ESTE DIARIO
SE PUBLICA EN SU IMPRENTA
CALLE CAMARAS NUMERO 54
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRIPCIONES Y SOLICITADAS

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular abonarán según la tarifa del establecimiento. No se devuelven los originales, publíquense ó no. Los giros, órdenes y correspondencia deben dirigirse al representante de la empresa señor Julio Piquet.
Unicos agentes en Francia, Inglaterra y Bélgica: Mayence, Favre y C.ª—Paris: Calle de la Grange Batelière núm. 18.

EL SIGLO

SUSCRIPCION
PAGADERA ADELANTADA

Por un mes	$ 1.00	Número del dia	$ 0.04
Por seis meses	» 5.50	Exterior, por un mes	» 1.50
Por un año	» 10.00	» » año	» 15.00

Número atrasado 0.20

SUSCRIPCION Á «EL SIGLO» Y «LA RAZON»

Por un mes	$ 1.50	Por un año	$ 18.00
Por trimestre	» 4.00	Exterior, por mes	» 2.00
Por semestre	» 8.00	» » año	» 20.00

Montevideo—Domingo 17 de Mayo de 1903 — DIARIO DE LA MAÑANA — Año XL—Núm. 11,633

Almanaque

Hoy domingo 17 de Mayo, santos Pascual Bailon y Bruno.
Sol sale 6 horas 50 minutos, pónese 5 horas 7 minutos; cuarto menguante el 19.
Mañana lunes 18 de Mayo, santos Félix Cantalicio y Venancio.
Sol sale 6 horas 50 minutos, pónese 5 horas 6 minutos; cuarto menguante el 19.

EL SIGLO

Cámara de Representantes

SESION DE AYER

A las 4 y 15 se declaró abierta la sesion. Leida y aprobada el acta de la sesion anterior se dió cuenta de los siguientes

Asuntos entrados

La Comision de Fomento se expide en los proyectos sobre construccion del palacio de justicia; construccion de una via ferrea hasta el «Paso de Escobar»; prórroga del término fijado para la conclusion de las obras del puerto del Sauce; prolongacion de las líneas de la compañía telefónica de Montevideo hasta la Colonia y Buenos Aires.—Repártase.

—La Comision de Legislacion se expide en el proyecto del señor diputado Martin Suarez, atribuyendo á los jueces de paz del departamento de Montevideo la calidad de jueces sumariantes en determinados delitos.—Repártase.

—La misma propone á V. H. una minuta de comunicacion del Poder Ejecutivo solicitando datos respecto del impuesto que grava la exportacion de la arena.—Repártase.

La misma informa sobre el mensaje del Poder Ejecutivo solicitando la aclaracion de la ley de 23 de Junio de 1900, que acuerda exencion de derechos á los materiales destinados á la extraccion de piedra. Repártase.

—Doña Alcira Vazquez de Picador presenta á V. H. su partida de matrimonio y solicita que su peticion incluida en la órden del dia vuelva á la Comision de Peticiones.—Téngase presente.

—Don Jacinto Vargas solicita que V. H. se sirva declarar que el Poder Ejecutivo debe mandarle abonar la liquidacion de las diferencias de sueldos entre el que le corresponde como oficial segundo del despacho de aduana y el de tercero con que ha figurado indebidamente.—A la Comision de Presupuesto.

—El señor representante doctor Cirilo Alves solicita veinte dias de licencia para ausentarse de la capital.—Concedida previa votacion.

—Doña Luisa P. de Castro solicita el retiro de los antecedentes acompañados á su petitorio anterior.—A sus antecedentes.

Pension á la viuda de Juan J. Castro

En seguida se dió lectura del siguiente proyecto de ley:

El Senado y Cámara de Representantes, etc., etc., decretan:

Artículo 1.º Acuérdase á la viuda é hijos menores del ex-ministro de Fomento Juan José Castro, señora doña Fany Jaureguiberry, una pension vitalicia é inembargable de mil doscientos pesos anuales.

Art. 2.º Comuníquese, etc.

Montevideo, Mayo 14 de 1903.—Antonio María Rodriguez, Francisco J. Ros, Manuel E. Tiscornia, Benito M. Cuñarro, Juan Alberto Caparro.

Fundado este proyecto por el doctor Antonio María Rodriguez y habiendo sido suficientemente apoyado, fué pasado á estudio de la Comision de Peticiones.

Minutas de comunicacion

Sobre tablas fueron sancionadas tres minutas de comunicacion al Poder Ejecutivo, pidiendo informes para mejor expedirse en el proyecto del doctor Costa sobre construccion de un palacio para la administracion de justicia, y las solicitudes de la señora Josefina Lanar de Maestre y don Francisco Fosar, y la que se refiere al proyecto sobre impuestos de importacion á la arena que se exporte de la Colonia.

Patentes de rodados

Se entra á la órden del dia, sancionándose en discusion general el proyecto de ley de patentes de rodados para el ejercicio de 1903-1904.

Franquicias á las fábricas de hilados

En discusion particular fueron sancionadas sin observacion las modificaciones introducidas por el Senado al proyecto de ley que concede ciertas franquicias á las fábricas de hilados y tejidos.

Reclamos por perjuicios de guerra

En discusion el proyecto que fija el plazo para la presentacion de reclamos por perjuicios de guerra, se hacen algunas observaciones tendentes á aclarar los términos de la ley, presentando el doctor Lopez el siguiente artículo sustitutivo del primero:

«Los reclamos por auxilios prestados á las fuerzas movilizadas por el gobierno y por perjuicios que ocasionaron las mismas, que no hayan sido deducidos en la actualidad, deberan presentarse en lo sucesivo ante el ministerio de Hacienda acompañados de los documentos justificativos dentro del plazo de seis meses, á contar desde la fecha en que se promulgue la presente ley.»

A indicacion del doctor Gonzalez Lerena pasa la Cámara á cuarto intermedio á fin de redactar el artículo en una forma conciliatoria.—Vueltos á sala tuvo que suspenderse la sesion por haber quedado la Cámara sin número.

Quedó terminado el acto á las 5.40 p. m.

CAMPOS FISCALES

RECHAZO DE PROPUESTAS

Ministerio de Fomento.—Montevideo, Mayo 15 de 1903.—Vistas las propuestas presentadas por el señor Félix Revello en 25 de Junio de 1902, por los señores Felicio Riet y Manuel Jacottet en 30 de Julio del mismo año, por los señores Wilson Hnos., en 6 de Noviembre del mismo, por el señor Federico Canfield en representacion de un grupo de capitalistas en 19 de Diciembre del expresado año y por el señor Ramon Rivera en 28 de Abril de 1903, ofreciendo comprar por precios y en condiciones que respectivamente determinan los campos que el Estado posée en el departamento de Artigas; y

Considerando que la forma de presentacion sin llamado prévio y en fechas distintas de las propuestas, nó es el medio mas regular que puede escogerse para resolver el asunto, desde que ella impide la puja en las ofertas y no dá las suficientes garantias y seguridades de obtener el precio mas conveniente;

Que para el caso de resolver el gobierno la venta de esas tierras de propiedad nacional, no podria hacerse de otro modo que por remate público ó por licitacion por escrito en dia y hora determinada, prévio aviso por la prensa y con todas las formalidades necesarias para garantir á los proponentes y al Estado; el Poder Ejecutivo resuelve:

Rechazar todas las propuestas presentadas para la compra de los expresados campos situados en el departamento de Artigas y á que se refieren las solicitudes precedentes.

Hágase saber por secretaria, repóngase el sellado y archívese.—BATLLE Y ORDOÑEZ.—José Serrato.

SUCESOS DE RIVERA

El sumario administrativo

Ayer de tarde recibió telegrama el ministro de Gobierno del fiscal é inspector de policías, señor Carlos Travieso, informándole de que continúa aun en Tacuarembó tomando declaraciones en el sumario administrativo sobre los hechos delictuosos ocurridos en Rivera durante el último movimiento armado.

No informa el funcionario sumariante de la fecha de su partida para Rivera.

El puente de San José

INFORMES TÉCNICOS

Con fecha 5 del corriente la Junta E. Administrativa de San José se dirigió telegráficamente al Ministerio de Fomento llamando su atencion sobre el mal estado del puente del Ferrocarril Central sobre el rio San José que tiene en reparacion la Empresa y que se habilita para el tránsito cuando las corrientes cubren el puente provisorio.

El Ministerio pasó el telegrama al Departamento Nacional de Ingenieros para que cometiera una inspeccion al jefe de la Seccion Puentes y Caminos, ingeniero don Eduardo García de Zúñiga.

Hé aquí los informes producidos con ese motivo de los cuales resulta infundada la denuncia:

Departamento Nacional de Ingenieros.—Seccion Puentes, Caminos y Topografía.—Montevideo, Mayo 11 de 1903.—Señor director: Para averiguar lo que pudiera haber de cierto en la vaga denuncia que encabeza este expedientillo, hice una inspeccion de los trabajos de reparacion que efectúa la Empresa del Ferrocarril Central en el puente de San José. De esa inspeccion he sacado el convencimiento de que la denuncia mencionada carece de toda base. La Empresa ha terminado ya la colocacion de dos de los tramos nuevos del puente y vá á empezar á armar el último. El pasaje de los trenes, con locomotoras, es completamente seguro por sobre los tramos terminados. Mientras no se termina el último tramo, la Empresa toma exactamente las mismas precauciones que durante la construccion de los primeros, esto es, cada vez que las crecientes del rio obliguen á abandonar el puente provisorio y utilizar el puente en construccion.

El ingeniero que suscribe espera que estas explicaciones bastarán para tranquilizar el ánimo de la Junta de San José.—Eduardo García de Zúñiga.

Departamento Nacional de Ingenieros.—Seccion Ferrocarriles é Hidráulica.—Señor Director: En los dias 21 de Abril y 7 del corriente practiqué inspecciones en las obras de ensanche y reparacion que la Compañía del Ferrocarril Central del Uruguay está ejecutando en el puente sobre el rio San José.

El estado actual de los trabajos es el siguiente:

De los tres tramos metálicos que reemplazarán á los que derrumbó la creciente de Marzo de 1900, dos han sido ya armados y colocados sobre sus respectivos pares de columnas que le sirven de pilares.—Estos dos tramos son los situados en proximidad de la márgen derecha del rio y tienen, cada uno, metros 26.88 de longitud.

Del último par de columnas á colocarse, una de ellas (la de aguas arriba) se terminó ayer habiéndose asentado sobre la roca que en ese punto se encuentra á 11 metros de profundidad bajo el nivel natural del terreno y se rellena actualmente con hormigon.—La otra se halla colocada en parte, pero su asiento no ha llegado aun á la roca.

Se empieza á armar el 3.º y último tramo (m. 29.57) que empalmará la parte nueva con la preexistente.

Al mismo tiempo se procede á rasquetear y pintar los tramos del extremo Este que quedan subsistentes y á construir el muro de contencion del terraplen de acceso al puente por el extremo Oeste.

El trozo de puente de madera construido al mismo nivel del metálico (para llenar el vacío dejado por la creciente) y habilitado al tráfico en Mayo de 1900 ha prestado excelentes servicios sin tropiezos de ninguna clase. Ahora se demuele en parte para poder armar el 3.º y último tramo metálico.

En cuanto al puente provisorio de madera, que ocupa todo el ancho del rio y que fué inaugurado en Noviembre 1902, no ha dado lugar á inconvenientes y sigue utilizándose diariamente para el tráfico de toda la red del Oeste.

Es cuanto he creido oportuno comunicar al señor director.—Montevideo, Mayo 8 de 1903.—R. Penco.

Ministerio de Fomento.—Montevideo Mayo 16 de 1903.—Con oficio, remítase á la Junta E. Administrativa de San José para su conocimiento y publíquese.—José Serrato.

El tratado de extradicion con el Brasil

Nuestro colega «L'Italia al Plata» publicó ayer la siguiente informacion:

«El ministro del Brasil ha denunciado el tratado de extradicion existente entre su país y el Uruguay. El primer tratado fué estipulado el 12 de Octubre de 1851, renovándose el 25 de Noviembre de 1878 primero y el 19 de Mayo de 1883 despues. El gobierno brasilero al denunciar el antiguo tratado propone que se abran negociaciones para estipular una nueva convencion que establezca que los contumaces sean juzgados por los tribunales del país donde se han refugiado. Esta propuesta del gobierno brasilero parece expresamente hecha con el objeto de librar al señor Abelardo Marquez de los tribunales uruguayos.

En los círculos políticos y diplomáticos la denuncia del tratado en cuestion ha producido pésimo efecto y se asegura que el gobierno de la República no aceptará la propuesta brasilera.»

La noticia del colega italiano en la parte relativa al móvil que á su juicio parece guiar al gobierno del Brasil, no ha sido corroborada por los informes oficiales que á ella se refieren. Segun estos, al denunciar el tratado de 12 de Octubre de 1851 y los acuerdos posteriores, el gobierno de la vecina República del Norte solo se propone negociar una nueva convencion que consulte mejor los intereses de los dos paises y en combinacion con sus respectivas leyes procesales. Uno de los puntos en que difieren las leyes procesales de ambos naciones se refiere á los juicios de rebeldía, que pueden ser seguidos en el Brasil y que están prohibidos por nuestra legislacion.

El presidente de la República y su secretario de estado en el departamento de Relaciones Exteriores, han celebrado una larga conferencia que versó sobre este asunto.

A propósito de este asunto debemos hacer notar que está muy mal informado un diario de la tarde que atribuye al señor Cyro de Acevedo, representante diplomático del Brasil en la Argentina, el carácter de ministro de aquel país en las repúblicas del Plata, error que le lleva á suponer que la venida de aquel caballero tiene relacion con la denuncia del tratado de extradicion existente y la negociacion del que debe reemplazarlo.

El Brasil tiene acreditada ante nuestro gobierno una legacion de primera clase, á cuyo frente se encuentra hace ya tiempo el doctor Javier da Cunha, que es el encargado de la negociacion que nos ocupa.

Notas de Fénix

A principios de Junio llegará á esta capital Mr. Pape, delegado del Intercontinental Railway. Se halla en Lima y ha manifestado que el presidente Roosevelt y el millonario Mr. Carnegie se interesan vivamente en la realizacion de aquel ferrocarril colosal, cuyo costo se calcula en ciento cincuenta millones de dollars.

Aquí es el caso de recordar la contribucion técnica que prestó á dicho proyecto, hace algunos años, nuestro malogrado compatriota el ingeniero don Juan José Castro.

***

Se anuncia oficialmente que la delegacion chilena, que en estos dias debe llegar á Buenos Aires, visitará tambien á Montevideo para llevar al pueblo y al gobierno oriental el cariñoso saludo de Chile.

Mucho celebraremos esa visita, pues ademas de proporcionarnos la grata ocasion de ofrecer cordialísima hospitalidad a tan distinguidos huéspedes, sin duda alguna imprimirá en ellos un concepto justiciero de nuestra índole y nuestras costumbres,—tan dura como inmotivadamente juzgada por altas personalidades chilenas, no hace mucho tiempo, segun un relato del periodista argentino señor Varas, inserto dias pasados en «La Nacion» de la vecina capital.

Fénix.

Asuntos nacionalistas

Comision departamental

En la sesion que celebró anoche la comision departamental se dió cuenta de la nota del directorio en que recomienda advertir á los nacionalistas la mayor moderacion y cultura en sus manifestaciones, para contribuir á tranquilizar al país, conmovido por el reciente movimiento.

Se resolvió transcribir esa nota a las comisiones seccionales.

Se acordó dirigir una nota de felicitacion al doctor Juan B. Morelli, ex-miembro de la comision directiva departamental, por su eleccion para integrar el directorio, con la cual se ha hecho justicia á sus méritos cívicos, á su inteligencia y servicios al partido.

Se acordó una felicitacion en idéntica forma al doctor Manuel Mattos, por la distincion de que lo ha hecho objeto la corporacion municipal, negándose á aceptar la renuncia que presentó del cargo de director de Parques y Jardines.

Comision de Hacienda

La Comision de Hacienda celebró sesion ayer, aprobando un proyecto de recursos, consistente en la acuñacion de una medalla con el busto del popular caudillo nacionalista señor Aparicio Saravia, destinando el producto de su venta al tesoro partidario. Se acuñarán de esa medalla piezas de oro, plata y bronce para su venta.

El homenaje á la memoria de Lamas

La comision de homenaje á la memoria del coronel Diego Lamas, ha ampliado el programa de conmemoracion de la muerte de ese ciudadano, cuyo aniversario es el 21 del corriente.

Se celebrará una misa en la Metropolitana, invitándose para que asistan a ella, á las autoridades del partido y a los nacionalistas en general. Las autoridades tendrán colocacion especial con arreglo á sus categorías. Se invitará a las familias nacionalistas para concurrir á la misa y para que envien flores á la tumba del coronel Lamas.

Una guardia de honor, compuesta de nacionalistas, custodiará en el Cementerio Central el sepulcro.

En el Club Nacional se efectuará en la noche la conferencia del señor Carlos Roxlo.

Hallándose enfermo el bachiller José P. Turena, le sustituirá como conferenciante el doctor Juan B. Morelli.

El Comité de defensa nacionalista

Celebró sesion ayer el comité de Defensa Nacionalista, dándose cuenta de numerosas adhesiones recibidas de los clubs, comisiones departamentales y ciudadanos, a la idea que ha inspirado la fundacion del comité.

Se acordó contestar la nota del señor Agustin de Vedia que contiene una censura implícita para la idea de contra-protesta.

Los cinco reales de descuento

¿QUE DESTINO TIENEN?

Ayer nos hicimos eco de una noticia, segun la cual se habia dispuesto por el Ministerio de la Guerra, que se retuviera á los soldados la suma de cincuenta centésimos mas por concepto de rancho.

Ahora debemos rectificar en algo esa informacion.—Es cierto que se ha ordenado ese descuento, pero no sobre el sueldo de aquellos, sino sobre seis pesos que cada soldado debe abonar por el rancho.

Este, pues, ha quedado reducido á cinco pesos cincuenta centésimos por plaza.—La diferencia que resulta no se entrega á los soldados como pudiera creerse, sinó que se retiene por los respectivos jefes, poniéndose el total á disposicion del Ministerio de la Guerra.

En esta forma se obtiene una economía mensual de mas de dos mil pesos, cuyo destino se ignora á ciencia cierta.

En círculos de ordinario bien informados se agregaba que esa rebaja se haria estensiva al rancho de las policías de la capital y campaña.

En la casa de gobierno

La escritora americana

Volvió ayer á visitar al ministro de Relaciones acompañada de su secretaria, Mrs. Robinson de Wright, la escritora y viajera norteamericana que se propone escribir un libro de estudio sobre las naciones del Rio de la Plata para hacerlas conocer de los lectores de habla inglesa y especialmente para presentarlo en la próxima exposicion universal de San Luis.

El ministro de Relaciones acompañó á la escritora al ministerio de Gobierno haciendo su presentacion al doctor Campisteguy.

La distinguida viajera expresó con mucha amplitud el objeto de su visita á nuestro país, evidenciando la necesidad de que el gobierno concurra pecuniariamente á los gastos de impresion de la obra que proyecta escribir sobre el Uruguay para hacerlo conocer de las naciones de raza sajona. En su concepto es de la mayor conveniencia que se apresuren los trabajos de impresion á fin de que pueda estar pronta á fin de año para presentarla en la exposicion indicada. Con ello se facilitaria el conocimiento de este territorio, de sus industrias, produccion é importancia.

La señora Robinson puso de manifiesto un ejemplar del libro que preparó sobre el Brasil y Méjico á cuya publicacion concurrieron los respectivos gobiernos, juzgando los ministros que se trata de un trabajo de mérito, muy minucioso, contenido en un libro de lujo, con ilustraciones y lleno de datos importantes.

Los ministros hicieron comprender á la escritora americana que debía tratarse en el seno del gobierno la idea de favorecer pecuniariamente á Mrs. Robinson.

La visita de los chilenos

Como lo anunció ayer «La Razon», el apreciable y distinguido encargado de negocios de Chile comunicó al Presidente de la República y al ministerio de Relaciones, la resolucion adoptada por su gobierno de hacer portadora á la delegacion chilena de un saludo de aquel país al pueblo y gobierno del Uruguay.

El Presidente de la República y el ministro expresaron el mas vivo agrado al tener conocimiento del importante aviso que encierra un alto significado para nuestro país, demostrando sentimientos de amistad y consideracion que nos obligan hácia aquella República.

Los distinguidos huéspedes serán dignamente recibidos como portadores del fraternal mensaje.

Aun no se han cambiado ideas en el gobierno sobre la forma de agasajos que han de tributarse á los miembros de la delegacion. Hay sin embargo la idea, que será acogida con viva simpatía, de asociar en la agradable tarea á nuestra sociedad, promoviendo una brillante fiesta en el Club Uruguay.

EN CAMPAÑA

COMUNICACIONES OFICIALES

El Ministro de Gobierno recibió ayer un telegrama del Jefe Político de la Colonia comunicándole que en la 10.ª seccion de dicho departamento se suicidó el vecino Alejo Bo[illegible] arrojándose a un pozo.

Tambien hace saber dicho funcionario en despacho que en el Puerto del Sauce se cayó de una escalera el individuo Telmo Rocha, falleciendo instantáneamente. Los antecedentes de estos sucesos han pasado á la autoridad policial.

—Otra comunicacion oficial ha puesto ayer tambien en conocimiento del doctor Campisteguy que en la 3.ª seccion del departamento de Florida fué el viernes aprehendido por el comisario de dicha zona el sujeto Elías Diaz, presunto autor de la muerte de Juan Reyna, hecho ocurrido en la Estacion Latorre en Marzo pasado. Tan pronto como el presunto criminal llegue a Florida será sometido al Juez Letrado Departamental.

Organizacion colorada

CONTINUACION DE LOS TRABAJOS

La comision compuesta de los señores Carlos Alion, Julio Muró y Manuel E. Tiscornia se entrevistó ayer con los señores Duncan Stewart y Manuel B. Otero á fin de invitarlos á concurrir á la reunion que mañana á las 4 p. m. efectuará la comision nacional colorada, para tratar de la organizacion de este partido.

Los señores Stewart y Otero prometieron asistir á la reunion.

Solo falta por invitar á los generales Máximo y Salvador Tajes, quienes serán vistos hoy á las 10 a. m. por la comision referida.

Los militares nombrados regresaron ayer tarde de su viaje á campaña.

LOS PANADEROS

EL CONFLICTO ENTRE OBREROS Y PATRONES

Se verificó ayer en la Jefatura la anunciada conferencia del coronel Bernassa y Jerez con los propietarios de panaderías, á fin de cambiar ideas sobre la mejor forma de solucionar el conflicto surgido entre estos y los obreros.

Concurrieron á la entrevista cinco propietarios, especialmente invitados.

El coronel Bernassa y Jerez explicó su intervencion en ese asunto, en el caracter de mediador y manifestó que era conveniente arreglar amigablemente todas las cuestiones con los oficiales, á fin de evitar que el conflicto asuma mayores proporciones.

Los panaderos se mostraron dispuestos á entrar en negociaciones, manifestando que por su parte no serian obstáculo al arreglo.

El Jefe Político convocará para el lunes a las 4 p. m. a los obreros panaderos á fin de oir sus opiniones y para el martes á las 10 a. m. á los patrones.

Los oficiales panaderos nos piden la publicacion del siguiente aviso:

«A los accionistas de la panadería «Union de Obreros Panaderos».—Habiéndose realizado la venta de la panadería antes citada, se convoca á los accionistas para la asamblea que tendrá lugar el dia 19 del corriente á las 10 de la mañana en el local ocupado por la misma, sito en la calle Yaguaron 18.

Esperando se darán plena cuenta que es de suma importancia esta asamblea y hay necesidad de reunirse para deslindar compromisos y responsabilidades y tomar un mutuo acuerdo en los arreglos, se les ruega puntual asistencia.—Los saluda.—El Gerente.»

SPORTS

Las carreras de hoy

PRONÓSTICOS

La fiesta hípica de hoy es todo un acontecimiento. Cada premio es un problema de la más difícil solucion, pues lo mismo en los handicaps que en el clásico hay varios candidatos sérios á la victoria.

Los aprontes y los últimos datos de ayer no han arrojado luz alguna, y en los remates de anoche se veía la falta de rumbos de los catedráticos, pues se cotizaban la mayor parte de los caballos con alternativas.

En el clásico se hicieron ventas casi iguales de Farsante y Calandria, habiendo bajado Gran Mogol.

Por nuestra parte nos mantenemos firmes con nuestro candidato. No creemos en la derrota de la hija de Offenheit y Catel, y la proclamamos nuestra favorita, esperando verla hoy cruzar la meta, obteniendo su tercer victoria clásica.

Hé aquí nuestros candidatos:
Premio Gama: Amina.
Premio Montevideo II: Khartoum.
Premio Jónica: Miss Montova.
Premio Lavalleja: Calandria.
Premio Arcabucero: Khartoum.
Premio Digon: Digon.

El ferrocarril saldrá de las calles Dayman y Miguelete á la 1, pues la primera carrera se efectuará á la 1.40.

Football

Esta tarde juegan los primeros teams del Albion y Cambrian, un partido de revancha, á las 3 de la tarde en el local de la Avenida 19 de Abril.

Ambos cuadros estarán bien representados de manera que el «match» promete ser reñido é interesante.

Ministerio de Fomento

Pagos á la empresa del puerto

El Gobierno ha autorizado á la Comision Financiera para el pago, á la empresa constructora del puerto, de la suma de $ 91.323.18 cts. previa retencion del décimo que prescribe el artículo 131 del Pliego de Condiciones, por el certificado número 17 de trabajos efectuados en la Escollera Este, Espigon F., Dique de Cintura y dragado.

El edificio del Ministerio

El Ministerio de Fomento ha celebrado nuevo contrato con el Banco Italiano del Uruguay para el arrendamiento del palacio que ocupa en la calle 25 de Mayo por todo el término de la Administracion actual.

Pagará el alquiler de quinientos pesos mensuales, obteniendo así una economía mensual de cien pesos sobre lo que pagaba anteriormente.

Mudanza de oficinas

Respondiendo á razones de mejor servicio público y de comodidad, el Ministerio ha autorizado al Departamento de Ganadería y Agricultura para mudar sus oficinas a la calle Misiones, casa propiedad del señor Villegas.

La Oficina de Control de Ferrocarriles irá á ocupar la que desaloja el Departamento en la Plaza Independencia número 15, costado Norte.

Un proyecto del profesor Kummer

El ministerio ha elevado con mensaje á la Asamblea General un proyecto de estudio del profesor don Ernesto Kummer, director de la Oficina T. Administrativa de las Obras del Puerto, para llevar á la práctica trabajos sistemáticos de exploraciones y perforaciones geológicas en los departamentos de Cerro Largo, Treinta y Tres.

Nombramientos aprobados

Se ha aprobado el nombramiento de la señorita Victoria V. Lago para maestra de la escuela rural número 4 del Paraíso (departamento de Tacuarembó) y señorita Lorenza Vencker para la escuela rural número 15 de Nuevo Berlin, (departamento de Rio Negro) ambas obtenidas por concurso.

Privilegio de invencion

Se ha acordado por nueve años patente de privilegio de invencion para un colchon elástico metálico «El Uruguayo» al señor Domingo Perantino, á quien se concede el plazo de veinte y cuatro meses para el planteamiento de la industria privilegiada.

Cédula de jubilacion

Se ha acordado cédula de jubilacion al maestro don Manuel Lopez director de la escuela rural número 4 de Tacuarembó.

El inspector de escuelas de Montevideo

Con fecha de ayer el gobierno ha conferido á don Eduardo Rogé la efectividad en el cargo de Inspector de Escuelas del departamento de la Capital, que desempeñaba interinamente desde Marzo de 1900.

Renuncia y nombramiento

Ha sido aceptada la renuncia presentada por el señor Alberto Hansen del cargo que desempeñaba en la Seccion Arquitectura y Dibujo del Departamento N. de Ingenieros, nombrándose en su reemplazo al agrimensor don Juan M[illegible].

Obras urgentes

La Junta E. Administrativa de Paysandú ha declarado de urgencia la compostura del paso del arroyo Rabon en el Camino Departamental que parte de aquella ciudad, pasa por la Colonia Porvenir y conduce al departamento de Rio Negro.

Tambien la Junta de Tacuarembó ha declarado de urgencia las composturas siguientes:

Bañado de Cañoto en el camino á Cerro Largo; bañado de Madrara, proximo á la Estacion Paso del Cerro del Ferrocarril Central; un pantano en el camino nacional de la cuchilla de Haedo, proximo a la casa de comercio de don Benito Lopez y el paso de los dos cañadas en el camino de Lujan de este y del otro lado de Tacuarembó Chico.

El Ministerio de Fomento ha impartido las órdenes del caso á las Inspecciones Técnicas 2 y 3.

Diploma autorizado

Se ha autorizado el diploma de doctor en jurisprudencia expedido por la Universidad á favor del ciudadano legal don Domingo Arena.

Labor legislativa

Pension á la hija de don Pantaleon Soria

La Comision de Peticiones de la Cámara de Representantes ha informado favorablemente la peticion de doña Liberata Soria, hija única legítima de don Pantaleon Soria, uno de los 33 orientales que acompañaron al general Lavalleja al desembarcar en la Agraciada.

En Junio 26 de 1895, la peticionaria se presentó al Cuerpo Legislativo impetrando una pension en mérito á los servicios prestados á la patria por su causante, ya fallecido, á quien la Cámara le habia acordado una pension de 30 pesos mensuales en la sesion del dia 9 de Abril de 1869.

En el «Diario de Sesiones» de aquella época, se refieren los servicios prestados por don Pantaleon Soria, en un discurso pronunciado por el señor don Isidoro De María.

«Don Pantaleon Soria—dijo en esa ocasion—á los diez y nueve dias de haber pasado los treinta y tres patriotas, se presentó en el Cerrito: vino en la goleta «Libertad del Sud» con treinta y dos patriotas. Entre esos patriotas venian los Velazco, venian los Dovado, venia San Vicente, venia Maturana y venian otros que no tengo presente. Entre esos treinta y dos patriotas venia don Pantaleon Soria. «Esa goleta el 7 de Mayo de... enarboló la bandera que plantó el heróico general Lavalleja en el Cerrito, y á los once dias esa goleta llegaba al Buceo, perseguida por las naves brasileñas. Echaron pié á tierra y bajaron el armamento que traian esos treinta y dos patriotas, cargaron hasta el Cerrito las armas que traian para los orientales que habian un dia de regenerar la libertad de la patria. Hizo entonces el señor Soria toda la guerra del Brasil, sirviendo en los Dragones de la Patria. Cuando la patria fue libre, cuando la nacion oriental fué saludada como nacion libre é independiente, el que hoy es viejo Soria era joven y tenia brazos para trabajar, no quiso ser nunca gravoso á su país y no le pidió nunca un medio.

«Despues, en el sitio de Montevideo, este mismo hombre, aunque anciano ya, sirvió aquí en la línea de los cuerpos de la pasiva. Hasta el presente, nunca molestó á la nacion por un medio. Pero hace un año se le murió un hijo que era el único amparo que tenia; y entonces recien ha dicho: me voy á mi patria: allí voy á morir; (porque tiene cerca de ochenta años) vengo á pedirle un pan porque me muero de hambre; poco puedo gravar a la nacion.

«Señor Presidente: este pobre anciano no tiene mas que una hija que lo mantiene. Yo invoco el patriotismo de la Cámara, apelo á la munificencia nacional si es necesario, para proponer un pequeño socorro á este hombre, á este benemérito de la Patria; es decir, por gracia especial, una pension de 25 pesos.»

Aquella hija á la cual se refería el señor De-María en su discurso, que mantenia á su anciano padre, es la que se presenta ahora solicitando se le asigne una pension que le alcance para su subsistencia.

La Comision de Legislacion entiende que no es posible negársela y por eso aconseja la sancion de un proyecto de decreto por el cual se acuerda por gracia especial á doña Liberata Soria una pension vitalicia é inembargable de 300 pesos anuales.

Mrs. Mary Robinson Wright

EN MONTEVIDEO

UNA VISITA Á LA ESCRITORA

Sus obras—Sus viajes — La mujer y la escritora—Importancia de su propaganda americanista—Sus impresiones sobre la República Oriental.

Gracias á la exquisita amabilidad del Encargado de Negocios de Chile, señor Javier Larrain Irarrázaval, que me presentó á ella, pude conocer á Mrs. Mary Robinson Wright, reputada escritora norteamericana que desde hace pocos dias se halla en Montevideo.

En compañía del distinguido diplomático chileno la visité en su alojamiento del Hotel Oriental y ahora creo hacer cosa grata á los lectores de «El Siglo» presentándoles á mi vez, á la ilustre viajera en su doble aspecto de mujer y de literata.

Alta, esbelta, elegantísima, se ve en ella al punto el tipo excepcional de la mujer yanqui, ese tipo enteramente aristocrático en todas sus líneas [illegible]

Nacida en Georgia, posee las energías que caracterizan a la mujer del Sur de los Estados Unidos y [illegible] admirable de [illegible] que la ha hecho recorrer desde Alaska hasta el estrecho magallánico todos los paises del nuevo continente, sin temor a las [illegible] travesías por comarcas [illegible]. No es una «turista», como pudiera creerse, no. Sus viajes [illegible] Mrs. Wright [illegible]

[illegible]

La señora Robinson Wright, que es una de las [illegible] de los Estados Unidos [illegible]

Entre los muchos libros que sobre sus viajes lleva publicados ya y que han obtenido gran éxito, se destacan sus dos últimos, «Méjico pintoresco» y «El nuevo Brasil», cuyo formato es en 4.º mayor, de 450 páginas y con 350 ilustraciones cada una. Hojeando esas obras es como se aquilata en todo su valor á la ilustre propagandista. Ellas dan testimonio de sus prodigiosas facultades asimilativas, pues presenta á ambos paises tal como ellos son, poniendo de manifiesto, de una manera clarísima sus principales fuentes de riqueza y señalando con conocimiento profundo de las cuestiones que trata, la forma de dar mas profícuo impulso á las principales industrias.

En todos los paises que ha visitado hasta la fecha, los gobiernos han tributado a la señora Wright una acogida digna de sus méritos, facilitándole en toda forma los medios mas concurrentes al mejor cumplimiento de su hermosa mision. Sus albumes de viajes, y no son pocos, están repletos de valiosísimos autógrafos debidos á la pluma de los personajes americanos de mas renombre: jefes de Estado, ministros, literatos, diplomaticos, artistas, generales, príncipes de la Iglesia, esto sin contar infinidad de artículos que sobre su persona y sobre sus obras han publicado los mas importantes diarios del continente. Es un archivo interesantísimo que se examinaria horas enteras sin que la lectura de esa variedad de valiosos documentos cansara. Citar todas las firmas ilustres que contienen los albumes sería cosa de nunca acabar, así es que me limitaré a decir que figuran allí las rúbricas del general Horace Porter, embajador de los Estados Unidos en Francia; del arzobispo Corrigan, de Nueva York; de Wu Ting, embajador del Celeste Imperio en los Estados Unidos; del general Porfirio Diaz, Presidente de Méjico; del cardenal Gibbons, del doctor Campos Salles, ex-Presidente de los Estados Unidos del Brasil; del general Julio A. Roca, Presidente de la República Argentina, del baron de Rio Branco ministro brasilero de Relaciones Exteriores, del general Bartolomé Mitre y del poeta Guido Spano, quien, al obsequiarla con una soberbia pluma, la dijo:

> A pensamiento de oro,
> pluma de oro.

Tambien hay una carta del señor Juan Lindolfo Cuestas dirigida á Mrs. Wright cuando la distinguida escritora estuvo de paso en esta capital, hace cosa de dos años. El ex-Presidente la llama «intrépida viajera y notable escritora» y se felicita de que una persona de su sexo oponga de modo tan excepcional en evidencia las facultades con que la naturaleza favoreció al hombre.

Todos estos documentos que son de inestimable precio para quien como Mrs. Robinson Wright tiene en ellos otros tantos salvoconductos, se complementan con una carta del secretario de Estado de la Union, Mr. John Hay, en la cual este eminente hombre público norteamericano presenta a su eximia compatriota á los gobiernos de los paises sudamericanos.

La señora Wright ha venido á este país con el propósito de estudiarlo detenidamente desde el punto de vista social, comercial é industrial, para luego escribir una obra detallada y prolija como los libros que ya lleva publicados sobre Méjico y el Brasil.

Su primera impresion acerca de esta tierra es excelente. Vé en ella á una nacion de gran porvenir por su situacion geográfica, por las corrientes inmigratorias y por sus riquezas naturales. Se propone estudiar detenidamente el desarrollo de las industrias nacionales e indicar los medios de que se debe echar mano para fomentarlas. La ganadería y la agricultura serán objeto de especialísima dedicacion en su obra, que será publicada dentro de un año a mas tardar.

Valiente personificacion del periodismo yanqui, pues ha de saberse que la señora Wright ha sido uno de los mas brillantes colaboradores del «World» de Nueva York, hará sobre este país una informacion completa, palpitante, ilustrada con centenares de grabados.

El libro se publicará en inglés, [illegible] en Saint Louis en Marzo del año próximo.

Acompaña a la señora Wright la señorita Sara Hartman, secretaria y colaboradora [illegible]. Habla el español [illegible]

[illegible]

Luis Scarzolo Travieso.

El embajador persa

PREPARATIVOS PARA LA RECEPCION OFICIAL

Ayer de tarde, como lo habia anunciado la prensa, concurrió el embajador del Shah de Persia, general Isaac Khan, al ministerio de Relaciones acompañado de su secretario y del coronel Gregorio La[illegible] puesto como ayudante á las órdenes de aquel personaje, con el objeto de saludar al doctor Romeu y agradecer las atenciones de que ha sido objeto á su llegada á Montevideo.

El embajador hizo una breve visita, expresando la satisfaccion que le ha producido la mision diplomática de que está encargado y mostrándose reconocido á la forma en que se ha resuelto recibirle por el jefe del gobierno.

—Segun informes que se nos trasmiten, el ministerio de Relaciones visitó ayer personalmente diversas empresas de carruajes para elegir el servicio mas suntuoso [illegible] para la recepcion del embajador de Persia el lunes próximo.

Se eligió [illegible] una carroza imperial con un tiro de cuatro caballos [illegible] y dos landós con cocheros y lacayos de gran librea.

El señor Hordeñana, oficial mayor de Relaciones, será encargado mañana de trasladarse al Hotel Pyramides para acompañar al embajador á palacio.

Historia que parece cuento

LA JUSTICIA MENOR Y LA POLICIA

DOBLE ALCALDADA

Uno de los miembros de nuestra redaccion se vió envuelto ayer en un divertido [illegible] que vale la pena [illegible] para que se vea cómo las gastan los tenientes alcaldes y algunos funcionarios policiales.

Manos a la obra, pues, y [illegible] lectores.

Un embargo judicial

Era la una y media de la tarde cuando llegamos a una conocida barraca. Nos llevaba allí un asunto particular.—Al entrar observamos que el dueño de casa conversaba con tres personas en alta voz y gesticulaba con vivacidad.

No pudimos resistir a la tentacion de escuchar. Reporters, al fin!

Pero como las palabras no llegaban bien distintamente a nuestros oidos, nos aventuramos a preguntar de que se trataba.

—Un embargo,—se nos contestó.

Pocas palabras mas nos bastaron para comprender lo que ocurria. Aquellas tres personas eran un teniente alcalde, un procurador y un acompañante ó empleado de estos.—Un peon del establecimiento habia sido demandado por cobro de una cuenta de carne que importaba nueve pesos y pico, siguiéndose ante la alcaldía respectiva un juicio que terminaba con una órden de embargo sobre los sueldos.

El peon ganaba once reales diarios y su sueldo se le pagaba semanalmente.—Mediaba la circunstancia de que el peon tenia adelantados cinco pesos, de modo que solo le quedaba un saldo de un peso sesenta centésimos.

El dueño de casa alegaba, con justa razon, que el no podia perder la suma adelantada, agregando que no queriendo tener en su casa á ningun individuo mezclado en asuntos con la justicia, despediria desde ese mismo instante al peon.

—Vd. podrá hacer lo que quiera, argüian el teniente alcalde, el procurador y su acompañante; pero lo que está embargado y lo que tiene Vd. que entregar son los seis pesos sesenta que tiene ganados su peon.

Y entraban en una série de consideraciones para demostrarle la razon que les asistia, aconsejando al dueño de casa que hiciera trabajar otros cinco dias al peon para resarcirse de la pérdida.—Ellos no podian esperar.

Nuestra intervencion

Ante esta pretension no nos pudimos contener, y dirigiéndonos al dueño de casa, le dijimos:

—Vd. solo debe entregar el excedente.

Mas nos hubiera valido no hablar.—El alcalde y el procurador se volvieron airados.—Querian comernos... con los ojos.

El teniente alcalde, que en ese momento extendia el acta respectiva, dejó caer la pluma, dió media vuelta, nos fulminó con una mirada y con aire autoritario, nos dijo:

—¿Vd. qué sabe?

—Se vé, argumentó el procurador, que Vd. no conoce el Código...

—Y ¿quién lo mete, quién le ha dado intervencion en este asunto?—volvió á decir el teniente alcalde.

—Hombre, contestamos,—yo no intervengo en su asunto; doy mi opinion al dueño de casa en algo en que él es interesado directamente...

—Nadie se la ha pedido; Vd. no es parte ni nada en este caso, nos contestó el teniente alcalde. Ademas, ¿quién es Vd.?

Sacamos nuestra libreta de identidad de la Asociacion de la Prensa y la alargamos al representante de la justicia.

No la quiso mirar.

—Vd. no me asusta con eso, nos contestó.—Vd. se pone en el caso de que llame un guardia civil y lo haga prender.—Vaya á llamarlo, agregó inmediatamente el teniente alcalde, dirigiéndose á uno de sus acompañantes.—Yo le voy á enseñar a este señor que a mí no me asusta.

—Y Vd. ¿quién es?—preguntamos.

—¿A Vd. qué le importa?—nos contestó.

—Magnífico!—exclamamos riéndonos.

Medió despues un cuchicheo entre los tres y a los pocos instantes el acompañante del teniente alcalde y del procurador salió á la calle.—Habia ido a llamar un guardia civil.

Sitiado!

El teniente alcalde continuó extendiendo el acta, pero contrariamente á lo que habia sostenido antes hizo constar la declaracion del dueño de casa, expresando que a su peon no le quedaba disponible sino la suma de un peso sesenta.

Cuando se leyó el acta, el procurador protestó:

—No señor, no acepto.—Conmino al juez a que cumpla.—Lo que está embargado es el sueldo del peon, son los seis pesos sesenta, y eso es lo que debe entregar el dueño de casa.

El discurso continuó, alegando siempre [illegible] derechos el procurador.—Por fin el teniente alcalde, [illegible] generoso dijo:

—Bueno, señores, propongo una conciliacion.

Se llamó al peon, se le dijo lo que ocurria.—El pobre hombre, exasperado, declaró primero que no pagaba nada, pues la cuenta estaba prescripta.—Se trató de convencerle.

—Mire, le decia el procurador,—si Vd. le conviene arreglar, porque sino, no lo dejaré [illegible] hasta que me pague ó le haré emigrar del país.

Estos argumentos y el consejo del dueño de casa decidieron al hombre á transar.—Quedó en abonar [illegible] deuda en tres meses a plazos.—Se hizo naturalmente, un acta nueva.

Despues le tocó el turno a las costas del juicio.

—Aquí hay [illegible] el teniente alcalde, la menor suma [illegible] pesos de costas.—Pero, en fin no vale mas [illegible] exigente.—Hay que tener algo sellado... en fin... dejaremos en la mitad, siete pesos...

Mas tarde se transó por cinco pesos.—Las costas fueron satisfechas inmediatamente por el haberlo exigido el teniente alcalde y sus acompañantes.

Mientras esto ocurria, quisimos ver si era cierto lo del guardia civil.—Salimos hasta el patio y comprendimos que estábamos sitiados.—Un agente del orden público guardaba la salida.

Cuando entramos otra vez al escritorio, alcanzamos á distinguir un espectáculo curioso.—El teniente alcalde, el procurador y su acompañante, haciendo señas, [illegible] que no intentasemos escapar y nos vigilasen.

No nos quedaba duda respecto de lo que se pretendia y esperamos.

En la comisaria

Cuando el teniente alcalde y sus acompañantes se fueron, recurrimos al teléfono y por intermedio de la Jefatura pedimos la presencia del oficial inspector.

Poco despues se presentaba [illegible] de la 3.ª seccion, á quien le explicamos lo ocurrido, expresándole nuestra situacion.—[illegible] en nuestro domicilio en caso de que se nos necesitara.—El guardia civil fue retirado y terminó el «Fait Chaine» [illegible]

Salimos.—Diez minutos despues vimos al mismo [illegible] y lo llamamos.

—A usted lo llama [illegible]—nos dijo.

—¿Cómo así?

—Sí, está en la comisaria el teniente alcalde y dice que él se responsabiliza de su prision,—así [illegible] tiene que acompañarme.

No resistimos y seguimos viaje.—Cuando entramos a la comisaria lo primero con que tropezamos fué con el procurador y el acompañante de ese y del teniente alcalde.—Pocos segundos despues el subcomisario señor Recarey de la Sota nos introducía en el salon principal.—Allí estaba el teniente alcalde, muellemente reclinado en el sofá y echando grandes bocanadas de un cigarrillo de papel.

—El señor juez—comenzó diciendo el señor de la Sota,—ha pedido su prision por... por... diré, que le explique á... explíquelo usted señor juez...

—Yo he pedido la prision de este señor —dijo el teniente alcalde, por haber obstaculizado la accion de la justicia.—Me hallaba desempeñando una comision delicada y este señor no solo intervino en lo que no era de su incumbencia, sino que hasta se ha reido de mí.—Yo le he querido demostrarle ahora mi autoridad de magistrado.

Y siguió el hombre diciendo que habíamos pretendido asustarle con nuestra tarjeta de identidad, etc., hasta que tomamos á nuestra vez la palabra y expusimos sencillamente los hechos, pues no teniamos deseos de discutir.

—Pero usted, cuando yo le dijo que lo iba á hacer prender se rió de mí.

—En todo caso, esa sería una cuestion personal, le contestamos.

—Pero usted no conoce al señor Rivero?—nos preguntó el comisario de la Sota.

—No, contestamos.

Pues él le conoce á usted.—El es tambien de la prensa.

—Lo que es yo no lo conozco.

Despues de un momento el subcomisario dijo:

—Usted, señor juez, pide algo contra el señor?

—Nó, no pido nada.—Yo queria que el señor se convenciera á mi autoridad.

Tableau!

Quedamos en libertad despues de haber distraido dos horas en este jolgorio.

Algunas consideraciones

De lo expuesto resultan dos cosas.—Primero, que el teniente alcalde ha cometido una verdadera alcaldada.—Segundo, que el comisario lo ha servido á las mil maravillas.

¿Quién le ha dicho á ese teniente alcalde Rivero que él puede por que sí, hacer reducir á prision á ningun ciudadano mediante una órden verbal?—¿No sabe acaso que el código fundamental dispone expresamente que nadie puede ser aprehendido sin órden de juez, motivada por semi-plena prueba de un delito ó en infraganti delito?—¿Quién le ha dicho al señor Rivero que tiene autoridad para invadir la jurisdiccion policial, sacando por su cuenta á los guardias civiles de sus paradas y trasmitiéndoles órdenes para que procedan en tal ó cual forma?—Y todo esto sin entrar á considerar la irregularidad apuntada en el asunto judicial á que nos referimos.

Esto mismo que decimos al teniente alcalde podríamos repetirlo al complaciente subcomisario de la 3.ª seccion.

—El no tuvo una palabra de reproche para ese funcionario que usurpaba sus atribuciones.—El no tuvo reparo en aceptar una órden de prision, ilegal por su forma y por su fondo, dictada verbalmente haciéndose así cómplice de la alcaldada de que damos cuenta y demostrando con su proceder, que nada le cuesta hacerse instrumento de las venganzas de esos señores tenientes alcaldes que se creen con derecho para disponer á su antojo de la libertad de los ciudadanos.

LAS COSTURERAS

Se verifica esta tarde en el local de la sociedad «Nuova Stella d'Italia» una reunion de costureras con el objeto de cambiar ideas sobre la constitucion de una sociedad de resistencia.

Probablemente se nombrará una comision encargada de formar definitivamente la sociedad, la que una vez constituida entrará de lleno en la tarea de mejorar las condiciones del gremio.

Ferrocarril á Maldonado y Rocha

La reunion de legisladores

Ha sido aplazada para la entrante semana la reunion de legisladores que debe efectuarse en casa del diputado Juan B. Servente para cambiar ideas sobre la mejor forma de realizar trabajos en el sentido de que se construya un ferrocarril que ponga en comunicacion directa los departamentos de Maldonado y Rocha con el de Montevideo.

A la reunion serán invitados los diputados doctores Martin Suarez, Julian Graña, Manuel Herrero y Espinosa, Francisco H. Lopez y señor Bernardino Orique.

Tesoreria de la Aduana

Son numerosos los candidatos en lista para el puesto de tesorero de la Aduana.

Segun parece en la lista de los recomendados al ministro de Hacienda hay no menos de 25 y en la del Presidente unos 20.

Entre los candidatos figuran los señores Jaime Castells, Pedro Cosio, Edmé Vaillant, Julio Muñoz, Conrado Nin Rieso, etc., etc.

JUDICIALES

Causa de Arturo Llosas

Se ha visto en juicio público en segunda instancia, ante el Tribunal de Apelaciones de primer turno, la causa seguida á Arturo Llosas por homicidio.

Hé aquí el veredicto del jurado:

1.º Que está probado que el dia 29 de Mayo de 1901, siendo próximamente las 3 de la tarde el procesado Arturo Llosas, que venia de averiguar si le habian llegado por Ferrocarril unas ruedas para el molino de su señor padre, se encontró con Felipe Beltrá que venia en direccion opuesta á la de aquél.

2.º Que está probado que agredido Llosas á golpes de puño por Beltrá, aquel sacó un revolver que llevaba á la cintura y que Beltrá pretendió arrebatarle tomándolo del brazo—en cuyas circunstancias se escapó el tiro que le infirió la herida mencionada en el informe médico-legal, de la que falleció en la madrugada del dia 31 del mismo mes.

3.º y último: que está probado que enseguida se presentó en calidad de preso á la Jefatura Política, denunciando lo que acababa de ocurrir, y que igualmente el procesado ha observado buena conducta antes del suceso.—Y lo firman de conformidad.—Salvañach discorde—Vazquez discorde—Fein discorde—Tomás J. [illegible] discorde—Pelayo M. de Pena discorde—Alberto Calamet hijo—Vicente [illegible] y Roses—Gualberto E. Rosa—Leandro Diaz—Pedro Pollero—Ventura Lujan.—Ante mí: Adrian Castro, secretario.

Considerando que por el contexto del veredicto que precede, y principalmente de lo manifestado en la 2.ª proposicion, resulta que la muerte de Beltrá no fué consistente voluntariamente por el procesado Arturo Llosas sino que fué debida a una circunstancia casual y teniendo en cuenta que los jueces están obligados a aplicar las leyes á los hechos declarados por el jurado, segun lo dispuesto en el artículo 317 del Código de Instruccion Criminal, el tribunal revoca la sentencia apelada y declara al procesado Llosas absuelto de culpa y pena, habiendo existido mérito para su prision y enjuiciamiento.

La sentencia revocada condenaba al procesado á tres años de penitenciaria con veinte dias de reclusion celular y el pago de las prestaciones legales.

Causa de Domingo Laco

Hé aquí la sentencia de tercera instancia dictada por el Tribunal de Apelaciones de primer turno, en la causa seguida á Domingo Laco por muerte de Modesto Rivero, suceso ocurrido en Treinta y Tres el dia 13 de Abril de 1902:

Vista en tercera instancia esta causa seguida de oficio contra Domingo Laco, por imputacion de homicidio en la persona de Modesto Rivero, venida en apelacion que el Ministerio Público y el defensor dedujeron de la sentencia del Tribunal de segundo turno, corriente á f. 97 que revocando la de primera instancia, condena al reo á tres años de penitenciaria;

Considerando que segun el precedente veredicto, Laco ha procedido en el uso del derecho de legítima defensa, consagrado por el número 6 del artículo 17 del Código Penal,—desde que en la proposicion tercera se estableció que provocado y agredido por Rivero no tuvo más recurso que dispararle un tiro para defender su vida,—estableciendo así el jurado las circunstancias requeridas por aquella disposicion de la ley para que la defensa legítima sea reputada tal;

Se revoca la sentencia apelada, confirmándose la de primera instancia que absuelve á Domingo Laco de culpa y pena, declarando haber existido mérito para su prision y enjuiciamiento.—Publíquese y devuélvase.—Salvañach — Vazquez — Fein

---

FOLLETIN 7

LA JUVENTUD DE ENRIQUE IV

La favorita del rey de Navarra

POR

PONSON DU TERRAIL

—Los peores conspiradores, señora, son los que desafian á los pueblos amparándose bajo la proteccion real para poder á su salvo asesinar pacíficos habitantes y despojarlos...

Lo comprendió todo Catalina de Médicis, recordó que la víspera le habia pedido Renato la vida de un hombre, y dijo:—¿Pues qué, habiais protegido á algun miserable, señor?

—¡Yo! no, señora, no; ¡quien lo protege sois vos!

—¡Yo!

El rey no se dejó dominar por el aire indignado y majestuoso de la reina, y replicó:—Escuchadme, señora.

—Os escucho, señor.

—En la calle de los Osos asesinaron la noche pasada, para robarle su mujer y sus riquezas á un platero llamado Loriot.

—Un hugonote, á lo que creo, insinuó la reina.

—Un vecino de Paris, señora.

—¿Y qué más? repuso la reina.

—El asesino se dejó en la casa un puñal y una llave.

—¡Ah! ¡imprudente! pensó la reina.

—Aquí están el puñal y la llave, añadió el rey mostrándoselos á la reina, que no pudo reprimir un gesto.

—¿Acaso no conoceis ese puñal? preguntó el rey.

—No, señor... ¿Cómo quereis?...

—¡Vamos, señora! miradlo bien... tiene una cifra en la hoja, y esa cifra... es la de vuestro favorito, ¡de Renato el Florentino!

A su vez la reina se puso pálida y sombria.—Si Renato ha cometido ese crímen, yo le castigaré,—exclamó.

—¡Oh! dispensad, replicó el rey, esto no os concierne, señora; es asunto del parlamento, y del verdugo.

—Señor, Renato es un servidor adicto... prestó grandes servicios... salvó al trono descubriendo un complot.

—¡Es un asesino, señora!

—Pero, señor, por un hombre del estado llano...—y al pronunciar la reina esta palabra soberanamente desdeñosa, se mordió los labios comprendiendo que acababa de perder á Renato por querer salvarle.

—¡Del estado llano decís! exclamó Carlos IX cuya cólera estalló; ¡precisamente es esa clase, señora, la que un dia echará por tierra mi trono, si no tomo precauciones! ¡Antes de ocho dias, quiero que Renato sea enrodado vivo en la plaza de la Greve!—y se levantó exasperado y salió sin que la reina madre pensara en detenerle. Catalina y Margarita se miraron una á otra.

—Ese Renato, dijo por fin la reina, es un miserable que no parará hasta que me haya malquistado con el rey.—Margarita calló.—Pero me está siendo útil y lo salvaré, añadió Catalina, y salió á su vez, sin duda con el objeto de ir en busca del rey.

Enrique se inclinó al oido de Pibrac y le dijo:—¡Vámonos de aquí!

—¡Venid! repuso el capitan de los guardias, y salieron del pasadizo, y despues que estuvo cerrado el estante, los miró Noe con curiosidad, porque el ruido de las voces del rey habia atravesado el pasadizo y llegado hasta él.

—Me parece que el negocio se va poniendo feo para Renato, dijo Enrique,—y pudiera ser muy bien que le enrodaran vivo.

Pibrac se encogió de hombros y replicó:—El rey es el rey, pero quien manda aquí es la reina y nadie mas.

—¿Qué quereis decir?

—Que el parlamento absolverá á Renato; si es que la cosa llega á tal extremo, dijo Pibrac, porque opino que ni siquiera pondrán preso al perfumista.

Pibrac se engañaba, pues en aquel momento llamaron á su puerta.

—¿Quién está ahí? preguntó.

—Yo, respondió la voz de Raul.—¡El rey os llama!

—¡Diablo! murmuró el capitan gascon con cierta zozobra. Y volviéndose hácia el príncipe:—Esperadme un momento... vuelvo en seguida...

Enrique, que no olvidaba su cita, miró el reloj de arena y dijo:—No, no puedo ser, ya son las diez... Mucho os estimaré que no abrais de nuevo esta noche el estante, señor de Pibrac.

Y mientras éste se dirigia á la cámara del rey, que sin duda queria mandarle que prendiera á Renato el Florentino,—mision que tanto temia Pibrac,—Enrique y Noe salieron del Louvre.

. . . .

Pibrac entró en la cámara del rey.—¿Me ha llamado Vuestra Majestad? dijo tomando un aire sorprendido.

—Amigo Pibrac, dijo Carlos IX, que se paseaba de un lado á otro de su aposento con paso agitado, tomad cuatro de mis guardias, y me buscareis en el Louvre ó en Paris, hasta que lo hayais encontrado, á maese Renato.

—¿Acaso desea Vuestra Majestad consultar los astros? preguntó Pibrac.

—Lo que quiero es castigar á un asesino, respondió el rey, y Pibrac juzgó conveniente manifestar el mayor asombro, pero el rey continuó:—Renato fué quien asesinó al platero Loriot.

—¡Ah! señor, ¿pero es posible?

—Tengo pruebas ciertas de ello.

—¿Y Vuestra Majestad me manda que lo prenda?

—Sí.

—¿Y á dónde le he de conducir?

—Al Chatelet, que le encierren en la fortaleza, y direis al gobernador que me responde del preso con su cabeza.

Pibrac se inclinó, dió dos pasos hácia la puerta y se volvió.

—¿Qué ocurre? preguntó el rey.

—Señor, respondió Pibrac, soy un pobre gentilhombre á quien ya no queria mucho la reina madre, y que puede considerarse perdido mañana, cuando haya prendido á su favorito.

—¿Qué quereis decir? exclamó el rey con altivez.

—¡Ah! señor, suspiró Pibrac, si Vuestra Majestad quisiera enviarme á la guerra, iria de muy buena gana á exponerme á recibir un arcabuzazo.

—¿Acaso teneis miedo, Pibrac?

—Señor, respondió el capitan de los guardias, si Vuestra Majestad diera ese encargo al señor duque de Crillon, de seguro que lo desempeñaria mejor que yo...

Carlos IX miró á su favorito, y recordó que su madre era la mas rencorosa de las mujeres.—Tienes razon, Pibrac, dijo, mi madre no se atreve á tocar á Crillon, mientras que á tí...

—¡Oh! lo que es yo me doy por perdido si Vuestra Majestad exige que prenda á ese envenenador.

—Vete á llamar á Crillon, dijo el rey, y poco despues entró el duque de Crillon.

—Duque, le dijo el rey, vais á prender á Renato el Florentino, al perfumista de la reina.

—¡Qué me place, señor! exclamó Crillon, el hombre sin miedo; nunca me ha encomendado Vuestra Majestad comision tan agradable.

—Opinaria como vos, señor duque, dijo Pibrac, si fuera un Crillon.

—Cuanto antes mejor, dijo el rey, cada vez mas sombrío.

VIII

Mientras el rey daba esta orden, Enrique y Noe salian del Louvre, y á corta distancia del postigo encontráronse con un embozado que iba muy de prisa. Una luna clarísima alumbraba la tierra y se conocieron.

—¡Renato! exclamó Enrique, y el florentino, pues era él, se detuvo y miró á los jóvenes.—¿A dónde vais tan presuroso, micer Renato? preguntó el príncipe.

El florentino estaba pálido, y su mirada triste era indicio de que le acontecia algo doloroso.—Señores, dijo Renato, no puedo detenerme, voy corriendo al Louvre, pues es preciso que vea á la reina en seguida.

—¡Pero que pálido estais, señor Renato!

—¿Os parece? balbuceó el perfumista.

—¡A fé mia! señor Renato, prosiguió Enrique con tanta candidez que no pudo percibir el italiano la menor ironia; no sé que pensar al veros con semblante tan lúgubre. ¿Acaso no os salió bien ese proyecto que debia asegurar vuestra fortuna y vuestro amor?

—No, señor.

—¡Ah! Si me hubieseis dejado consultar mas despacio los astros antes de anoche, quizás lograra descubrir con toda claridad ese influjo nefasto que pugnaba por sobreponerse á vuestra contingencia venturosa; y Enrique hablaba sin ironia, con el tono de un hombre convencido de su ciencia, y de que solo debe á medios sobrenaturales las cosas extrañas que descubre. Representaba tan bien su papel, que Renato cayó en el lazo.

—Señor de Coarasse, le dijo, me sucede una gran desgracia... ya os consultaré mas tarde... quizás me sea util vuestro auxilio... Ahora es preciso que vaya corriendo al Louvre.

—¿Pero qué es lo que os sucede? Hablad...

—Me han robado ó asesinado,—no lo sé aun,—á una persona muy querida...

—¿A vuestra hija?

—No, respondió Renato, á un joven al que crié en casa como si fuera hijo mio, y á quien queria mucho...

—¿Será posible? exclamó Enrique con tal ingenuidad, que el florentino hubiera acusado al orbe entero del rapto de Godolfino antes de pensar en él.

—¡Por mi honor! señor Renato, dijo Enrique en tono afectuoso, quizás sea una locura de mi parte, porque, segun fama, sois hombre mal intencionado, y sé que sois mi enemigo encarnizado...

—¡Yo! no por cierto, dijo Renato, ya os perdoné, repuso el florentino con cierta franqueza, me propuse mudar de vida. Parece que la fatalidad me persigue y comienzo á arrepentirme.

—Pues bien, prosiguió Enrique, locura ó no, como os veo tan triste y abatido, me inspirais cierto interés.

Renato miró á Enrique que habia sabido dar á su fisonomia tal aspecto de franqueza, que el sagaz italiano se dejó engañar por completo.

—Y si Noe y yo pudiéramos ser útiles...

Renato se mostró dudoso por de pronto, pero al fin dijo:—Escuchad, me vaticinasteis cosas tan extraordinarias y que en parte se han realizado, que concluyo por creer en vuestro don de adivinacion.

—Y tanto mas convencido debeis estar, cuanto que vos...

—¡Oh! yo, interrumpió Renato, creo que he perdido mi poder... Los astros no me revelan nada desde ayer... pero si pudieseis ayudarme á buscar ese muchacho...

—Procuraré hacer cuanto pueda.

Miró Enrique al cielo que estaba tachonado de estrellas, y exclamó:—¡Oh, qué bella noche! dadme vuestra mano.

Renato tendió su mano y Enrique la tomó y continuó mirando las estrellas; pero de pronto fingió ahogar un grito y dijo:—Señor Renato, ¿decís que vais al Louvre? ¡Sí! ¡Pues no vayais! porque os sucederá algo de malo.

—¡De veras! sin embargo, es preciso que vaya.

—¡Os digo que no vayais!

—Me está esperando la reina...

—¡No habeis perdido nada la noche pasada?—Renato se extremeció.—No sé lo que es, prosiguió Enrique, pero estoy viendo dos objetos sin poder determinar su forma exacta.

Renato palideció y se acordó de la daga y de la llave.

—No vayáis al Louvre, repitió Enrique, porque esos dos objetos que no puedo definir, de seguro os serán funestos; ¡no vayáis al Louvre!

Era tan grande la conviccion con que se expresaba Enrique, que causó honda impresion en el florentino, que estuvo fluctuando un momento y á punto de volverse atrás; pero era la hora en que solia esperarle todas las noches la reina madre, y si Renato hacia temblar á la Francia entera, bastábale á Catalina arrugar el entrecejo para que él temblara á su vez.—¡Es preciso! dijo. Si mi estrella se eclipsa, que se cumpla el destino, añadió con tristeza. ¡Buenas noches, señores!

Y aquel hombre que tan altanero hemos visto un dia antes, se alejó con la cabeza baja y la muerte en el corazon. La desaparicion de Godolfino, del ser que para él era el libro misterioso en que se atribuaba toda su influencia sobre la reina madre, llenó su alma de terror y desaliento. Mientras que Enrique y Noe se alejaban al parecer, Renato entró en el Louvre, por el postigo guardado por un suizo y por donde Nancy entrara con el principe la antevíspera. Renato subió por la misma escalerilla, pero torció á mano derecha y se dirigió hácia las habitaciones de la reina madre. Tenia la costumbre de entrar por una puerta que conducia de este pasadizo á un gabinete de tocador contiguo al dormitorio de la reina, cuya puerta nunca solia estar cerrada sino con pestillo.

La abrió Renato, la cerró apenas entró, y penetró en el gabinete. Guiado luego por un rayo de luz adelantó hasta que se halló dentro del cuarto. No habia nadie en él, pero vió una lámpara encendida sobre una mesa llena de papeles, y delante de esta mesa un gran sillon.

Telegramas

Noticias hasta las 6 de la mañana del punto de procedencia

SERVICIO ESPECIAL

Francia

Fallecimiento de Sybil Sanderson—El derecho de importacion á los trigos—Escuadra en Salónica

PARIS, 16—Ha dejado de existir hoy la celebrada cantante Sybil Sanderson. Esta noticia ha causado penosa impresion en los círculos artísticos.

PARIS, 16—El ministro de Agricultura al recibir hoy á una delegacion de diputados y comerciantes les declaró que las circunstancias actuales no justifican el pedido de disminucion de los derechos de importacion á los trigos.

PARIS, 16—La escuadra enviada á Salónica para proteger á los súbditos franceses se detendrá en Syra á la espera de instrucciones.

Italia

En el Congreso Salesiano—Colonizacion en la América del Sur—La defensa de Obbia—Donativo real—La entrada de religiosos al país—Congreso de médicos—Excursion ciclista—Un premio de 20 mil liras.

ROMA, 16—Comunican de Turin que en la sesion de hoy del Congreso Salesiano se leyó una carta del Papa haciendo votos por el éxito de los trabajos. Terminó S. S. bendiciendo á los congresistas. Estos visitaron la tumba del padre Don Bosco.

ROMA, 16—El consejo de emigracion se reunió hoy. Hablaron en él los honorables Bosco, Crosoi, y el príncipe Odescalchi. En sus discursos los oradores se declararon partidarios de la colonizacion en la República Argentina y el Sud del Brasil.

ROMA, 16—Comunicaciones recibidas aquí de Obbia anuncian que el almirante jefe árabe Alijusuf se ha prestado á contribuir á la defensa de la plaza, formando batallones de ascaris.

El almirante Mirabello siguió viaje para China á fin de hacerse cargo de la escuadra italiana de estacion en el Extremo Oriente.

ROMA, 16—Anuncian de Venecia que el rey Víctor Manuel donó veinte mil liras para los pobres de esa ciudad.

ROMA, 16—En la Cámara de Diputados el subsecretario del ministerio del interior, señor Ronchetti, declaró que el gobierno vigilará detenidamente el cumplimiento de la ley, pero que no podrá impedir la entrada de los religiosos franceses al territorio italiano.

FLORENCIA, 16—Se ha inaugurado hoy en esta ciudad el congreso de médicos al que asisten varios profesores de renombre.

ROMA, 16—Han llegado hoy á esta capital del interior unos 200 ciclistas en columna, precedidos por los ciclistas bersaglieri.

ROMA, 16—Comunican de Parma que ha ocurrido hoy allí un accidente de automóviles. Un turista inglés sir Telfener, resultó con graves lesiones. El diputado Martino se salvó milagrosamente.

ROMA, 16—Los cardenales Agliardi y Cavalli, se inscribieron en la congregacion de los ritos.

ROMA, 16—El premio Riberi de 20.000 liras destinado á los trabajos científicos, sido adjudicado hoy al doctor Selavo por sus estudios del suero anticarbunoso.

España

Prohibicion de un meeting—Salmeron en el Congreso—Reunion de las mayorías en la Federacion obrera.

MADRID, 16—El gobernador de Madrid ha negado el permiso pedido para la manifestacion de los republicanos en ocasion de la llegada á esta corte de los diputados por Barcelona.

MADRID, 16—El presidente del partido republicano señor Salmeron, interpelará al gobierno en las próximas sesiones del congreso sobre los desórdenes de Salamanca.

MADRID, 17—Terminó hoy el congreso de la Federacion Obrera reunido en esta capital, acordando pedir la reduccion á la mitad de los alquileres de las casas.

MADRID, 17—Terminó despues de media noche la reunion de las mayorías del congreso y el Senado á la que asistieron 190 diputados y 138 senadores. El señor Silvela pronunció un discurso exponiendo el programa parlamentario del gobierno. Los señores Villaverde y Azcarraga como presidentes del congreso y Senado respectivamente, ofrecieron su concurso al jefe del gabinete.

Inglaterra

Meeting contra la inmigracion china

LONDRES, 16—Despachos telegráficos recibidos de Pretoria comunican que hoy se ha realizado allí un gran meeting en el que se protestó contra la introduccion de trabajadores chinos.

Alemania

Comando del 6.o jefe de ejército

BERLIN, 16—El general Stoetzen será nombrado comandante del sexto cuerpo de ejército en reemplazo del príncipe heredero de Saxe Meiningen.

Marruecos

El transporte de tropas á Tetuan—Asalto á la plaza de Tazza

TANGER, 16—Se sabe ahora que fué un vapor inglés el que trasportó á Tetuan los refuerzos de tropas gubernistas que entraron en dicha plaza casi sin oposicion por parte de los rebeldes.

MADRID, 17—Telegramas recibidos aquí de Melilla anuncian que las tropas imperiales tomaron por asalto la plaza de Taza, destruyendo é incendiando las cercanías de esa ciudad.

Estados Unidos

Pago de una indemnizacion

NUEVA YORK, 16—Comunican de Caracas que el gobierno venezolano ha hecho entrega hoy á la legacion alemana del sexto pago de la indemnizacion convenida.

Argentina

Artículo comentado—La pedido de «El Tiempo» á la Cámara—El autor de «Horas Lejanas» en la escuela de guerra—Acuñacion de medallas—La nueva intervencion en la provincia—Dos muertes repentinas—Preparativos para las fiestas mayas—Torneo Reiter-Greco—Homenaje á la memoria de Diego Lamas.

BUENOS AIRES, 16—El teniente coronel O'Donnel, publica en «El Tiempo» un importante artículo técnico sobre el combate de la caballería. En los círculos militares ese artículo es muy comentado por la crítica que hace de la competencia de los jefes que dirigieron las últimas maniobras.

—«El Tiempo» pide á la Cámara que reclame el proyecto del diputado Gouchon sobre reforma de la ley de residencia y expulsion de extranjeros. Cree que esa ley vigente debe derogarse, pero la que propone el doctor Gouchon no es mejor, pues confiere también á la autoridad policial prerrogativas que le permitan cometer abusos.

—El conocido escritor Dario Herrera, autor del libro «Horas Lejanas», ha sido nombrado profesor de la Escuela Superior de Guerra.

BUENOS AIRES, 16—El intendente municipal ha mandado acuñar dos grandes medallas de oro para los presidentes de Chile y la Argentina; 20 de en clinas para los ministros de estado de ambos países y delegados chilenos; 500 de metal blanco para las personas de representacion y 4.000 chicas para la distribucion general.

Se han hecho 15.000 escarapelas chileno-argentinas.

—Hasta este momento las opiniones en el seno de la Comision de Negocios Constitucionales de la Cámara de Diputados siguen divididas, respecto del pedido de intervencion á la provincia de Buenos Aires.

El señor Mariano de Vedia quiere que se envíe á La Plata la anterior intervencion.

—En la esquina Corrientes y Junin falleció en un tranway, repentinamente, de un síncope cardíaco, el distinguido mayor del ejército, José Bengolea.

—Del mismo modo falleció el sereno permanente del edificio de «La Prensa», sargento jubilado Miguel Zalazar.

—Los adornos en las plazas y avenidas para la recepcion de los chilenos van aumentando. Se han levantado varios arcos triunfales. En la plaza de Mayo la actividad es febril.

—La enorme cúpula del centro está casi terminada.

—El torneo Reiter-Greco que se efectuará mañana de tarde en el Jardín Florida, comprende las siguientes suertes: Gran desfile de esgrimistas y presentacion del propio test: llamada y los jueces; entrada y desafío tocando con la espada el escudo colgado del adversario; gran match á caballo Greco-Reiter en seis asaltos; el juego de la Rosa, efectuado por numerosos caballeros armados; juego de desarzonamiento con cota de malla. Greco sostendrá también un asalto de lanza.

BUENOS AIRES, 16—«El Diario» critica al ministro de la Guerra por su excesiva actividad en preparar la gran revista y parada militar en honor de los chilenos y sus visitas diarias al Campo de Mayo.

—Con motivo del aniversario del fallecimiento del coronel Diego Lamas, el club nacionalista que lleva el nombre de dicho militar en Buenos Aires enviará al directorio del partido en esa una corona de bronce para que sea colocada el día 20 del presente mes en la tumba del extinto.

ESCUDO MUNICIPAL

Proyecto del ingeniero Montero Paullier

Es sabido que el director de Parques y Jardines doctor Mattos, se propone efectuar diversas mejoras en casi todas las plazas y paseos de Montevideo.

Entre las distintas reformas que proyecta ejecutar en el Prado y Parque Urbano se encuentra una que llamará seguramente la atencion.

Se trata de la confeccion en algunos canteros de esos paseos, de escudos análogos al municipal, los que serán hechos con plantas que tengan hojas con los colores del mismo.

El ingeniero señor Montero Paullier ha sido encargado de confeccionar los planos necesarios para construccion de esos escudos.

TEATROS Y ARTISTAS

Cibils

LA ULTIMA NOCHE

Un público numeroso y selecto asistió anoche á la representacion de «Lo cursi», comedia de Benavente, de la que tantos elogios ha hecho la prensa madrileña, y en verdad que la obra vale mucho.

La interpretacion fue notabilísima, sobresaliendo la Pino, la Rodriguez, Valles y Rubio, á los cuales se les tributó muy calurosos y merecidos aplausos.

Lástima que la falta de espacio nos impida hacer una crónica detallada del espectáculo, pues mucho bueno tendríamos que decir.

Esta noche á buen seguro tendrá un lleno, pues á mas de ser domingo, es la última funcion de la temporada.

Se pondrá en escena otra preciosa obra de Benavente, titulada «La comida de las fieras», en la que toma parte casi toda la compañía.

Solís

Auguramos un verdadero lleno esta noche en Solís. El programa es de los mas atrayentes. En la 1ª seccion se dará «La Revoltosa», con la Sanchez en el papel de Mari Pepa; en la 2ª, «La marcha de Cadiz», y en la 3ª y 4ª, «La Cara de Dios».

Casino Oriental

Esta tarde se dará en este teatro una interesante funcion, en la que tomarán parte todos los artistas entre los que figuran el malabarista Carne y su perro calculador, número este muy original y de muchos atractivos.—Mañana, tómbola.

El martes se estrenarán Marcela D'Avren, cantante francesa, la compañía tirolesa Saruthaler, compuesta de siete personas (baile y cantos tiroleses) y el notable artista argentino P. Caamaño (cifleur) de quien los diarios de Buenos Aires han hecho las mayores ponderaciones. Este artista es á la vez autor de varias composiciones, algunas de las cuales hará conocer al público montevideano. Viene precedido de mucha fama.

Compañía Scognamiglio

Gran ansiedad por volver á oir la magnífica compañía Scognamiglio, que, segun nos informan, se estrenará en el Politeama el martes, con la bonita opereta de Sydney Jones, «Geisha», en la que se luce extraordinariamente Juanita Many en el papel de Mimosa.

REMITIDO

El impuesto á los jabones

CONTESTACION A UN COMERCIANTE

El autor de la carta publicada en «El Siglo» del jueves que se oculta bajo el pseudónimo de «Un Comerciante», no incurre únicamente en errores de apreciacion, sino que presenta datos falsos al tratar la cuestion del impuesto de los jabones.

Así, por ejemplo, hablando del jabon llamado de España, el de Marsella y el de coco, afirma que la materia prima de su fabricacion es el sebo, con lo cual se da el fácil placer de demostrar que (dada esa circunstancia) sería injusto aumentar el irrisorio impuesto actual de 9 por ciento de importacion.

Ya lo creo, y á nadie se le hubiera ocurrido dejar de tener en consideracion los títulos que para la modicidad del impuesto de importacion tendría un artículo elaborado exclusivamente ó en gran parte con materia prima de frutos del país.

Pero el dato es falso.—Ni el jabon de España, ni el de coco, tienen el sebo como materia prima, en nada apreciable, ni en la mas mínima proporcion. Solo el de Marsella contiene algunas partes de sebo. Pero esto no es de entidad.

Como el primer argumento de «Un Comerciante» es el que reposa sobre la afirmacion que acabo de impugnar, y hay que suponer que lo ha considerado el de mayor resistencia, ya puede calcularse lo que valdrán los demás.

Los referidos jabones de España y de coco tienen por materia los aceites de oliva, palmiste y de coco. El sebo no entra para nada en su composicion.

Si «Un comerciante» quiere tener á bien abandonar el pseudónimo y darnos su nombre, no tengo inconveniente en hacer con él la apuesta que quiera, así que en los expresados jabones no entra ninguna parte de sebo como materia prima.—La cuestion podrá decidirse muy fácilmente. Un exámen químico cuantitativo no ofrece ninguna dificultad.

Si «Un comerciante» desea sostener la seriedad de sus afirmaciones, ya sabe el medio facilísimo de hacerlo. Si no acepta el desafío, no hay duda que su propaganda quedará justamente descalificada, —segun seguramente se dice de ese género de reclamos.

Con eso basta para dejar pulverizada la observacion sobre lo que en impuestos de idas y venidas de los sebos del país perderia el fisco mediante la proyectada elevacion del impuesto á los jabones (que no son de sebo); pero bueno es convenir que se encuentra justificada la lamentacion de «Un Comerciante» por lo relativo á lo que sufririan las clases pobres, segun él, son las que consumen los mencionados jabones (de sebo).

Las clases pobres, si entre nosotros puede hablarse de ellas, no usan precisamente jabones de ninguna especie,—usan el amarillo.—(Y aquí es el caso de observar que si de la proteccion á las clases pobres se tratase, lo mas propio por parte de «Un Comerciante» habría sido combatir el hecho, realmente chocante de que el jabon amarillo, que es artículo de primera necesidad para esas clases (si es que lo son) esté gravado con el mismo impuesto que los de España, de Marsella y de coco, que en comparacion con él, son artículos de verdadero lujo). No hay semejantes clases pobres consumidoras de los jabones de España, de Marsella y de coco.

De coco existen jabones de varias calidades que la modificacion proyectada por la Comision de Hacienda ha distinguido con toda la equidad y el acierto que el asunto exige, corrigiendo una notoria omision ó deficiencia de la actual tarifa.

El jabon de coco superior en cuya composicion entran no solo el aceite de coco, sino tambien la glicerina y la parafina, es un artículo de verdadero lujo, que algunos «comerciantes» introductores hacen pasar por nuestra aduana con el aforo de jabon comun (como si dijéramos jabon amarillo) pero que no lo expenden al precio del amarillo, ni del de España, ni del de Marsella, ni del mismo coco ordinario, con los cuales lo introducen confundido en una especie de contrabando legal (y que no dudo habría de modificacion en trámite).—No es para las clases pobres que los señores comerciantes lo largan á la plaza; sinó para las clases ricas que les pagan á ellos lo caro del artículo, que su barata han sacado de la Aduana.

Tampoco es para las clases pobres que se busca el mantenimiento del aforo de los jabones de coco, de Marsella y del de España, á la par del amarillo,—sinó para que las familias de menos posicion, pero no menesterosas, les paguen tambien á ellos lo que la tarifa actual le cercena al fisco en esa rama, y no se le resarcería á este con el ayudio comparativamente exorbitante de tales importaciones.

Entre tanto, hay que decir (y con esto tomo en cuenta una indicacion poco imparcial de «El Telégrafo Marítimo» sobre las clases pobres ó medianas, ó ricas, que consumen los jabones de que se trata, nada tendrán que perder con la sancion del proyecto de la Comision de Hacienda de la Cámara de Representantes.

La Industria Nacional da ahora y dará despues de esa reforma á veinte y cinco pesos los cien kilos de jabon. Si los jabones extranjeros no sostienen la competencia á ese precio con el nuevo impuesto, será únicamente porque el comercio introductor se obstina en explotar á sus queridas clases pobres con verdaderas exacciones.

Y ahí va la demostracion:

La Industria Nacional cobra y cobrará por los cien kilos de jabon ($ 25)—veinte y cinco pesos. Por las materias primas exenidas del exterior que entran en la elaboracion, paga «impuesto de introduccion» $ 8.40.—Percibe para pago de dichas materias primas (sin despacho de Aduana) gastos de fabricacion, comisiones, etc., $ 16.60.

Los «comerciantes» (jabones extranjeros) cobran y cobrarán por los cien kilos $ 30.—Por «impuesto de introduccion» (antes $ 9) —pagará $ 11.60. Le restan $ 18.40 por el artículo (sin despacho de Aduana), beneficio de venta, etc.—Diez y ocho pesos cuarenta centésimos por los mismos renglones que la industria nacional se dan solo «diez y seis pesos sesenta centésimos»!!—Y los importadores son los que se quejan! Y ellos los que piden á las Cámaras que los amparen «contra las vanas palabras de proteccion á la industria, etc., etc.»!!... y que no se dejen sorprender con argumentos falsos!!

Pero no es de extrañar semejante marrullería.—Si hasta ahora han estado gozando de un régimen que les aseguraba no ya el goce $ 18.40, sino de $ 21.—por lo que á la industria nacional solo le dejaba, y solo le seguirá dejando $ 16.60,—nada tiene de extraño que denuncien como una gran iniquidad la reforma que reducirá á términos menos suntuosos esa proteccion á la industria extranjera con que hasta ahora han sido dueños casi exclusivos de nuestra plaza.

Pero su clamor será inútil, lo suponemos. Porque el Poder Legislativo no le ha de dar mas valor que el que tiene, y ha de sancionar la reforma que, al fin y al cabo—y bien mirado es, mas que una satisfaccion á la industria nacional, una restitucion á los intereses fiscales.

Porque es claro que con los beneficios que, aunque menores que los actuales, seguirá gozando la importacion de jabones, no ha de retirarse de la plaza, ni de privar al fisco de las ventajas de esa verdadera reivindicacion á que tiende la reforma de que se trata,—dándose así la importacion en pró de los intereses públicos la importacion extranjera en lo que sea legítimo, y la industria nacional en lo que le corresponde contribuir, y con mayor razon, al mismo objeto.

Y basta por hoy, absteniéndome de algunas otras observaciones á que se prestaría tanto lo dicho por «Un comerciante» como la deplorable tercería del «Telégrafo Marítimo» por no dar mayor extension á estas líneas,—las que, sin embargo, ampliaré si se insistiese en la inbargo, justa propaganda de aquellas publicaciones.—Montevideo, Mayo 15 903.—Ricardo Algorta.

POLICIA

Un herido

Anoche á las once se trabaron en pelea en la calle República esquina Nueva Palmira, Leonardo Sena y Romeo Antuna.

De las palabras pasaron á los hechos, agrediendo Sena con un cuchillo á Antuna, á quien infirió un puntazo en el brazo.

La policía de la sa. seccion redujo á prision al heridor.

Antuna fué reconocido por el doctor Ferrer.

Ratería

Los menores Fernando García y Miguel Vazquez sustrajeron ayer en la calle San José núm. 215, una cartera que el señor Daniel Ibarra había dejado en el zaguan y que contenía los siguientes objetos: cinco llaves de acero niquelado, una aceitera y una bomba de presion.

Los rateros fueron aprehendidos por la policía de la sa. seccion.

Otras noticias

Ha sido pasado á la Jefatura el guardia civil Miguel Baeza, del personal de la 1a. seccion. Está acusado de desercion.

—Para cumplir una condena de tres días impuesta por el juez de paz de la 2a. seccion, ingresó ayer á la Jefatura Ramona Rodriguez.

—La 2a. remitió á Félix Arrio y María Torres, por escándalo y pelea.

INFORMACIONES

Crédito Real Uruguayo

Hoy á las 2 se rematarán 16 solares, pertenecientes á esta sociedad que ha entrado en liquidacion.

La venta es al mejor postor y en cuarenta mensualidades.

Hay trenes gratis que saldrán á la 1 1/2 de la esquina Florida y Paysandú.

Están muy bien situados: dan frente al gran camino de Millan esquina Vilardebó y San Eugenio.

Léase el aviso de Mendoza Garibay.

El Regina Margherita

El vapor italiano «Regina Margherita», de la compañía Navigazione G. Italiana procedente de este puerto llegó el día 16 de Mayo á Génova.

Los pagos de mañana

La Tesorería G. de la Nacion pagará mañana, del presupuesto de Abril pdo., lo siguiente:

Regimiento de Artillería, Jefatura de la capital (á cuenta), Departamentos de Ganadería y Agricultura y N. de Ingenieros y Asistencia Domiciliaria.

Total de estos pagos es de 25.160 pesos.

BIBLIOGRAFIA

La «Orgía Romana»

Es este el título de una nueva é interesante obra que acaba de recibir la librería de Barreiro y Ramos y que pertenece á la coleccion española «Lotus azul» tan apreciada por los bibliófilos. «La Orgía romana», es una novela por el estilo de la famosa «Afrodita» de Pierre Louys y en ella se estudian acabadamente las costumbres de las antiguas fiestas romanas.

La obra es de Prósper Castanier y ha sido vertida al castellano por Carlos Docteur.

Impresa en finísimo papel satinado contiene magníficas ilustraciones de F. Schmidt.

FARMACIAS ABIERTAS

Farmacias que se encontrarán abiertas en el día 17 (domingo), para servicio del público.

PRIMER TURNO

Cerradas, de José Cerradas, Cerrito esquina Maciel.

Cranwell, Oliverio Cranwell, 25 de Mayo núm. 197.

Surraco y Ferrúa, Reconquista esquina Juncal.

Del Plata, Enrique Rey, Juncal esquina Cerrito.

Colon, Luis Di Gerónimo, Canelones esquina Andes.

Del Inca, Pedro A. Zapata, Cerro Largo esquina Río Negro.

Internacional, Arturo Silva, Paysandú esquina Andes.

Beisso y Ca., 18 de Julio esquina Río Negro.

Del Profeta, Casella y Morató, Maldonado esquina Ibicuy.

Italo-Uruguaya, Rafael Yanicelli, Maldonado esquina Ejido.

Continental, Tomás M. Giguens, Colonia esquina Yaguaron.

Nacional, José Dreyer, 18 de Julio 766.

Española, Tomás Salgado, Yatay esquina Reducto.

De Londres, José M. Lidner, Agraciada 232.

Brin, Arturo Brin, Sierra esquina Miguelete.

Latina, Fernando Taddey y Cía., Magallanes esquina Charrúa.

Grolero, Santiago Grolero, 18 de Julio número 879 a.

Deagustini, Rodolfo Deagustini, Colon 157.

Lavalleja, Concordia 82, de Juan Natero.

REGISTRO CIVIL

Matrimonios

Han solicitado contraer matrimonio: Ramon Leira, 33 años, soltero, oriental, con María Otero, 19 años, soltera, oriental.

Luis Daravatz, 30 años, soltero, oriental, con Julia Clara Jacinta Bay.

Silverio Rodriguez Silveira, 26 años, soltero, oriental, con Magdalena Ibarburu, 17 años, soltera, oriental.

Ricardo Chiezza, 21 años, soltero, oriental, con Angela Perrone, 19 años, soltera, oriental.

Juan Baroncea, 20 años, soltero, oriental, con Rosa Regnera, 21 años, soltera, oriental.

Antonio Barlocio, 33 años, soltero, oriental, con María Lisle, 25 años, soltera, oriental.

Carlos Luciano, 23 años, soltero, italiano, con María Luisa Murialdo, 20 años, soltera, oriental.

Enrique Rubio, 27 años, soltero, oriental, con Felicia Rubio, 24 años, soltera, oriental.

Cristóbal Aníbal Colombo, 24 años, soltero, oriental, con María Juana Gargano, 23 años, soltera, oriental.

Defunciones

Día 16—Mariano Casal, argentino, 2 meses, Nueva York 128; Carlos Fernandez, oriental, 20 años, soltero, Casa de Aislamiento; María Romano, italiana, 31 años, soltera, Juncal 171; Juan Antonio Barrabino, oriental, 4 meses, Demetracia 130; Juana Fernandez de Arista, oriental, 43 años, casada, Perez Castellanos 185; Juan Troncoso, italiano, 46 años, casado, Hospital Italiano; Ambrosia Renaudo, oriental, 30 años, soltera, Manicomio Nacional; Antonio Vecino, español, 56 años, casado, 25 de Mayo 152; Victoria Lemos, oriental, 1 mes, Gianelli 12; Una párvula, Washington 57.

DE INTERÉS GENERAL

Para las enfermedades del pecho, catarros, asma, fatiga, toses, influenzas, resfrios y mal aliento, recurra usted á las célebres pastillas del doctor Puy. Son el único remedio infalible para dichas enfermedades. Venta en todas las droguerías y farmacias.

Senado

SESION CELEBRADA el 15 de MAYO de 1903

Preside el Dr. Juan P. Castro

A las 4 y 10 p. m. entraron al salon de sesiones los señores Alonso, Canfield, Lenzi, Avegno, Buena, Pereda, Balparda, Vazquez Acevedo, Artagaveytia.

Señor Presidente — Está abierta la sesion. Va á darse lectura del acta de la anterior.

Se leyó.

Puede observarse.

No haciéndose observacion se dará por aprobada.

Se va á dar cuenta. Se dió de lo siguiente:

El Poder Ejecutivo acusa recibo del decreto de V. H. que le acuerda venia para la separacion del Director General de Estadística, don Pablo V. Goyena. — (Archívese).

—El mismo Poder acusa recibo de la comunicacion de V. H. relativa á la distribucion del sueldo que disfrutaba el taquígrafo don Roman Freire. — (Archívese).

—La Comision de Peticiones informa en el proyecto de decreto que concede pension graciable á doña Cecilia Díaz.—(Repartase).

—La misma Comision dictamina en el proyecto de decreto que acuerda á doña Justa Prieto de Perez pension graciable. — (Repártase).

—La referida Comision se expide en las presentaciones por las señoras Clementina Marfaza de Lavina, María del Pilar Blanco de Tristany, Nicomedes Lopez de Blanquet, Antonia Tristany, Muniz, Pastora Martos de Parjel y Babina Pereyra.—(Repártase).

—La Comision de Hacienda informa en el proyecto de ley que arbitra recursos para atender á los gastos ocasionados por la conmocion que ha agitado últimamente al país. — (Repártase).

Va á entrarse á la órden del dia.

Señor Canfield — Pido la palabra. En la sesion anterior cuando se trató el proyecto presentado por la mesa para distribuir el sueldo del taquígrafo primero señor Freire, se resolvió que la mesa fuese la que se encargase de contratar los trabajos del ídice, pero simultáneamente, creo que en la misma sesion, presentó don Aurelio Hernandez una solicitud ofreciendo hacer ese trabajo y la mesa, dándole el trámite correspondiente, lo pasó á la Comision de Peticiones.

Ante esa resolucion, la Comision de Peticiones no tiene para qué entender en ese asunto, tanto mas cuanto creo que hay una comision especial nombrada al efecto. Así es que voy á pasar el asunto, que lo tengo aquí en mi poder, á la mesa para que la tenga presente.

Señor Presidente — Va á entrarse á la órden del dia. Entra en primera discusion el proyecto de decreto recaído en la peticion de don Aurelio Las Cazes. Puede dar lectura, señor secretario.

Se leyó.

Está en discusion general.

Señor Lenzi — Aunque este asunto parece que no tiene mayor importancia pecuniaria, pues se trata de una diferencia de sueldos durante nueve meses en el empleo de Oficial 1.o de la Direccion General de Instruccion Pública, la verdad es que, ningun senador puede votar concienzudamente este asunto si no tiene mas antecedentes que los que los repartidos por el Senado. Se limita á una peticion de los hijos de don Aurelio Las Cazes y el informe de la Comision de Peticiones sin imprimir ningun antecedente que diga relacion con este petitorio.

Existe una resolucion del H. Senado del año 1900 en la cual se resolvió: que todas las comisiones permanentes del Senado debian de informar los repartidos con su documentacion para ilustrar á los senadores en el estudio de los asuntos que estan en debate, desde que no es posible sin esa documentacion formar un voto consciente de los asuntos que se tratan en la órden del dia. (Entran el doctor Espalter y el señor Pons).

Si este asunto tuviera mayor importancia, haría mocion para que fuera repartido con todos los antecedentes á efecto de poder opinar de un modo consciente á su respecto; pero teniendo en cuenta que se trata de una cuestion de poca trascendencia, me bastaría con que el miembro informante de la Comision de Peticiones informara verbalmente respecto á su documentacion para probar si es un adeudamiento justo la separacion de ese señor Las Cazes y si es procedente el pago que se aconseja.

He terminado, señor Presidente.

Señor Canfield — ¿Me permite el señor Secretario la carpeta?

(Se le remite la carpeta).

Señor Secretario Hay otra carpeta mas; no están aquí todos los antecedentes.

Señor Canfield — Yo no tendría inconveniente, señor Presidente, en informar al H. Senado sobre el asunto de que se trata, apesar de que las observaciones hechas por el señor senador son justas, porque existe una resolucion del H. Senado que manda que se impriman los antecedentes; pero la Comision de Peticiones no lo ha hecho porque ha creído que este asunto es de fácil resolucion. Ha estudiado detenidamente todos los antecedentes referentes á él, y por eso es que no los ha incluido en el repartido.

Señor Presidente — Los otros antecedentes que ha pedido el señor senador por Minas se encuentran en poder de la Comision Permanente. No están, por consiguiente, á la disposicion del H. Senado.

Señor Canfield — Como los he tenido á la vista, voy á apelar á la memoria para relatar algunos de ellos.

Este señor Las Cazes fué separado de la Direccion de Instruccion Pública por resolucion de su Director que pidió despues su destitucion; pero el asunto fué á la Comision Permanente y despues de muchos meses el Consejo lo repuso en su puesto sin goce de su sueldo.

Creo que hay disposiciones vigentes de que cuando se suspende á un empleado goza de la mitad de los sueldos mientras dura su terminacion.

Si esa destitucion no se produce, el empleado recibe la mitad del sueldo que ha estado acumulando; pero si es destituido pierde ese acumulado.

La Direccion de Instruccion Pública no tenía derecho de destituirlo sin esa asignacion de sueldo hasta tanto no hubiese tenido sancion legislativa. En eso ya cometió una falta esa Direccion. Las faltas á que se hacen referencia en los antecedentes que yo tuve á la vista en este momento, son las siguientes: ese señor Las Cazes vivía en la Union y tenía una hora de entrada fija á la oficina, y cuando venía diez minutos ó un cuarto de hora mas tarde, la Direccion reglamentaria no se le permitía que firmase en el libro respectivo de entrada, anotandolo como falta. Eso consta en el expediente.

Tiene en su favor el certificado de cuatro ó cinco Directores de Instruccion Pública de su conducta correctísima y de la cual cumplió con sus deberes, y certificados de ciertos muy eminentes, y lo que estas faltas no son atribuidas á su desidia, sino á la larga distancia de su residencia al centro; y los testimonios de las personas que hicieron en las reclamaciones por esas faltas de reformas. También de los directores de Instruccion Pública, anteriormente al actual director, son honrosísimos para este empleado.

La Comision de Legislacion aconsejó la destitucion que yo tuvo razon para eso en esta sesion del señor Las Cazes, y á poco tiempo recibía la visita del señor, la que estaba muy apenada y estuvo en una pérdida en ese caso.

Basta esto, señor Presidente. El Senado y la Comision de Peticiones ha tomado en cuenta la peticion de sus hijos y ha creído que la cuestion era justa, y que el Senado debía acordar el pago de los sueldos que dejó de percibir. Es lo mas equitativo y justo, y por estas consideraciones la Comision ha aconsejado que se acceda á lo solicitado.

Esto es, á la ligera, lo que puedo informar de acuerdo con el pedido del señor senador por la Florida.

Señor Lenzi—Pido la palabra.

Por mas elocuente que haya estado el señor senador por Minas, no me convenzo ahora mas de que el Senado no puede tratar este asunto, en esta sesion, por falta de documentacion.

Segun declaracion del propio señor senador informante, este asunto ni siquiera ha sido considerado por la Comision Permanente, pues se encuentra en su archivo la documentacion que, previamente, antes de informar, se debe pedir á la Comision Permanente.

Señor Canfield — Me permite? Para decir al señor senador que eso lo resolvió el Senado, no la Comision de Peticiones. El Senado accedió al pedido del señor senador, pidiendo los antecedentes del caso; solicitar de la mesa que pidiera á la Comision Permanente esos antecedentes para estudiarlos conjuntamente con el informe de la Comision. Yo creo que no puede aseverar el señor senador por Minas, que lo que reclama los peticionarios es la mitad de los haberes que corresponde al empleo.

Señor Canfield—No es la mitad de los haberes.

Señor Lenzi—Bien: se refiere al haber íntegro y ella una disposicion que establece que todo empleado que esté suspendido goza, por precepto legal, de la mitad de los haberes. Esa disposicion administrativa, mientras pienso que no existe; así precepto vamente. Hay una disposicion en el Código Penal para los sometidos, por delitos, á proceso; pero administrativamente no hay de que yo conozca, que establezca ese pago personal de la mitad del sueldo.

Ademas, señor Presidente, en la última sesion se suscitó un interesante debate respecto á la solicitud por don Silvestre Hernandez; si corresponde entender al Senado en el asunto ó la Comision Permanente, y predominó aquí la opinion de que por lo menos aquellos asuntos que se referían á cuestiones contenciosas administrativas corresponda á los tribunales su conocimiento.

Este caso de los hijos de Las Cazes, es un caso mas claro todavía, de que este asunto no es de la competencia del Senado.—(Apoyados).

De modo que, faltando estos antecedentes en el repartido, el Senado no puede abrir opinion decisiva al respecto; no es posible que resuelva ni sobre su aceptacion, ni sobre su rechazo.

Concordante con lo que acabo de expresar voy á hacer la siguiente mocion: Para que se reparta nuevamente este asunto con todos los antecedentes que á él se refieren y se señale nuevamente para la órden del dia cuando la mesa lo estime conveniente.

Señor Presidente—Está en discusion la mocion formulada por el señor senador por la Florida.

Si no hay quien haga uso de la palabra se va á votar. Si se aprueba, los señores que estén por la afirmativa sírvanse poner se en pie. — (Afirmativa).

Estando acabada la órden del dia se levanta la sesion.

—Así se hizo, siendo las 4 y 50 p. m.

Espectáculos

SOLIS — Gran compañía de zarzuela española, dirigida por el popular primer actor don Federico Carrasco.

Espectáculos por secciones.

Hoy domingo 17 de Mayo.—Primera seccion, «La revoltosa»; segunda, «La marcha de Cadiz»; tercera, «La cara de Dios»; cuarta, segundo acto de la misma.

SOLIS — Temporada de 1903 — Tournée Carmen Cobeña; empresa José Paradossi, representante Alfredo Milone.—Inauguracion de la temporada: del 28 al 30 de Mayo de 1903.—20 funciones de abono.

POLITEAMA—Compañía de opereta Scognamiglio.

El martes 19 debut de la compañía con la opereta en 3 actos «Gheisa». A las ocho y media.

CIBILS—Compañía cómico-dramática del teatro de la Comedia de Madrid.—Inauguracion de la temporada en el Teatro Cibils, completamente reformado.

Hoy domingo 17 de Mayo.—Se representarán: «Entre parientes» y «La comida de las fieras».

CASINO ORIENTAL. — Calle Florida entre Soriano y Canelones. — Siempre variedades y nuevos artistas. Funcion todas las noches á las nueve p. m.

Hoy domingo 17 de Mayo.—A las tres de la tarde: gran matinée con todos los nuevos artistas y el perro calculador.

A las 9 de la noche: magnífico espectáculo con toda la compañía.

Mañana lunes.—Tómbola gratis.

EL DIGESTIVO MOJARRIETA

no tiene nada de comun con el sinnúmero de de remedios engañosos que se expenden sin conciencia ni remordimientos, explotando la credulidad pública.

EL DIGESTIVO MOJARRIETA

es reconocido sin igual por celebridades médicas de todos los países, por profesores de Universidad, médicos especialistas en las enfermedades del estómago y finalmente por millares y millares de personas bien conocidas, de posicion social independiente, que con su uso recobraron la salud perdida.

EL DIGESTIVO MOJARRIETA

no contiene (no hay sinó analizarlo para convencerse):

1.o ALCALINOS (magnesia, litina, etc.), indicados para neutralizar los ácidos;

2.o ASTRINGENTES (bismuto, ácido tánico, etc.), indicados para hacer desaparecer la disentería;

3.o CALMANTES (opio, belladona, bromuros, cocaina, etc.), indicados para sofocar los dolores sin hacer desaparecer la causa;

4.o PEPTICOS (papaína, pepsina, pepto-na, pancreatina, etc.), indicados para facilitar la digestion ó producir digestiones artificiales;

5.o ESTIMULANTES (Habas de San Ignacio, estricnina, nuez vómica, etc.), indicados para tonificar el estómago produciendo contracciones;

6.o PURGANTES (cáscara sagrada, taurina, podofilina, etc.); indicados para irritar los intestinos y provocar las deposiciones.

LA TERAPIA PRUEBA SIN ADMITIR DISCUSION: que los dos remedios arriba indicados, generalmente usados para combatir las enfermedades del estómago y de los intestinos, no producen sino un engaño pasajero, adormeciendo transitoriamente los síntomas de la enfermedad en lugar de curarla. Estas drogas acostumbran al organismo á un estímulo contínuo, cesado el cual la enfermedad reaparece en toda su intensidad y á veces agravada. ¿Se puede llamar cura del estómago tal alivio, tal engaño? Formular la pregunta equivale á contestarla. ¡Curar una enfermedad no consiste en aliviar sus síntomas! Curar es extirpar el mal, hacer desaparecer sus causas.

El DIGESTIVO MOJARRIETA, cuya composicion escapa á todo exámen y es por lo mismo inimitable, cura, como lo reconocen celebridades médicas y millares de personalidades de todas partes del mundo: la Dispepsia, los dolores estomacales, las digestiones trabajosas, los dolores y la dilatacion del estómago, la inapetencia, el estreñimiento y cuantas enfermedades provienen de malas digestiones. Por su especial composicion, el DIGESTIVO MOJARRIETA disuelve las mucosidades del estómago y de los intestinos, absorbe los gases de la fermentacion destruyendo los gérmenes de la putrefaccion gastro-intestinal. Por eso mismo, las funciones digestivas se regularizan, el apetito reaparece y la nutricion normalizada se traduce pronto en bienestar envidiable. El buen humor, que no es otra cosa sinó la resultante del equilibrio fisiológico, reaparece indicando que la cura se ha concluido, que el DIGESTIVO MOJARRIETA ha realizado lo que otros específicos habían prometido y no cumplido.

Solicítese el libro donde constan los certificados de eminencias médicas y de muchos enfermos curados, que se manda libre de porte y gratis.

Cerrito, 267—DROGUERIA DEMARCHI—Montevideo

Similares. Este notable remedio, que ha venido á llenar una imperiosa necesidad, es infalible en sus efectos, pues con una simple friccion atenúa notablemente la enfermedad. Con un frasco desaparece el reumatismo. Lo venden en todas las Droguerías y farmacias de importancia.
948 ab 30 v my 30

RECLAMOS

El reumatismo perece

El que usa una vez el BALSAMO ANTI-REUMATICO LLUCH, desechara todos sus

HUNYADI JÁNOS

El tipo más perfecto de todas las Aguas purgantes naturales contra Estetiquez habitual; congestiones, obesidad, obstrucciones del bajo vientre, hemorroides, etc.

Exíjase en la etiqueta el nombre de "Andreas Saxlehner, Budapest."

MUY SUPERIORES Á LOS VINOS COMUNES IMPORTADOS

Los Excelentes Vinos Harriague del Salto

CUIDADOS COMO LOS MEJORES VINOS DE "BORDEAUX"

LA CASA ENTREGA Á DOMICILIO AL PRECIO DE:

LA DAMAJUANA DE 10 LITROS (Envase y esqueleto) TINTO 1.50 — 2.10 BLANCO (Sin envase)

LA DOC.a DE BOT.s DE 75 CENT.s TINTO 1.80 — 2.40 BLANCO (Sin envase)

CERRITO 80A - MONTEVIDEO

LOS DOS TELÉFONOS

Estos Vinos se encuentran al mismo precio en los BUENOS ALMACENES

GARANTIMOS ABSOLUTAMENTE LA PUREZA DE NUESTROS VINOS
1040 my 10 perm.

Sociedade Brasileira de Beneficencia

De accordo com o que dispõe o artigo 14 dos Estatutos, convida-se aos señores socios para a Assembléa Geral Ordinaria, que terá lugar no dia 17 do corrente ás 3 horas da tarde, na casa da rua de Cerrito núm. 150 1.o andar a fim de tomar em consideração o relatorio do anno findo, á 2 do corrente e tratar da eleição da nova directoria.

—Montevideo 12 de Maio de 1903.
1066 my 12 v my 18 — O secretario.

El sistema necesita grasa, especialmente en casos de Enfermedades Extenuantes, Tisis, Escrófula, etc.; pero la grasa ha de asimilarse para que produzca sus efectos. El aceite de hígado de bacalao, en la mayoría de los casos, es imposible asimilarlo. Causa: mal olor y peor gusto. Ambos inconvenientes desaparecen en la «Emulsion de Scott» que se asimila con la mayor facilidad.

«El facultativo que suscribe certifica: que desde hace varios años emplea la «Emulsion de Scott» en los niños débiles y escrofulosos, en los que padecen de eczemas, psoriasis, intertrigo, restin, y en las afecciones pulmonares y hepáticas, por cuya práctica ha adquirido el convencimiento de que dicho preparado, apoyendo las propiedades del aceite de hígado de bacalao, lo supera por ser mejor asimilado y ser de mas agradable gusto.

Doctor Bosch.

Profesor de Clínica de Partos y Enfermedades de señoras de la Facultad de Medicina y del Hospital de Caridad.

Montevideo, Agosto 31 de 1891.

Consejo Nacional de Higiene

De conformidad con la resolucion del Poder Ejecutivo y de acuerdo con lo establecido en la ley de 8 de Agosto de 1891, llámase por tercera vez á licitacion pública para el servicio de provisiones del lazareto de la Isla de Flores.

Las propuestas serán presentadas conforme al pliego de condiciones que estará á disposicion de los interesados en la secretaría de la corporacion, Avenida General Rondeau núm. 37, todos los días hábiles de 2 á 5 p. m. y se abrirán en la misma en presencia de los interesados que concurran el día 18 del corriente á las 3 p. m.

El Consejo se reserva el derecho de aceptar la propuesta mas ventajosa ó de rechazarlas todas.

Montevideo, Mayo 12 de 1903.

E. Fernandez Espiro, presidente.
P. Prado, jefe de secretaría.
1096 my 14 v my 18

Un glorioso pasado

Mas de cincuenta años hace que se viene haciendo uso del QUINIUM LABARRAQUE para imprimir una terminacion rápida y completa á los estados de convalecencia y para curar segura y radicalmente la anemia y las fiebres de todo género.

Y sin embargo, en el decurso de esos cincuenta años, no ha sido sólo los triunfos de dicho remedio y la confianza que en su eficacia han tenido siempre los enfermos, lejos de aminorarse han ido aumentando de dia en dia... ¿A qué se debe este resultado asombroso? hay motivo para preguntarse.

Pues sencillamente á que el QUINIUM LABARRAQUE es un remedio realmente eficaz, pues de no ser así hace mucho tiempo que como tantos otros impuestos que ha en la moda habría pasado al panteon del olvido.

Basta, en efecto, con tomar despues de cada comida una copita de QUINIUM LABARRAQUE para reforzar en poco tiempo las fuerzas, aun en aquellos enfermos mas agotados, y para curar de un modo seguro y sin sacudidas los estados de languidez, de debilidad y de anemia, aun aquellos mas tenaces y rebeldes á todo otro remedio, siendo, ademas, soberano para curar las fiebres é impedir que la enfermedad vuelva mas tarde.

Y por si esto no fuese suficiente, la Academia de Medicina de París, que tan poco propicia se muestra á otorgar ciertas recompensas, ha distinguido su especial aprobacion al QUINIUM LABARRAQUE aprobando la fórmula y recomendándolo así á la confianza de los enfermos.

Dados estos precedentes, nadie extrañará el que no haya una buena farmacia que no lo tenga á la venta; si bien se expende igualmente en el Depósito Central de París, 19, rue Jacob, en folletos y medias botellas; cada frasco va acompañado de su folleto. La dosis es de una copita por comida para 15 días de tratamiento.

Si usted se casa

No se olvide que Felipe L. Monteverde Ha establecido en la calle 25 DE MAYO 199 SU MUEBLERIA Y TAPICERIA En donde obtendrán positivas ventajas y toda clase de garantías.

Surtido de muebles ingleses

COLLARGOL

LA FARMACIA DE CRANWELL Ha recibido este producto de la casa de Heyden (Alemania).
437 fro 20-perm.

TRIBUNALES

DESPACHOS

TRIBUNAL DE APELACIONES (primer turno), á cargo de los doctores Salvañach, Vazquez—Feliu.

Día 16—Tramite—Castro y La New York recurso de nulidad, Llovet con Turnes y Blanco, Medina y Perinetti, suc. Carmen Margat, Lageman y Ca. con Balestrino daños y perjuicios, siete en causas criminales, cuatro administrativas, Diez Llevana y Ribes R. de N.

Interlocutorias—Balestrina con Lageman y Ca. cumplimiento de contrato, conc. Francesco Vermengo, Diez Llevana y Ribes R. de N.

Definitivas—Dos en causas criminales.

Adrian Castro, secretario.

TRIBUNAL DE APELACIONES (segundo turno), á cargo de los doctores Alvarez—Piera—Gonzales.

Día 16—Tramite—Camano de Fragaso con suc. Fragaso, doctor Casaravilla con Ferrocarril Central del Uruguay, Jugerri con Joaquín Bentos Pereira, Fitz Herbert con Viera, Andrés J. Podestá con conc. Luis Poles, tá é hijos l. de R., Valeria Koleski queja.

Una en causa criminal.

Diez y siete, administrativas.

Interlocutorias — Conc. de Larravide con Rodriguez.

Nota—En esta audiencia informaron los doctores Juan P. Castro, Carlos Lenzi, Carlos M. de Pena y Pablo De María en los autos de la test. de Clodomiro de Arteaga.

Augusto Dupont, secretario.

JUZGADO N. DE HACIENDA—A cargo del doctor Francisco M. Castro.

Día 16—Tramite—Fermin Segovia denuncia, Staudt y Cía. con fisco, Pereira Bentos y Cía. con fisco, Alvarez é Iglesias con fisco, Rosa Morandi de Origone, Estanislao Gonzalez con fisco, Gerard Carballo con fisco, alcalde de la Barra del Cebollatí incompetencia, Alfonso Solari con fisco, Alfredo A. Sosa y Tomás Techera demandado tere. Antonio Beno y F. Dajas con la compañía del puerto de Montevideo, Juan Bergalli denuncia.

Interlocutorias—Alfonso Solari con fisco. Direccion de Impuestos con Julio Maillos.

Francisco Saez, actuario.

ADUANA

Pedro C. Balleste y Ca. con fisco.

José R. Casalá, actuario.

IMPEDIMENTO

Tramite—Juan Ruiz con Cayo de Barreta, suc. de Angela Cabral de Helguera, Francisco Castro de Rabon con Julio Sienra, suc. Antonio Conforte con Ramon Valdez García y Ca., Jorge Ferreira y Cía. con Gilbert y otros con Adolfo Macho con suc. Pedro Moretti, suc. Juan Raggio, Emilio Sierra con suc. Leoncio Bonilla.

Varios actuarios.

JUZGADO L. DE LO CIVIL (de 1er. turno)—A cargo del doctor don Miguel V. Martinez.

Día 16—Tramite—Test. Mauricio P. Rivero, suc. de Estrazulas, Amelia y Sofía Folle con Juan Bous de Mege, test. suc. de Bertola, oficio de la Comision de Caridad sobre menor Rafaela Marquieza y Orellano, test. Julia Olaverry, conc. voluntario de Sarazola, Perez, test. Francisco Musto oficio, Francisco Faig Sero, test. Carmen Alvarez, Luis Antequeda con José Gauthier, test. Paula Cerro de Martirena, menor María Juncen, test. Antonio Amitrano, José Peza con José Flores, test. de Adolfo P. Piñeyro, test. Casiana Peña de Flores, Enrique Marsez con José Negreira, María A. Duparnon, test. Ramona Puig de Francia, Rodolfo Fonseca con María Manzanare, test. Rosario Sanchez, test. Marcelina Jhonson de Wedekind, Luis Esteve con test. Capital Dutra de Menoeta, conc. voluntario de Juan I. Azuillar, test. Domingo Laparra y Magdalena Albanoz, de Tomás Rodriguez con empresa del Tranvía del Paso del Molino y Cerro, test. Benita Piombo, Luis Calve con Casimiro Pedroza, Rodolfo Pitrollo, test. Carmen Calabug de Maraquin, Domingo y Agustín Belloni con Luciano Potenze, test. Desiderio Campo de Lapuente, Juan Veneguiz, test. José Benito Marchesi, test. Agustín Sosa.

JUZGADO L. DE LO CIVIL (de 2º turno) á cargo del doctor don Miguel Martinez.

JUZGADO L. DE LO CIVIL (de 3er turno)—A cargo del doctor don Francisco Capella y Pons.

Día 16—Tramite—Test. de José M. Rodriguez, José Baratinu con G. Ghirardelli, Luis Berrutti con el conc. D. Noguera, Vicente Scalti con A. Squery, José Baton con suc. Marino, Matilde Bara con G. Baguesiali, suc. de Juan Buseldazo, suc. de Mariana C. de Paoli, inc. sobre inventario, suc. de José Gregorio Maciel nombramiento de curador, antecedentes relativos á menor Fernando Costo Acosta, José Gabarda, la compañía del Hipódromo de Montevideo con la suc. de Felipe H. Lacueva, suc. de Domingo Gadi, antecedentes relativos al menor Santiago Rodriguez, suc. de Pablo R. Grana, suc. de Arturo Cazambola, los señores Trabucatti y Ca. con la suc. de Felipe H. Lacueva, suc. de Bartolo Bertolotti, inc. promovido por Juan Bernardini Busto, los señores Irastorza y Rimat con Miguel Arnavasse, Santiago Morando denunciando el fallecimiento de Benito García Perez, suc. de Ramona García, suc. de Estelan Buadas, test. de Andrés Benavente, suc. de Juan Morere, María Fontan de Morere y de Julio Morere, suc. de Lorenzo Jorreguiño.

Interlocutorias—Test. de María Alvarez y Echeverría de Valle, suc. de Carmen Surraco.

Definitivas—Sucs. de Lorenzo y Tomás Gilribaldi, Eusebia Bazzano produciendo informacion, antecedentes relativos á la menor María Luisa Fagal, suc. de Cecilia Martinez, Francisco Lobano con la suc. de Juan Quinela inc. seguido con Ramon Calvo.

Pedro Moreno, actuario.

JUZGADO DE COMERCIO (primer turno), á cargo del doctor J. Saráchaga.

Día 16—Tramite—Toribia M. de Gonzalez con Augusto Magdalena y Ca. Lucero, oficio del Juzgado Civil de tercer turno sobre Juan V. Chaves con Juan J. Cerrege, el Banco de la República del Uruguay con Luis Etchepare, Juan M. Johnson con José M. Agnerrebere, conc. Fernando Pon, Lincoln Gaudelo con Juan Bonjourn, Emilio Serna, vino con Antonio de Pagola, Staudt y Ca. con G. Lopez, Juan A. Lavalleja con Arvatas, Cecilio Guerrero, Ricardo Zapfe con V. Raibl, Luis Bosdazzo, Banco de España con los señores Muñoz y otro, suc. de Vitalia Sanz, Juan Sanchon y otras sucs.

Interlocutorias—José Guerra y otros sucs., suc. de José Crovetto, Juan A. Lavalleja con Anita Lavalleja, Matilde Medina con Luis Pujadas y Ca.

Juan P. Musto, actuario.

JUZGADO DE COMERCIO (segundo turno)—A cargo del doctor José Gutierrez.

Avelino J. Figares, actuario.

JUZGADO DE COMERCIO (segundo turno)—A cargo del doctor Juan A. Lecorri.

Día 16—Trámite—José Díaz con Menendez y Rodriguez, Alfredo Gorozitza con Bernardina S. y Julio J. Ibarra, Juan J. Tojeiro con Juan A. Pena, Cuchio del Pilar Ibarra, Mateo Gonzalez con Dutilio Ibañez, Luis Sacchi con J. Ayestaran, Gaudio Ibarra con Tomas Ibarra, Juan Andrés Pernas con Angel Gianelli, Viuda de Arismendi, Arnaldo Quirós. José Gianl, Juan J. Bergallo con Rodrigo Hermanos y Juan J. Bergallo. Salvador Aguerrebere, actuario.

JUZGADO L. DEPARTAMENTAL—A cargo del doctor don Pedro Montero y Paullier.

Día 16—Trámite—Vicente Cerizola con Rosa Calandria, José Cessio (hijo) con José A. Casalta, Fermin Pacheco con suc. Salvador Ferrel, Julian Falerno con Francisco Saenz, María Maroño, Juan A. Dilla y Ca., y en la suc. de José Zaldaña, Manuel Garriz con Francisco Pereira, Aurelio Matturo, Mendez Eleno, con Lizardo Duran y José Medina; Carmen Pajurt (2) Catalina Costa, conc. Ricardo Repetto, Alfredo Tejera con Juana Berenetchagaray, Carmelo Saavedra con Miguel Gimpia, Roberto de las Carreras con Antonio Barreiro, Miguel Grosso, test. Antonio Gimbio, exhorto de Florida, Antonio D'Antoni con Gregorio Estévez, test. de Ana Medina de Arrúa, María Eirale, Luis Flinches, Francisco Romero, Coralio Eraza, Petrona R. de Lopez.

Definitivas—Ramon Andujar Juan Pagés, José Balbone, suc. Manuel Escardé.

Reservadas—Tres.

Avelino Barbot, actuario.

Suc. de Ursula Noussilon, sucs. de Angel Cerizola y Catalina Barbé, Julio B. Sosa con Alberto Garavia, Pedro Rodriguez con la suc. de Isabelino Bosch, Angela S. de Baldissoni dueño, entre los autos seguidos por Balderrama, Pedro Carlos Baldissoni, Pascuala Destasio de Casa, suc. de Juan María Ballo, Miguel Beatriz con Pedro Rodriguez, Damiana Alvarez de Lasida, Amalia Victoria de Alvarez y otros con Vicente Costa, Andrés Gonzalez, Virgilio Mezzera, José Antonio Alonso, Julio A. Oliver, Juan Oliva, la suc. de Domingo Borda y otros, oficio del Juzgado Letrado Departamental de Canelones, antecedentes relativos al menor Pablo Baltta, suc. de María Olié de Isólica, inc. con Manuel Revueltas, test. de Dolores Medina de Lopez, Joaquín Diego Facardo con Roque Rivero, Adelina Morando, José Anuil y Juana Bartolomé, suc. de Secundina Baccino de Pellicastro, conc. voluntario de Adriano P. Migone, Miguel Pelrano y Julia Pippo de Pelrano reparacion de Casa, suc. de Juan Canavesi, José Anuil y Juana B. de Alzerta con Julio Vallvé de Medina, test. de Secundina Baccino de Pellicastro, conc. voluntario de Adriano P. Migone, Miguel Pelrano y Julia Pippo de Pelrano reparacion con Aviuga de Alvarez con Julio A. Oliver y Tomás Sosa, José M. O'Menez con Joseca Anastasia Asteart de Gimenez, Juana Diaz de Lopez con la suc. de Fernando, Anucha de Ibarra, Teodora Sorrel, Teresa Madeiros con Pedro Garcia Hervas, Angel Díaz y Regueira con Luis Llubet.

Antenor R. Pereira actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL (de 2º turno) —A cargo del doctor don Wenceslao Regules.

PARALISIS

Todos los que sufran de este terrible mal lean lo que sigue y veran como pueden curarse:

Rocha, Octubre 5 de 1902

Señor doctor Sanden.

Montevideo,

Muy señor mío: Como sucede siempre, los simples padecimientos de la juventud vienen á ser de importancia á la vejez; esto me ha pasado á mí. Más de 40 años sufro, y por grados, hace seis que se me declaró como una parálisis y mucho frío; no entro en detalles porque sería largo enumerarlos; solo sí diré que despues de tratarme este tiempo é ir dos veces á Montevideo, siempre sintiendo la misma frialdad, al saber los progresos de la electricidad por medio de sus fajas, me resolví á comprar una que la uso hace un mes y veinte días y me encuentro tan bien que ya no me compongo radicalmente será porque tengo 72 años y una enfermedad crónica y esto sería esperar un imposible. ¡Hay que ser razonable!—S. S.

ADOLFO VIERA.

CONSULTAS GRATIS — Horas de 9 a. m. á 6 p. m.—Domingos de 10 á 12.—Si no puede venir mándeme su nombre y direccion.

DOCTOR SANDEN — 18 de Julio 122—Montevideo

Nombre
Direccion

73-en.10pm.

Maria Estella Ramponi

(Q. E. P. D.)

FALLECIÓ AYER 16 DE MAYO DE 1903

Antonio Ramponi y Sofía Boggiano, padres; Luis Evaristo y Elia, hermanos; y demás deudos invitan á las personas de sus relaciones para el entierro de dicha finada que tendrá lugar hoy á las 9 a. m.; favor que agradecerán eternamente

Casa mortuoria Piedras Blancas, camino Cuchilla Grande.

Unica invitacion. Servicio cochería del Carmen. 1128-m.17.

Bajo la misma firma. — Cuchilla Negra, Mayo de 1903. — Domingo Cria—Marios Artizaga.
1115 my 16 v my 31

AVISO—Muy señor nuestro: Hacemos saber á Vd. que con fecha 13 del corriente, por escritura autorizada ante el escribano público señor Francisco Veira, se ha disuelto de comun acuerdo la firma social Grondona, Canessa y Cía., quedando el activo y pasivo á cargo de la nueva razon Benito Grondona é hijo. En la seguridad de que continuará Vd. dispensándonos la misma confianza, nos suscribimos, Attos. y S. S.—Benito Grondona é hijo.
1117 my 17 v my 22

EDICTO — Por mandato del señor Juez Ldo. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que el escribano autorizado de doña Juana Uriarte (Urien) Ruggil, á un de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlo en forma, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Mayo 15 de 1903. — Pedro Moreno, actuario.
1118 my 17 v ag 17

Ferrocarril Central del Uruguay

Aviso á los accionistas

Se avisa á los señores accionistas que desde el 21 del corriente mes de Mayo podrán ocurrir á la oficina de la comision local, estacion central, á recoger los cheques para cobrar del Banco de Londres y Río de la Plata, el dividendo número 46 de 2 por ciento anual por semestre que venció el 31 de Diciembre ppdo.

Así mismo se pagarán en la misma oficina los dividendos del Ferrocarril Nord-Este del Uruguay.

Horas de pago: de 10 á 11.30 a. m. y de 2 á 4.30 p. m. todos los días menos los sábados.
1127 my 17 v jn 17 — La secretaría.

Secretaría de Correos y Telégrafos

Llámase á propuestas para la provision de útiles destinados á las oficinas de Correos y Telégrafos, segun el pliego de condiciones y muestrario que se encuentran en esa Secretaría á disposicion de los interesados.

Las propuestas deberán presentarse cerradas y lacradas el día 28 del corriente, á las dos de la tarde, y serán abiertas por la Direccion de Correos y Telégrafos, reservándose la Direccion el derecho de rechazarlas todas si así lo juzgase conveniente.

Montevideo, Mayo 16 de 1903.
1129 my 17 v my 28 — El Secretario.

Monte de Piedad Nacional

HABILITACION GENERAL DE LAS CLASES PASIVAS

De órden superior se hace saber á los interesados que el día 20 del corriente se pagará el presupuesto del mes de Marzo ppdo. correspondiente al segundo grupo de las Clases Pasivas de la Lista:

Viudas y menores militares.

Montevideo, Mayo 16 de 1903.
my 17 v my 22 — El Gerente.

Escuela Superior de Comercio

Calw Württemberg (Alemania)

Instituto de primer rango para ciencias comerciales, enseñanza práctica de trabajos de escritorio, escuela real, curso para extranjeros, pension para internos. Por informes y prospectos ocurrir al director Weber.
1115-m.17-v.m 25.

José B. Gomensoro

DE MUEBLES, aparatos de gas, 1 bicicleta, 1 máquina fotográfica, arreos para carruajes y de gran variedad de artículos.

En su casa: calle Piedras 131.

El VIERNES 22, á la una en punto, empezará la venta á la mano alta postura, de los muebles, roperos, dormitorios, comedores, salas, dormitorios, escritorios, bufetes, mesas, sillas, espejos, lavatorios, catres, etc. En este remate hay camas de bronce, catres de bronce, alfombras, lámparas de mesa, lámparas de colgar, lámparas, vajilla, cristales, sillones, baulitos, vaso de noche y todo lo tengo en la casa.

Al mismo tiempo—Arreos dobles y sencillos, varios aparatos á gas, 1 bicicleta, 1 máquina fotográfica, 60 horquillas de hierro, 1 calentador á gas para baño.

Exijo garantía en dinero á todo comprador.

La entrega se hará al día siguiente.

Mendoza Garibay

JUDICIAL y con tasacion muy módica.

EL DOMINGO 7 de Junio á las 4.—Casa aja con 5 piezas, 2 altillos, 3 patios, 2 letrinas, 2 cocinas, una pieza de altos, patios de baldosa, etc.—Mide 10 v. 47 de frente al Norte á la calle Magallanes núms. 601 entre Maldonado y Gaboto; 44 v. 54 de fondo al Sur. Area: 482 v. c. 74 decímetros.

Produce 27 $ mensuales.

Base de venta, 2767 $ 42.

Adelantado venia, arriéndo y campo más. tro, todo pago.

De acuerdo con el siguiente

EDICTO—Por resolucion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, dictada en los autos sucesorios de don Celestino Lonce, se hace saber al público que el martillero don Manuel Mendoza Garibay, asistido del escribano y, atento del Juzgado, procederá á la venta en remate público el día 7 de Junio próximo á las 4 de la tarde y en el mismo paraje, la finca situada en la Ciudad, edificada en terreno compuesto de diez varas cuarenta y siete centímetros de frente al Norte sobre la calle Mercedes y treinta y ocho metros cuarenta centímetros al Sur con los herederos de don Juan Lomba; por el Norte con dicha calle, lindando por el Este con don Valentín Romano, y por el Oeste con don Joaquín Lucía de Arroyo, comprendiendo un área de superficie de cuatrocientos ochenta y cinco metros setenta y ocho centímetros cuadrados, á que la misma fué tasada en la suma de cuatro mil ciento cincuenta y tres pesos. Serán bases de venta las dos terceras partes de la tasacion y los demás gastos en los trámites de la subasta, para los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil.—Montevideo, Mayo 15 de 1903.—Juan P. Musto, escribano público.

Nota—Los títulos y demás antecedentes pueden verse en la oficina actuaria, calle Sarandí núm. 158.

Por otros informes, á mi oficina, calle Treinta y Tres núm. 164. — 1123 my 17

Avisos del dia

DELIA FILLOY

(Q. E. P. D.)

Falleció ayer 16 de Mayo de 1903

Hilario Filloy y Modesta F. de Filloy, padres; Juan José, hermano; Juan Facelli y Nicolasa Larzabal, abuelos; tíos y demás deudos, invitan á sus relaciones para el entierro de sus restos que tendrá lugar hoy 17 del corriente, á las tres de la tarde.

Favor que agradecerán.

Casa mortuoria: Colonia 480.

Unica invitacion.

Nota.—Se ruega no enviar coronas.—Empresa: Rossi, Miramonte y Cía.
1126 my 17 1 v

PARTICIPAMOS al comercio, que por conclusion de contrato y de comun acuerdo, hemos disuelto la sociedad que girará en este punto, bajo la razon social de Domingo Urta y Ca., quedando el activo y pasivo de la misma, el socio don Domingo Urta, quien continuará con el mismo negocio.

José Caramés y Ca.

SARANDI Núm. 162

Importante remate de muebles y de todas las existencias de Botellería «La Independencia».

EL MARTES 19 y miércoles 20 del corriente, á la 1 en punto de la tarde, procederé á la venta en remate público y al mejor postor de todo lo más abajo detallado:

MUEBLES — Dos juegos sala cada uno 9 piezas, dos juegos escritorio cada uno 9 piezas, un juego comedor compuesto de aparador, trinchante y mesa, colisa; un juego dormitorio compuesto de un ropero tres cuerpos, un ropero, un lavatorio, dos mesas luz, una cama matrimonial y colchon elástico, un escritorio ministro, una cómoda tocador, un ropero con espejo, dos lavatorios sillones, colchones lana, bancos para jardín, sillas y sillas de comedor, sillas de viena, máquinas de coser, lámparas de colgar para comedor, dos bibliotecas, balanzas de bronce para mostrador, menaje de cocina, máquina de coser, una hamaca paraguaya, espejos, cuadros é infinidad de otros artículos que estarán á la vista.

BOTELLERIA «LA INDEPENDENCIA» — Dos mesas billar con útiles, 60 sillas (asiento esterilla), diez mesa nogal y estrado, una gran heladera con serpentina, un rico mostrador, armazon, beldidas finas, vasos, copas, conservas, juegos de dados, cubiletes, un matambre, una patente para café y billar, una estufa y una gran cantidad más, dera de pino.

Exijo seña á todo comprador.

NOTA — Hacemos anticipos por cualquier cantidad de dinero y no cobramos interés, las cuentas se pagan todos los días, de 10 a. m. á 5 p. m.

No haga Vd. operacion sobre sus muebles sin consultarnos.

Sarandí núm. 162, entre Zabala y Misiones (mitad de cuadra).
1119 my 17

AVISOS

Luz Eléctrica

LLAMADO A LICITACION

Llámase á licitacion para la provision de carbon necesario para las usinas de la Luz Eléctrica, desde el 1o. de Julio próximo hasta el 31 de Diciembre del corriente año de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra á disposicion de los interesados en la Gerencia, calle Rincon núm. 149.

Las propuestas deberán ser presentadas cerradas el día 16 de Junio próximo, en la Secretaría, hasta la 1 p. m., hora en que serán abiertas por el consejo en presencia de los interesados que concurran.

El consejo se reserva el derecho de aceptar la que estime mas conveniente ó rechazarlas todas si así lo juzga oportuno.
1062 my 12 v jn 16 — El secretario.

Luz Eléctrica

LLAMADO A LICITACION

Llámase á propuestas para la provision de cincuenta mil kilos de leña destinada al consumo de las usinas de Yerbal y Arroyo Seco, excepcion hecha del cedro, en trozos de un metro de largo por veinticinco centímetros de ancho y grueso medio como mínimo y puesta en las mencionadas usinas.

Las propuestas deberán ser presentadas cerradas, el día 28 del corriente, hasta la 1 p. m., en la secretaría, en que serán abiertas por el consejo en presencia de los interesados que concurran, ó á las 2 p. m. del día 26 del corriente mes.

El consejo se reserva el derecho de aceptar la que estime mas conveniente ó rechazarlas todas si así lo juzga oportuno.
1063 my 12 v my 26 — La Gerencia.

BANCO BRITANICO DE LA AMERICA DEL SUD

ESTABLECIDO EN 1863

Montevideo—ZABALA 91

Capital suscrito. £ 1.000.000 $ 4.700.000
Idem integrado. » 500.000 » 2.350.000
Fondo de reserva » 325.000 » 1.527.500

Casa matriz 2, Moorgate Street LONDRES E. C.

Sucursales — Buenos Aires, Rosario de Santa Fé, Río Janeiro, Santos, Sao Paulo y Bahía.

CORRESPONSALES

Londres — The London Joint Stock Bank, limited.

Paris—Heine & Cia.

Hamburgo—Joh. Berenberg Gossler & Cia.

Madrid—E. Sainz é hijos y sus corresponsales en toda España.

Milan—Rossi & Cía. y sus corresponsales en toda Italia.

Nueva York—Bank of New York N. B. A.

Sud África—Standard Bank of South Africa Ltd., The Bank of Africa, Ltd., The Natal Bank Ltd.

Australia—Bank of New South Wales.

Turquía—Imperial Ottoman Bank.

Y en todas las plazas de importancia de Europa y Norte América.

El Banco se ocupa de toda clase de operaciones bancarias.

Ferrocarril Central del Uruguay

GRANDES CARRERAS EN EL HIPÓDROMO MARAGATO EN SAN JOSE

El domingo 17 de Mayo

Para dar al mayor realce posible á esta fiesta la empresa ha resuelto correr un tren expreso entre Central y San José á la hora y precios siguientes:

ESTACIONES	HORAS DE SALIDA	PASAJES DE IDA Y VUELTA 1.a clase	2.a clase
Central	8.40	$ 1.50	$ 1.00
Sayago	8.55		
Piedras	9.20		
Canelones	9.50		
Santa Lucía	10.25		
San José (Ll)	11.30		

Los boletos á expenderse serán en número limitado, válidos para el tren expreso cabados en las estaciones, el día anterior de la partida del tren.

El tren de regreso saldrá de San José el mismo día á las 7.00 p. m.

Bicicletas libres.

Montevideo Mayo 12 de 1903.
1074 my 13 v my 17

La Medicina del Siglo

Los méritos que encierra la Emulsion de Scott están en las propiedades de los elementos que la componen. El aceite de hígado de bacalao puro que contiene, ALIMENTA. Los hipofosfitos de cal y sosa FORTIFICAN los huesos. Su buena fabricacion hace que estos elementos sean prontamente asimilables y gratos al paladar. Por estas razones todos los médicos del mundo prescriben siempre la Emulsion de Scott de Aceite de Hígado de Bacalao con Hipofosfitos de Cal y de Sosa.

Los anémicos, los raquíticos, los atacados con frecuencia de catarros, los palúdicos y cuantos deseen verse vigorosos deben tomar la EMULSION DE SCOTT porque es el medicamento más valioso en el tratamiento del raquitismo y anemia infantil, porque es un alimento productor de grasa del más alto grado; porque es el tónico y reconstituyente más poderoso conocido.

Certificados de médicos lo han dicho: para los enjutos de pecho, para la tisis, resfriados y catarros crónicos, ninguna medicina es mejor que la Emulsión de Scott.

De venta en las Boticas. — SCOTT & BOWNE, QUIMICOS, NEW YORK.

NO HAY TOS CON CREOSOTINA

Alivio inmediato, curacion radical SEGURA y pronta de las TOSES de resfrío, nerviosas, pertinaces, secas, con catarro, mediante las píldoras de CREOSOTINA

Preparadas por Pompe y Adam, Buenos Aires. Concesionarios exclusivos Sarracco y Ferrua, Montevideo.

EN TODAS LAS FARMACIAS

Píldoras CREOSOTINA para el pecho — Las píldoras de CREOSOTINA sanan las TOSES

NO HAY RESFRIOS CON Creosotina

Gran Farmacia Homeopática

206—18 DE JULIO—206

Pida Vd. á la Gran Farmacia Homeopática establecida en la calle 18 de Julio núm. 206, un catálogo con la ilustrativa obra del doctor Valdés García, para la curacion de las enfermedades y le será remitido gratuitamente en el dia.
1007 my 6 v my26.

ALFREDO B. HILL

DENTISTA AMERICANO

188—Calle Cámaras—188
ESQUINA BUENOS AIRES
141 pm.

SANTAL MIDY

Inofensivo, suprime el Copaíba, la Cubeba y las inyecciones. Cura los flujos en 48 HORAS

Muy eficaz en las enfermedades de la vejiga; Cistitis del cuello, Catarro de la vejiga, Hematuria. Cada Cápsula lleva el nombre MIDY

PARIS, 8, rue Vivienne, y en las principales Farmacias.

SOLUCION PAUTAUBERGE

al Clorhidro-Fosfato de Cal Creosotado

El remedio más eficaz para curar las ENFERMEDADES DEL PECHO, las TOSES RECIENTES Y ANTIGUAS, las BRONQUITIS CRÓNICAS

L. PAUTAUBERGE, 22, Rue Jules-César, PARIS, y las Principales Boticas.

PRODUCTOS FRANCESES RECOMENDADOS

FARMACIA

TRATAMIENTO DE LAS ENFERMEDADES SECRETAS, BLENORRAGIAS, EVACUACIONES — Inyeccion verde; Matico Santal — DUPERRON

FLAQUEZA DE CONSTITUCION, ANEMIA, DEBILIDAD MUSCULAR, NEURASTENIA — Vino Elixir, Granulado de Kola NATTON HECKEL MONAVON — PARIS — LYON

JAQUECAS, EPILEPSIA Y TODAS AFECCIONES NERVIOSAS — Granulos de Valerianato de amoniaco de J. LABOURÉUR, 1, boulevard de Reuilly, PARIS.

COQUELUCHE (TOS FERINA) — JARABE MONTEGNIET — A. FOURIS, 9, faub. St. Honoré, Paris

PERFUMERIA

AGUA DENTIFRICA del D. PETERSON — 148, avenue du Roule NEUILLY-sur-SEINE

Agua Dentifrica Antiséptica DHAWALADONT — 36, rue de Fonthieu PARIS

NICE-ROSE — BOUVAREL & BERTRAND LYON — FRANCIA

ANTISÉPTICO ANTI-EPIDÉMICO DESINFECTANTE — CHLOROL-MARYE PARIS

Todos estos Productos se hallan en la Farmacia y Droguería del SOL DE REY, VILA Y Cª, en Montevideo.

AVISO

Compañía Nacional de Seguros "La Uruguaya"

No habiendo tenido lugar la asamblea general ordinaria convocada para el día 15 del corriente, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 17 de los estatutos se convoca, por segunda vez á los señores accionistas, á fin de que ella se efectúe el día 29 del corriente mes á las 3 p. m. en el local social, Ituzaingó 157.

ORDEN DEL DIA—Memoria presentada por el directorio y balance general del segundo ejercicio.

Eleccion de tres directores titulares y dos suplentes salientes todos por el sorteo efectuado con sujecion á lo prescrito por el artículo 29 de los estatutos.

Eleccion de la comision fiscal que ha de examinar las cuentas é informar sobre el balance general del tercer ejercicio.

Montevideo, Mayo 16 de 1903.
1108 my 16 v my 31

ISASA H.NOS

TIENDA, ALMACEN, FERRETERIA Y TALABARTERIA

Se encargan de compras de ganados para invernadores de cualquier punto de la República

ESTACION PASO DEL CERRO SANTA ERNESTINA
731 ab 3 v jl 3.

En las CONGESTIONES y los Trastornos funcionales del HIGADO, la DISPEPSIA ATÓNICA, las FIEBRES INTERMITENTES, las Caquexias de origen palúdico y consecutivas á la permanencia prolongada en los países cálidos.

Se Prescribe en los Hospitales de PARIS y en Vichy, de 50 á 150 gotas al dia de

BOLDO-VERNE

Depósito: VERNE, Profesor de la Escuela de Medicina y Farmacia en GRENOBLE

SANDAL SAVARESSE en Cápsulas

ENFERMEDADES SECRETAS

Una caja á la que acompañan las instrucciones completas acerca del método curativo basta generalmente para conseguir la curacion en una semana.

EN TODAS FARMACIAS.

"ATENCION"

MUEBLERIA Y TAPICERIA COMERCIAL

245-18 DE JULIO-245

Habiendo recibido un magnífico surtido de ricas alfombras de muy bonitos gustos, Bruselas cortada, rizada y camineros idem; invitamos á las familias para que visiten la casa.

Tenemos permanentemente variedad de juegos de aposento, comedor, salon, escritorio y para vestíbulo, extranjeros y del país.

Tambien nos encargamos de instalaciones estilo modernísimo á precios un 20 % mas bajo que en otros establecimientos.

Vean y quedarán convencidísimos de la verdad.

No olvidar pues, la casa importadora y fábrica de muebles que vende mas barato.

245, 18 DE JULIO, 245
1023 my 8 pm.

Se obtiene un HERMOSO PECHO por medio de las Pílulas Orientales

En Montevideo: Farmacia y Droguería REY VILA y Cª.

Luz Eléctrica

El Consejo de Administracion de la Luz Eléctrica llama nuevamente á licitacion para la adquisicion de los contadores detallados y con arreglo al pliego de condiciones que, á disposicion de los interesados se encuentra en la Gerencia, calle Rincon núm. 149.

Las propuestas deberán ser presentadas en pliegos cerrados y lacrados hasta el día 20 de Junio próximo, á la 1 p. m. en la secretaría, siendo abiertas en presencia de los interesados que concurran.

El Consejo se reserva el derecho de aceptar la que crea mas ventajosa, ó de rechazarlas todas si lo hallare conveniente.

DETALLE

200 contadores de 5 amp. 105/115 volt: 60 id de 10 id id id; 30 id de 20 id id id; 20 id de 50 id id id; 10 id de 5 id id 210 id; 5 id de 10 id id id; 2 id de 150 id id id; 2 id de 250 id id id.
1110 my 16 v jn 20 — La Gerencia.

BANCO COMERCIAL

ESTABLECIDO EN EL AÑO 1857

CAPITAL REALIZADO PS. 1.594.090

Desde la fecha, y hasta nuevo aviso, que se fijará como de costumbre, en el despacho del Banco, regirá la siguiente tasa de intereses:

Por depósito á plazo fijo o por descuentos — Convencional

Por cuentas corrientes

Sobre los saldos á favor del Banco, se cobra ocho por ciento anual.

Sobre los saldos en contra el Banco no se abona interés.

Montevideo, Enero 11 de 1902.
117 pm.

F.RROCARRIL Y TRANVIA DEL NORTE

Hácese saber á los accionistas del Ferrocarril y Tranvía del Norte que el Directorio ha resuelto dejar sin efecto la convocatoria á Asamblea General Extraordinaria para el 18 del corriente, por no haberse habilitado convenientemente para procesar las modificaciones á los Estatutos que tenía en vista someter á la asamblea de accionistas, y considerar preferible postergar esa iniciativa para mejor oportunidad.

Montevideo, Mayo 8 de 1903.
1037 my 9 v my 18 — El Secretario.

ASOCIACION RURAL DEL URUGUAY

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se invita á los señores consocios para la Asamblea General Ordinaria que se verificará en el local social el día 20 del corriente á las ocho de la noche, con el objeto de elegir seis titulares y los suplentes que deben integrar la Junta Directiva; y dar cuenta de los trabajos realizados durante el año.—Se cita tambien para la segunda lectura del proyecto de reforma de Estatutos presentado en la Asamblea anterior.

Montevideo, Mayo 11 de 1903.

Por autorizacion, el Secretario-gerente.
1082 my 12 v my 21

AVISO

Se atiende ofertas por la llave del local que ocupa actualmente la Rotisserie Lanata y á la vez se vende un motor á gas Otto, un dinamo y tablero de distribucion. Para tratar en el mismo local calle Sarandí 315.
1026 m 8 v m 18

Aviso

VENTA DE CAMPO DE PASTOREO

Se vende una fraccion de campo de pastoreo, compuesta de 516 hectáreas, situadas á cuatro leguas de la ciudad de Florida, Costa del Pintado, con buenas poblaciones de material. El expresado campo está dividido en dos potreros, con buenas aguadas. Para tratar, en Montevideo, casa de Juan A. Greta, calle 25 de Mayo núm. 445; en Florida, don Andrés Martinez, Comercio número 67.
332 ab 17 v my 17

ASMA Y CATARRO — Curados por los CIGARRILLOS ó el POLVO ESPIC — Opresiones, Tos, Reumas, Neuralgias. Exigir esta firma sobre cada cigarrillo.

Banco de Londres y Río de la Plata

LONDRES, PARIS, BUENOS AIRES, MONTEVIDEO, ROSARIO DE SANTA FE, MENDOZA, PARANÁ, BAHIA BLANCA, CONCORDIA, PAYSANDÚ, RIO JANEIRO, PERNAMBUCO, SAO PAULO Y SANTOS

Capital autorizado £ 2:000.000 ó sean $ 9:400.000
Idem suscrito » 1:500.000 » 7:050.000
Idem realizado » 900.000 » 4:230.000
Fondo de reserva » 1:000.000 » 4:700.000

SUCURSAL EN MONTEVIDEO: CALLE CERRITO NUM. 203

El Banco da cheques sobre Italia con el timbre italiano correspondiente.

El Banco da y toma giros sobre las principales ciudades de los países siguientes, á saber: Africa, Austria, Alemania, Bélgica, Brasil, Chile, Dinamarca, Escocia, España, Estados Unidos, Francia, Holanda, Inglaterra, Irlanda, Islas Canarias, Italia, Portugal, Paraguay, Perú, Rusia, Suecia, Suiza, Turquía.

EXPIDE GIROS POSTALES SOBRE TODOS LOS PUEBLOS DE ITALIA

TASA DE INTERESES

Sobre depósito en cuenta corriente: Nil

ABONA — á retirar con 30 días de aviso por cantidad convencional; por 3 mes á fijo; por 6 » »

COBRA: Descubierto en cuenta corriente; Descuentos — Convencional

Montevideo, Enero 1.º de 1897. — C. J. HUTWALL, Gerente
211-pm.

Ninguna ANEMIA resiste á la HEMOGLOBINA de Vve DESCHIENS

VINO · ELIXIR · JARABE · GRAGEAS Y HEMOGLOBINA GRANULADA

En razon de las falsificaciones que se han hecho de la HEMOGLOBINA de Vve DESCHIENS, ensayada en los hospitales desde 1881, exíjase sobre cada etiqueta el nombre bien exacto de Vve DESCHIENS, la marca de fábrica al lado y la firma en rojo ADRIAN & Cª.

Compañía de Aguas Corrientes

CASA ESPECIAL EN APARATOS SANITARIOS

Palanganas para lavatorios, desde $ 3 hasta ps. 20. Lavatorios con mueble desde ps. 22 hasta ps. 120.

ALMACENES Sarandí 226 / Plaza Zabala 66 — EN COMUNICACION

Abierto de 9 a. m. á 5 1/2 p. m.

Se invita al público á visitar los almacenes y conocer los precios

BRONQUITIS · RESFRIADOS · CATARROS

CURACION ASEGURADA de todos Afectos pulmonares

Vosotros todos los que padeceis del Pecho, ensayad las Capsulas del Dr FOURNIER

CAPSULAS CREOSOTADAS del Doctor FOURNIER — Unicas premiadas — Medalla de Oro París 1885 — PARIS

Los Trabajos de los MÉDICOS mas autorizados permiten afirmar que estas Capsulas Creosotadas son soberanas contra estas terribles Enfermedades

Exijir sobre la Caja la Banda de Garantía firmada

Este producto es igualmente presentado sobre la forma de Vino creosotado y Aceite creosotado. Montevideo: Farmacia y Droguería del SOL de REY, VILA y Cª y en todas Farmacias y Droguerías.

AVISO DE PARIS

A las personas que compren los PURGANTES LE ROY, sean píldoras, sean líquidos, se les suplica se aseguren de donde provienen los Medicamentos que compren. Los PURGANTES LE ROY preparados en casa del Inventor, 51, Rue de Seine, París, llevan todos, sin excepcion el sello de garantía de la Union de los Fabricantes.

Banco Hipotecario del Uruguay

BALANCE DEL MES DE ABRIL DE 1903

ACTIVO

Deuda Pública de Garantía—Monto actual		3.462.605 6
Propiedades adquiridas—Costo de las existentes		5.565.363 7
Cédulas y Títulos Hipotecarios á que responden	$ 4.511.100 00	
Cédulas y Títulos Hipotecarios comprados por el Banco—Costo de los existentes		135.616 72
Valor nominal de los mismos	255.300 00	
Saldos Provisorios de amortizaciones—A cubrir con Cédulas y Títulos Hipotecarios en la próxima amortizacion		[illegible]
Caja—Existencia en efectivo		[illegible]
Deudores por Préstamos Hipotecarios sobre Propiedades Urbanas y Rurales		
En Cédulas Hipotecarias série A.	56.596 87	
Títulos Hipotecarios D.	155.719 34	
E.	6.800 00	219.676 21
Deudores por Cuotas Hipotecarias semestrales vencidas—Saldo de cuotas á cobrar, incluidas las que figuran en Deudores en Mora y en Litigio		
Sobre Préstamos de la serie A	10 346 47	
D	11.056 38	21.402 85
Deudores por ventas parciales á plazos, de Propiedades Adquiridas—Saldo á cobrar		195.007 60
Diversas cuentas deudoras á liquidar		173.927 91
		10.144.121 87
Avalúos de Propiedades Hipotecadas		415.586 61
Valor de depositados		201.100 00
		10.760.108 18

PASIVO

Capital (artículo 17 de la Ley de 24 de Marzo de 1892)			5.071.600 00
Acreedores por Cédulas y Títulos Hipotecarios en circulacion:			
Valor nominal serie A.	2.167.200 00		
» B.	281.300 00	2.448.500 00	
» C.	592.500 00		
» D.	678.000 00	1.318.100 00	
» E.		18.700 00	4.511.100 00
Acreedores por Obligaciones á pagar			20.600 00
Acreedores por Cupones vencidos de las Cédulas y Títulos Hipotecarios—Saldo á pagar			[illegible]
Acreedores por Bonos Provisorios vencidos y á vencer, en circulacion:			
Saldo á convertir: á saber: Convertibles en Abril 1.º de 1902	1.337 60		
Idem desde Julio 1.º de 1903	46.000 00		47.337 60
Diversas cuentas acreedoras á liquidar			[illegible]
			10.017.031 9
Avalúo de Propiedades Hipotecarias series A. D. E.	119.434 18		
de Propiedades gravadas con Cédulas serie A.	300.072 13		
» Títulos » D.	7.300 00		426.984 91
Depositantes de valores			2.1.100 00
			10.762.108 18

Montevideo, 16 de Mayo 1903

Antonio M. Rodriguez, Presidente — Juan J. de Aréchaga, Gerente — Cornelio Guerra, Contador interino.
1123 my 17 v my 23

Monte de Piedad Nacional

Tasa de los intereses hasta nueva resolucion

COBRA

Por intereses, depósitos, seguro y tasacion como único gravamen sobre préstamos con garantía de alhajas . . . 1 o/o mensual
Id. id. id garantía de muebles y otros artículos . . 1 1/2
Adelanto sobre sueldos y pensiones . . . 1
Descuento de sueldos vencidos y corrientes . . . 1
Sobre préstamos con caucion de títulos cotizables y documentos de crédito de los Bancos, de la capital . . . 10 o/o al año

ABONA

Por depósitos á plazo fijo: interes convencional.

Depósitos en la caja de ahorros desde 1 peso, 5 por ciento anual.

NOTA—Los muebles y artículos cuyo volumen exceda de dos metros cúbicos, pagarán además del 1 1/2 por ciento establecido, $ 0.10 por cada metro cúbico y por mes, y el 1/2 por ciento los artículos y muebles cuya conservacion demanda gastos extraordinarios.

Montevideo; Octubre 1.º de 1902.

Orlando Ribero, Gerente
9-jn.29pm.

Una taza de Cacao Van Houten es el mejor gorro de dormir.

EL Cacao de Van Houten

es tan digestivo que no hay de temer que os impida de dormir. Sus calidades nutritivas permiten á la sangre de reconstituir durante el sueño las fuerzas perdidas sea por el trabajo, el fastidio ó la excitacion del dia anterior. Adormece los nervios y es a la vez un fortificante puro y delicioso.

EL Cacao de Van Houten

No olvideis de indicar, al pedir Cacao, que es de la marca Van Houten que deseais.

Banco Cooperativo de Ahorros

PRÉSTAMOS Y CONSTRUCCIONES

Autorizado por decreto del Superior Gobierno de fecha 26 de Junio de 1902

LOCAL PROVISORIO

CALLE 25 DE MAYO [illegible]

DIRECTORIO

DOCTOR GONZALO RAMIREZ—PRESIDENTE.
Rodolfo Vellozo—VICE-PRESIDENTE.

Ingeniero Juan Monteverde, Federico Westhofen, Hipólito García, Joaquín Albanell y Mora, Carlos Burmester VOCALES—Jaime R Navarro, SECRETARIO—Ramon Arocena, SINDICO.

Hasta la fecha se han colocado entre 612 accionistas un total de 1593 acciones, lo que representa un capital suscrito de 398.250 $ oro sellado correspondiente á las séries hasta fin de Abril de 1903.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10 de los estatutos queda cerrada la suscripcion de acciones de la décima série del mes de Abril y abierta la undécima série que corresponde al mes de Mayo.

Interés fijado á los préstamos acordados á los socios 9 % anual y 1 % de amortizacion anual.

Montevideo, 1.º de Mayo 1903

Juan Eastman, GERENTE

J - B

Productos de las estancias "CAMPANA" Y "RECREO"

Marca J-B propiedad de don Tomás Bell (Departamento de la Colonia).

Hay en venta varios magníficos lotes de vacas y vaquillonas de las razas "Hereford" y "Durham" puras por cruza por lo que llamamos la atencion de los señores estancieros que deseen adquirir uno ó más lotes para formar buenos planteles para cria.

Toros "Hereford" puros por cruza.
Id "Durham" id id id.
Padrillos "Clidesdale" id id id (tiro pesado)
Id "Yorckshire" id id id (id liviano)
Carneros y ovejas Lincoln id id

Estos establecimientos llevan 27 años de refinamiento en sus haciendas (esta es su mejor recomendacion).

Para tratar dirijirse á Julio Clauzolles, calle Agraciada núm. 639, único comisionado en Montevideo.
2293 db 9.

Banco Italiano del Uruguay

CALLE CERRITO N.º 354

Capital autorizado y suscrito . . 2:200.000
Capital realizado 1:500.000

DIRECTORIO

Presidente: Don Martín Trabucati — Vice-presidente: Don Angel Pastori. — Secretario: Doctor J. A. Crispo Brandis. — Vocales: Doctor Vicente Stajano; Don Santiago Marsanzani; Don Vicente Costa. — Director-gerente: Don Alejandro Yalics.

CORRESPONSALES DEL BANCO

LONDRES: Baring Brothers y C.º Ld, N. M. Rothschild y Sons.—A. Ruffer y Sons.—Paris Bankverein.

PARIS: De Rothschild Frères—Crédit Lyonnais.—Comptoir National d'Escompte.—Banque de Bordeaux.

HAMBURGO: Conrad Hinrich Donner.

ESPAÑA: C. Sainz é hijos—Crédit Lyonnais—García Calamarte y Ca. de Jose Pastor.

ITALIA: Banca d'Italia—Banca Commerciale Italiana—Credito Italiano—Banco Parodi o Fratelli—Roeti o C.—la de Jerez o C.

AUSTRIA: J. R. P... Stabilimento Austriaco di Crédito per Commercio e Industria.

SUIZA: Banca della Svizzera Italiana.

BELGICA: Banque Centrale Anversoise.

PORTUGAL: Banco do Minho.

REPUBLICA ARGENTINA: Banco de la Nacion Argentina—Banco de Italia y Río de la Plata—Nuevo Banco Italiano.

BRAZIL: Río Janeiro—Banco de la República do Brazil, Brasilianische Bank für Deutschland.

Bahía—Banco da Bahía, London Brazilian Bank L.

Pernambuco—Banco de Pernambuco, Pereira Carneiro y C., London Brazilian Bank L.

Pará—Banco Commercial do Pará.

Sao Paulo—Banco do Commercio e Industria.

Santos—Banco Commerciale Italiano.

Porto Alegre, Río Grande y Pelotas—Banco da Provincia.

CHILE: Banco de Chile—Banco Español-Italiano.

PARAGUAY: Banco Mercantil del Paraguay.

NEW YORK: Baring Magoun y C.ª

PAYSANDU: Juan Chaplin.

SALTO: B. y N. Solari.

El Banco da giros y cartas de crédito sobre todas las plazas bancarias y hace efectuar pagos por giros postales y telegráficamente sobre todas las ciudades y pueblos de Italia, España, Francia, Alemania, Suiza, Austria, etc.

Recibe valores en custodia y dinero en cuenta corriente y á plazo fijo.

TASA DE INTERES

Paga — Por depósito en cuenta corriente 1 % al año; A retirar con 30 días de aviso; á plazo fijo de 3 meses — Convencional

Cobra — Por anticipos en cuenta corriente, convencional.

Caja de Ahorros — Recibe cualquier cantidad y paga los siguientes intereses: Sobre depósitos á la vista despues de 6 días cumplidos; Sobre depósitos á 3 meses; 6 — Convencional

Renta pública del Reino de Italia

Este establecimiento, de acuerdo con la Banca de Italia, ha tomado á su cargo el servicio del pago de cédulas ó cupones del Consolidado Italiano 5 y 3 o/o en el Río de la Plata, mismo que se hace en Londres, París y Berlín.

El Banco está abierto todos los días, de 10 á 4 y los sábados y últimos de mes hasta las 4 p. m.—Los domingos de 10 á 11 a. m. para el servicio de los Giros Postales y Caja de Ahorros.

DIRECTOR-GERENTE

ANEMIA, CLOROSIS, LINFATISMO, ESCRÓFULA, DEBILIDAD, ETC.

JARABE Y VINO DE DESPINOY

DE EXTRACTO PURO DE HIGADO DE BACALAO

Unico experimentado y aprobado por la Academia de Medicina

VINO Y JARABE FERRUGINOSOS

DEPOSITO GENERAL 3, RUE TURGOT, PARIS, Y EN TODAS LAS FARMACIAS

Banco de la República Oriental del Uruguay

FUNDADO POR LEY DE LA NACION DE FECHA 4 DE AGOSTO DE 1896

CASA CENTRAL: ZABALA 79

SUCURSALES en: Salto, Paysandú, Mercedes, Melo, San José, Minas Durazno, Rosario, Florida, Canelones, Colonia, Maldonado, Trinidad, San Fructuoso, Rivera, Rocha, Treinta y Tres, San Eugenio, Fray Bentos, Nico Perez y Carmelo.

Capital autorizado . . . . $ 12.000.000,00
Capital suscrito . . . . » 6.000.000,00
Capital integrado . . . . » 5.153.302.53
Fondo de reserva . . . . » 153.302.53
Fondo de prevision . . . . » 110.000,00

OPERACIONES DEL BANCO

CUENTAS CORRIENTES EN ORO Y PLATA.

DESCUENTOS de documentos de comercio

CARTAS DE CRÉDITO Y ÓRDENES TELEGRÁFICAS sobre las plazas comerciales de Europa y América

GIROS SOBRE EL EXTERIOR sobre todas las ciudades de Europa y pequeños pueblos de España, Italia, Francia, Bélgica, Suiza, etc. y ESPECIALMENTE sobre los de la República Argentina

GIROS, ÓRDENES TELEGRÁFICAS Y TRANSFERENCIAS sobre todas nuestras sucursales mediante pequeñas comisiones.

COBRANZAS DE CUPONES Y DIVIDENDOS entregándose de remitir su importe al punto que se designe.

COBRANZA DE LETRAS Y PAGARÉS POR CUENTA DE TERCEROS en la Capital y Campaña.

TÍTULOS EN CUSTODIA.

COMPRA Y VENTA DE TÍTULOS.

La Casa Central desde el 1.º de Mayo de 1902 hasta nuevo aviso.

ABONA — ANUAL

En cuenta corriente á oro . . . 1 %
En depósito á plazo fijo— á 3 meses . . . 2 %
» á 6 meses . . . 3 %
» mayor plazo . . . convencional
En Caja de Ahorros . . . 3 %

COBRA

Por descubierto en cuenta corriente, oro . . . 9 %

Eduardo Rolando, GERENTE

CRÓNICA COMERCIAL

BOLSA

Mayo 16 de 1903.

OPERACIONES OFICIALES

1a RUEDA

Deuda Consolidada

$ 4.700	para fin de Junio.	57 50	%
» 4.700	idem idem	57 50	»
» 9.400	idem idem	57 50	»
» 2.350	al contado	57 30	»
» 4.700	idem idem	57 30	»
» 4.700	para fin de mes	57 30	»

Deuda Certificados de Tesorería

$ 2.000	al contado	83 20	o/o
» 3.000	idem idem	83 20	»
» 1.000	idem idem	83 20	»
» 5.000	para fin de Junio.	83 50	»

DESPUES DE HORA DE LA PRIMERA RUEDA

Deuda Consolidada

$ 18.800	para fin de Junio.	57 50	o/o
» 9.400	para fin de mes	57 30	»
» 18.800	para fin de mes	57 40	»
» 4.700	para fin de Junio	57 60	»
» 23.500	idem idem.	57 60	»
» 9.400	para fin Junio	57 60	»
» 14.100	idem idem	57 60	»
» 14.100	idem idem	57 60	»

Deuda Certificados de Tesorería

$ 5.000	para fin de mes	83 50	o/o
» 5.000	idem idem	83 50	»
» 10 000	idem idem	83 50	»
» 5.000	para fin de mes	83 50	»
» 2 000	al contado	83 20	»

Deuda Interior Unificada

$ 17.500	para el lúnes	70	»

Empréstito Extraordinario 1897

1.a SERIE

$ 5.000	para fin de mes.	83 50	o/o

2a RUEDA OFICIAL

Deuda Consolidada

» 23 400	para el lúnes	57 30	»
» 3.290	al contado	57 20	»

Deuda Certificados de Tesorería

$ 2.000	al contado	83 40	o/o
» 5.000	para el lúnes	83 40	»
» 10.000	para fin de mes	83 50	»

Banco Hipotecario del Uruguay

50 acciones	para fin de mes	17	c/una
100 acciones	para fin Junio	17 10	»
100 idem	idem	17 10	»
200 acciones	para fin Julio	17 20	»
200 idem	idem	17 20	»
100 acciones	hasta fin Junio	17 10	»
100 acciones	para fin de mes	17	»
100 idem	idem	17	»
100 idem	idem	17	»
200 idem	para fin de Julio	17 20	»
100 idem	idem	17 20	»
100 idem	idem	17 20	»
100 idem	idem	17 20	»

Empréstito Extraordinario 1897

2.a SERIE

$ 5.000	para fin de mes.	83 20	o/o
» 1.800	al contado	83 20	»

Cambios

BANCARIO		COMERCIAL
Londres 8 90 div	51 15/16 á 51 15/16	51 1/8 á 52 1/8
Francia á 90 d/v	5.41 1/2 á 5.43	5.45 á 5.45
Amberes á 90 d/v	5.43 á 5.43 1/2	5.46 á 5.46
Alemania á 90 d/v	4.29 1/2 á 4.30	4.31 1/2 á 4.32
Nueva York á la v/	0.97 1/2 á 0.98	
Italia á la v/	5.45 á 5.46	
Buenos Aires á la v/	43 1/4 á 43 1/2	
Río Janeiro á la v/	[illegible]	
España (Capitales)	7.27	
Brasil v/	19.250	19.250 á 19.850
Buenos Aires, 1/2 ojos premio		3/4 á 1/4 ojos d'oro

DESCUENTOS

Los tipos que regularon ayer en los Bancos para los descuentos, fueron como sigue:

Comercio . . . 8 % anual
Vales . . . 9 »

EL DESCUENTO EN LONDRES

Los tipos que han regulado ayer en el mercado fueron como sigue:

Banco de Inglaterra . . 4 % anual
Comercial . . . . . 3 3/8 »

Deuda Consolidada y Ferrocarriles

Entregas diarias de la Tesorería de Aduanas al Banco de Londres y Río de la Plata para el servicio de intereses y amortizacion:

Excedente para el 45.o trimestre (término Mayo 1.o de 1903) . . . . $ 865.549.18

Entregado en el mes de Febrero . . . . $ 177.038 88
Idem idem idem Marzo . . » 397.056 62
Idem idem idem Abril . . » 383.293 36
Total . . . . $ 1.522 938 05

Entregas hasta el dia 14 . . $ 129.441 98
Mayo 16 correspondiente al dia 15 . . . . » 19.120 22
Total . . . . $ 148.162 20

Empréstito Uruguayo

Entregas diarias de la Tesorería de Aduanas al Banco de Londres y Río de la Plata, para el servicio de intereses y amortizacion:

Entregado en el mes de Enero . . . . $ 44.663 59
Id id Febrero . . . . » 44.663 47
Idem idem idem Marzo . . » 43.528 16
Idem idem idem Abril . . » 46.546 99
Total . . . . $ 186.120 66

Entregas hasta el dia 14 . . $ 25.894 02
Mayo 16 correspondiente al dia 15 . . . . » 2.336 91
Total . . . . $ 18.230 93

Las lanas en Europa

Londres, 16—Los remates de lanas coloniales, continuaron ayer con buena asistencia de compradores y activa demanda.

Los precios se mantienen inalterables pero firmes.

Desde el dia 8 hasta ayer, se vendieron 78.000 fardos y se retiraron 3.000.

Los compradores franceses y alemanes han operado con liberalidad.

Cambios y descuentos

Río de Janeiro, 16—Con motivo del empréstito que acaba de realizar el gobierno para las obras del puerto, el cambio bancario sobre Londres continúa mejorando notablemente.

Hoy se cotizó á 12 19/32 peniques por 1000 reis papel, subió á 12 5/8 y cerró á 12 19/32 á 12 5/8.

Mercado bonaerense

Buenos Aires, 16—Los negocios en lanas, pieles lanares y cueros vacunos, son sin importancia.

—Mercado de trigo algo flojo.

—Maíz con precios sin variacion.

—Se vendió un lote de 200 toneladas de lino, en la dársena, á $ 9.25 y otros á pesos 9.30.

—Se fletó el vapor «Flippila» de 4500 toneladas, listo en Mayo ó Junio, San Vicente ó órdenes á 19 chelines y á puerto directo á 18 chelines 6 peniques.

Buenos Aires, 16—Oro, al contado, 227.27.

Muelles de La Plata (oro), fin de mes, 4.25.

Puerto San Nicolás, al contado, 13.80.

Las Catalinas (oro), al contado, 13.80.

Cédulas G. Nacionales, fin de mes, 97.10.

Cédulas H. Nacionales, al contado, 95.30.

Idem idem, fin de mes, 95.50.

Idem 4bis, fin de Junio, 92.50.

Empréstito Interno 1891, al contado, 94.50.

Consolidada de la provincia de Buenos Aires, fin de mes, al contado, 75.35.

Cambio sobre Inglaterra, 5.8.

Sobre Francia, 5.09.

Sobre Alemania, 4.15.

Sobre Bélgica, 5.10 1/2 á 5.10 1/2.

Salen «Bolos» y «Rivadavia».

Remates de hoy

Hoy se efectuarán los siguientes remates cuyos avisos detallados van en la seccion correspondiente:

José B. Gomensoro—A las tres y media, á la casa con jardin, calle Aurora (Paso del Molino), pasando la estacion Telefónica.

Valor de la propiedad

En el Registro General de Ventas se anotaron ayer las siguientes escrituras de traspaso de propiedades:

Por $ 770, chacra de 51 hectáreas, 5400 metros, en el ejido del pueblo Sarandí del Yí (Durazno). Escribano: Antonio R. Pereira.

Por $ 1620, solar de 265 metros, 43 decímetros, en el arroyo Seco.—Por $ 2500, casa con terreno de 29.550 metros, en villa Colon, frente á las calles Franklin y Newton.—Por $ 1300, terreno y edificio de 749 metros, 57 decímetros, á inmediaciones de la estacion Colon, frente al camino nacional á las Piedras. Escribano: Eduardo Simon.

Por $ 2,273, solar de 343 metros, 60 decímetros, en la nueva seccion del barrio Españoles, frente á la calle 2 de Mayo. Escribano: Arturo Barrière.

Por $ 5,360, terreno de 98 metros, 97 decímetros, en el Cordon, frente á la calle Guaná.—Por $ 2000, chacra de 295 metros, 15 decímetros, en el ejido de la ciudad de Canelones.—Por $ 5,300, finca con terreno de 383 metros, 114 milímetros, en la villa de la Union. Escribano: Juan J. Dominguez.

Por $ 500, solar de 322 metros, 5 decímetros, en el ejido Libertad (San José), frente á la calle Maroño. Escribano: Andrés N. Cassaglia.

Por $ 3795.77 cts., campo de 129 hectáreas, 3659 metros, en los Cerrillos (Canelones). Escribano: José Duran y Vidal.

Ayer fué vendida por Mendoza Garibay, la casa baja, de vecindad, con 339 metros cuadrados, situada en la calle Salto número 105, entre Durazno é Isla de Flores, por el precio de $ 4,160, al contado. Comprador: Lorenzo Zerbinati; escribano: don José Durán y Vidal.

Circular comercial

Montevideo, Mayo 14 de 1903.—Muy señor nuestro: Hacemos saber á Vd. que con fecha 13 del corriente, por escritura autorizada ante el escribano público señor Francisco Veira, se ha disuelto de comun acuerdo la firma social Grondona, Canessa y Cía., quedando el activo y pasivo á cargo de la nueva razon Benito Grondona é hijo.

En la seguridad de que continuará Vd. dispensándonos la misma confianza, nos suscribimos, Attos. y S. S.—Benito Grondona é hijo.

Salida de metálico

El vapor argentino «Saturno» salido anteayer conduce:

Para Corumbá—290 £, consignados á J. Alvarez Shey Surga.—Total $ 940 oro.

Exportacion

Salió de nuestro puerto ayer el vapor francés «Atlantique», con la carga siguiente:

Para Burdeos—279 fardos lanares.

Para Lisboa—1000 cueros becerros, 50 fardos de carne tasajo.

Para Río de Janeiro—4400 fardos de carne tasajo, 48 cajones ojos, 300 carneros en pie, 6 barricas lenguas.

—Con la carga siguiente salió de nuestro puerto anteayer, el vapor inglés «Hermione»:

Para Dunkerque—2007 fardos de lana, 1000 cueros vacunos secos, 3089 bolsas de huesos, 672 bolsas de carne seca, 272 tortas de chicharrones.

PRODUCTOS DE GANADERIA

Mayo 15 de 1903.

LANAS — La entrada de este textil habida en el día de ayer consta de 11.700 kilos.

Esta cantidad agregada á lo recibido en lo que va transcurrido del año forma un total de 38.675.550 kilos.

Nada tenemos que agregar á lo dicho en nuestra crónica anterior respecto á la situacion de este textil, pues la paralizacion en los negocios ha continuado hoy.

CUEROS VACUNOS SECOS — En el día de ayer llegaron por ferrocarril 46 piezas y por vía fluvial 737, formando un total de 777 cueros.

Desde el 1.o de Enero hasta hoy se recibieron por todas las vías 349.958 cueros.

En este mercado no se notó hoy variacion alguna; continúan rigiendo los siguientes precios:

Los 10 kilos

Lotes de matadero segun peso, conjunto sin garrapata	3.35 á 3.45
Lotes de campo, buenos á superiores sin garrapata	3.15 » 3.25
Lotes inferiores sin garrapata con arrapata, segun con junto	2.90 » 3.00
Lotes becerros de 3 1/2 á 6 1/2 kilos, con garrapata	2.40 » 2.60
Ídem de sin.	.80 » .80
Lotes becerros segun su conjunto (Entre-Ríos) hasta	3.40 » 3.40
Concordia, buenos lotes de consumo, buenos, despachados	3.20 » 3.30
Lotes de Concordia, segun peso y conjunto idem	3.10 » 3.20
Lotes Correntinos idem idem, idem	3.10 » 3.20
Id Paraguayos de 11 y 12 kilos id.	3.20 » 3.30
Cuyabanos, s/p y conjunto, id	2.50
Becerritos sin garrapata con	1.52
Nonatos al barrer	1.40 » 1.70
	de viento » 1.10

CUEROS VACUNOS SALADOS — Por 157 piezas esta representada la entrada de este producto habida en el día de ayer.

Desde el principio del año hasta hoy llegaron 58.667 piezas.

El mercado sigue corriente en las operaciones, manteniéndose subsistentes los precios que se expresan á continuacion:

Cada uno

Novillos de 28 kilos arriba, sin garrapatas	4.50 á 4.80
Vacas de 18 idem idem, idem	2.70 » 2.80
Vaquillonas de 14 á 17 kilos, id.	2.20 » 2.30
Idem de 10 á 1 idem, idem	0.90 » 1.00
Becerro de menos de 10 kilos	0.70
Nonatos rodeo bien sacados y buen tamaño, sin tajos	0.30
Idem idem regulares	0.20 » 1.25
Idem idem de viento	0.10

CUEROS LANARES — La entrada de ayer fué de 216 atados y 26 fardos llegados por ferrocarril y 483 atados y 5 fardos por vía fluvial.

Los arribos generales desde el principio del año hasta hoy suman 82.247 atados, 5.341 fardos y 32.440 piezas sueltas.

En nada ha variado la situacion de este mercado, siendo los precios que rigieron hoy los que van á continuacion:

Lotes lanudos bien cuidados libre de caspacio y borregos k.	$ 0.240 á 0.260
regulares	0.200 » 0.210
inferiores picados	0.150 » 0.155
Borregos	0.170 » 0.175
Capachos	0.50
Pelados nuevos y estacion, todo á la balanza, segun conjunto	0.150 » 0.160
Id de los dos tercios 11 libres le cruza	0.170 » 0.180
11 1/4 con mezcla le cruza	0.150 » 0.160
ord los sanos, las 10 piezas	0.80

CUEROS DE POTRO — Por vía fluvial llegaron ayer 10 piezas y por ferrocarril 4, formando un total de 44 cueros.

Los recibidos desde el 1.o de Enero hasta hoy suman 7.475 piezas.

Hoy se cotizó como sigue:

	Los 10 kilos
Cueros de potros sanos	cada uno $ 2 20
Idem idem con desechos	» 1.00
Potrillos	sin valor

CUEROS SILVESTRES — Llegaron por vía fluvial 60 atados y 2 cueros sueltos.

En el correr del año se recibieron 1.172 atados y 365 piezas sueltas.

Rigen estos precios:

Ciervos anchos	kilos de $ 0.30 á $ 0.32
Idem angostos	» 0.28 » 0.30
Nutria secada como bolsa	
Cueros por ellero	» 0.20 » 0.25
Idem chicos y abiertos por la barriga	» 0.20 » 0.25
Idem de carpincho	» 0.15 » 0.20
Avestruz de ciervo	» 0.25 » 0.30
Idem no atados	» 0.50
Idem grande de río	» 0.25 » 0.30
Idem medianos	Sin valor
Venado	» 0.20 » 0.30
Gato	» 0.10 » 0.12
Cisne abierto por el lomo	» 0.55 » 0.60

CERDA — Consta de 24 bolsas la entrada de este crano habida por todas las vías en el día de ayer.

Desde el principio del año hasta hoy llegaron 2.774 bolsas.

Se cotiza como sigue:

Los 10 kilos

Cerda buena de Interior, según peso	$ 3.95 » 4.00
Idem de los Ríos, despachado peso neto/c asa	» 4.50 » 4.61
De vaca	» 3.75 » 3.80

PLUMA — Solo ha habido arribos por vía fluvial. Consta de 2 bolsas.

La entrada total del año se eleva á 315 bultos. Se pagan los siguientes precios:

Pluma buena y fresca	kilo de $ 2.63 á $ 2.73
Idem regular	Sin comprador
Idem picada ó recargada de chica	Sin valor
Idem charabon	

CEREALES

TRIGO — Consta la entrada habida ayer por ferrocarril de 5.257 4 bolsas.

Desde el 1.o de Enero hasta hoy llegaron 39.375 bolsas.

En este mercado hubo hoy poco movimiento de operaciones, llegando á nuestro conocimiento la realizacion de los siguientes:

Los 100 kilos con bolsa

116 bolsas de Parada Ortiz		$ 2.60
120	» Santa Rosa	» 2.60
400	» Montes	» 2.65
57	» Canelones	» 2.55
200	» Sauce	» 2.55
9	» Capurro	» 2.50
30	» Cazot	» 2.45
180	» Capurro	» 2.40
150	» Chamizo	» 2.40
50	» Cardal	» 2.35
32	» Cazot	» 2.35
54	» Cardal	» 1.90

Los 100 kilos

Trigo de pan superior para el consumo, bolsa nueva	Nominal
Bueno	2.50 » 2.65
Regular, para consumo á superiores	2.30 » 2.50
Regular para el interior	2.10 » 2.15
Inferiores	Nominal
Id de los dos superiores	» 2.20 » 2.10
Id id id regulares	Nominal

MAIZ — Llegaron ayer por vía terrestre 2.107 bolsas que agregadas á las recibidas desde el 1.o de Enero del corriente año forman un total de 202.899 bolsas.

Ninguna variacion ha experimentado en la mañana de hoy este mercado, siendo los precios que rigieron los que van á continuacion:

Los 100 kilos

Maiz para exporta son con bolsa	De pa	Nominal
Maiz viejo para consumo segun estado con bolsa		1.60 á 1.75
Maiz morocho con bolsa		1.20 » 1.25
Maiz crespo para consumo con bolsa		1.15 » 1.25
Maiz colorado con bolsa		Nominal
Maiz amarillo y blanco sin bolsa		
Maiz para destilería s/b		1.00

LINO — En el correr del dia de ayer llegaron por ferrocarril 44 bolsas.

Este oleaginoso se cotiza á los precios siguientes:

Los 10 kilos con bolsa

Superior	» 1.50 » 1.60
Bueno	» 1.40 » 1.50
Regular	» 1.30 » 1.40
Inferior	» 1.00 » 1.20

ARTICULOS DE MOLINO

Los 10 kilos

Harina especial (segun marca)	ps. 0.46 » 0.50
Idem 1a	» 0.41 » 0.45
Idem 2a	» 0.28 » 0.33
Idem 3a	» 0.20 » 0.25
Afrechillo	» 0.23
Fideos especiales	» 0.65
» primera	» 0.55
» intermedio	» 0.52
» segunda	» 0.50
Afrecho (por 10 kilos)	» 0.38
Afrechillo	» 0.36 » 0.40

OTROS PRODUCTOS

He aquí la escala de precios que rige para estos frutos:

Cebada pelona superior	ps. 1.70 á 1.80
Idem id id	» 1.55 » 1.60
Joyo blanco	» 1.20 » 1.25
Granza	» 1.51 » 1.60
Afrecho segun procedencia limpio	» 0.90 » 1.00
Afrechillo	» 0.80 » 0.90
Alfalfa nueva y de oto ño	» 1.15 » 1.25
Id. mezcla segun gos	
Cura	» 1.31 » 1.35
Pasto cuchilla superior	» 0.95 » 1.00
Pasto de primavera	» 0.95
Paja de trigo en fardos	» 0.65
Porotos blancos	» 3.75
Idem colorados	» 3.75
Id blancos chicos	» 3.00
Varios clases y colores	» 2.50 » 3.00
Maní sin pelar de consumo	» 2.00
Maní para fábrica	» Nominal
Papas	» 1.60
Batata de fin de día	» No hay
Alpiste limpio seg clase	» 5.00 » 6.00
Semilla de nabo	» 1.60
Paja de escoba, lonas	» 5.00 » 5.50

Manifiestos de buques

EN BALAS DE ULTRAMAR

MAGDALENA, vapor inglés, procedente de Southampton y escalas á Mac Lean y Stapleton, con la carga siguiente:

De Southampton «Antonio Costa ju Gio Batta, 2 cajones géneros de algodon; Capelo y Bonet, 2 cajones jamones; Orden, 2 cajones calcetines; H. M. S. «Cambiaso», 2 bultos ropas; Amy y Henderson 10 bultos casimiros, géneros de algodon, impermeables, géneros de lana, escarpines de algodon, sedas, botones; Compañía de la Luz Eléctrica, 1 cajon guantes de goma; Braceras Rademaker y Ca., 11 cajones géneros de algodon; Orden, 15 bultos géneros de algodon, cobertores algodon y lana, sombreros; Orden, 3 cajas ropas; Marexiano y Ca., 2 balas pieles de carnero; Orden, 1 cajon ropas; J. Granara y Ca., 13 cajones avena y cacao; Orden, 1 caja artículos de escritorio; Matilde P. de Ballo y Orden, 1 cajon encajes; Orden, 1 cajon ropas.

Carga especial para Buenos Aires—Banco Británico de Sud América, 20.000 libras esterlinas en 4 cajones.

Trasbordo del vapor inglés «Almas», procedente del Havre—Orden, 1 cajon mercería; R. Carballa, 4 cajones cola, tejidos, clavos; Pedro Galeon, 1 cajon muestras de tejidos; Juan A. Palma, 1 cajon muestras de tejidos; J. Villegas, 9 cajones efectos; Orden, 2 cajones mercería; D. Larroque, 3 cajones tapices.

De Río Janeiro—C. Saccona, 80 sacos café; Orden, 502 sacos café; Justo A. Iglesias, 50 sacos café; Cardoso y Ca., 11 barricas jugo de tabaco; Orden, 10 cajones tabaco; Nocetti y Ca., 128 canastos tanjas, limas.

Hoy domingo 17 de Mayo—Se darán: En la seccion «La revoltosa», 2.a seccion «La marcha de Cadiz», 3.a seccion «La cara de Dios» y la seccion «Segundo acto de la misma».

LLEVAN VALIJA

Para Buenos Aires, solamente, saldrá hoy el vapor argentino «Eolos».

La correspondencia ordinaria se recibe en el Correo hasta las 4.45 p. m., en la sucursal terrestre hasta las 3.15 p. m., en la mesa de la Bolsa de Comercio hasta las 4.45 p. m. y en el quiosco del correo ubicado en el salon de revisacion de la Aduana hasta última hora. La recomendada se recibe en el Correo hasta las 3.45 p. m. y en la sucursal terrestre hasta las 2.45 p. m.

Para Buenos Aires y Uruguay, saldrá hoy el vapor nacional «Venus».

La correspondencia ordinaria se recibe en el Correo hasta las 4.45 p. m. del día 24 en la sucursal terrestre hasta las 4.15 p. m. del día 24 y en el quiosco del correo ubicado en el salon de revisacion de la Aduana hasta última hora. La recomendada se recibe en el correo hasta las 4.15 p. m. del día 24 y en la sucursal terrestre hasta las 3.45.

Para Buenos Aires y Asuncion, saldrá hoy el vapor argentino «Rivadavia».

La correspondencia ordinaria se recibe en el Correo hasta las 4.45 p. m., en la Sucursal Terrestre hasta las 4.15 p. m., en la Agencia de la Bolsa de Comercio hasta las 5 p. m. y en el quiosco del Correo ubicado en el salon de revisacion de la Aduana hasta última hora. La recomendada se recibe en el Correo hasta las 4.45 p. m. y en la Sucursal Terrestre hasta las 3.45 p. m.

De Buenos Aires para Punta Arenas, saldrá el 20 del corriente el vapor á vapor «Río Gallegos».

La correspondencia ordinaria se recibe en el Correo hasta las 4.45 p. m., en la Sucursal Terrestre hasta las 4.15 p. m., en la Agencia de la Bolsa de Comercio hasta las 5 p. m. y en el quiosco del Correo ubicado en el salon de revisacion de la Aduana hasta última hora. La recomendada se recibe en el Correo hasta las 4.45 p. m. y en la Sucursal Terrestre hasta las 3.45 p. m.

Vapores de Ultramar esperados en Mayo

NOMBRE	BANDERA	FECHA	PROCEDENCIA
Bellailes	inglés	17	Liverpool
Granada	aleman	17	Hamburgo y escs
Orcana	inglés	17	Valparaiso y escs
Orione	italiano	17	Génova y escs
Cap Roca	aleman	17	Boulogne y escs
Ueber	inglés	18	Nueva York
A. Courbet	francés	19	Dunkerque y escs
Bradan	inglés	19	Nueva York
Hatta	inglés	20	Ca. escs
Kornig	aleman	22	Bremen y escs
Aquitaine	francés	22	Marsella y escs
R. P. Cristina	español	25	Génova y escs
Corcega	italiano	25	Génova y escs
Manitan	inglés	24	Liverpool y escs
Savoia	italiano	26	Génova y escs
Tartary	inglés	27	Glasgow y escs
Phoenician	inglés	28	Liverpool
Taragona	inglés	29	Liverpool
Entre Ríos	aleman	29	Hamburgo y escs
Italia	francés	30	Marsella y escs
Antonina	aleman	31	Génova y escs
Danube	inglés	31	Southampton
Lituana	inglés	31	Valparaiso y escs
Santos	aleman	31	Boulogne y escs
Maasland	holandés	31	Amsterdam y escs
Sal or Prince	inglés	31	Nueva York

Vapores á salir para Ultramar en Mayo

NOMBRE	BANDERA	FECHA	DESTINO
Raeburn	inglés	17	Liverpool
Orcana	inglés	17	Liverpool y escs
Harmodius	inglés	17	Liverpool y escs
Hellopes	inglés	17	Lisboa y Liverpool
Algo le	francés	19	Marsella y escs
Bell mea	inglés	20	Liverpool y escs
Verezuela	italiano	21	Génova y escs
Amazonas	brasilero	20	Vara y escs
Chaldia	francés	21	Nueva York y escs
Argentino	español	22	Génova y escs
M glaicra	inglés	23	Southampton y escs
Cordilleras	aleman	25	Dunkerque y escs
Heigoland	francés	25	Vigo y Amberes
Oropesa	inglés	27	Valparaiso y escs
Mendoza	aleman	28	Bilbao y Hamburgo
Cap Roca	aleman	29	Vigo y Hamburgo
Magellan	francés	31	Burdeos y escs

Despacho de Aduana

Mayo 15 de 1903.

Datos oficiales tomados de los libros de la Vistoría de Aduanas.

Matanzas en el Río de la Plata y Río Grande hasta el 15 de Mayo

REPÚBLICA ORIENTAL — SALADEROS DE MONTEVIDEO / REPÚBLICA ARGENTINA — SALADEROS DE BUENOS AIRES / SALADEROS DE ENTRE-RÍOS

[illegible]

RESUMEN

	1903	1902	1901	1900
República Argentina, Buenos Aires / Entre Ríos	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
República Oriental, Uruguay / Montevideo	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Río Grande	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Totales	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

Extracto y conservas—Santa Elena 21.930, San Javier 35.100, Colon 13.000, Fray Bentos 83.000, Nuevo Paysandú 10.000, Hentiass 3.000—Total, 166.300.

Montevideo, Mayo 15 de 1903.

MERCADERIAS

L. Libert, 1 cajon merino lana; Canal Hnos., 2 cajones visillos, cinta de terciopelo, adornos de seda, calcetas festonados, géneros de lana y seda; Rosciano y Valles, 1 cajon labores de algodon, confecciones, camisetas punto algodon, confecciones, muestras; Echagoyen y Hebert, 1 cajon lana para marcar, juguetes; Emilia Lozano 2 cajones madrás, 1 cajon tnué de algodon; Engelbert Hardt y Ca., 1 cajon servilletas hilo; T. Lamp, 1 cajon copas de vidrio; R. Favaro, 1 cajon terciopelo; Rossi y Montans 1 cajon medias de algodon; N. Caparrio, 1 fardo tripe rizado; Sievers y Ca., 1 cajon terciopelo de algodon; Danckelman y Schrader, 5 cajones muebles, tejidos; Ams y Henderson, 1 cajon tapa costura algodon; T. Rivara, 1 cajon muselina de seda; Juan Marabatto y Ca., 2 cajones cinta de terciopelo, géneros de lana y seda; Carlisle Crocker y Ca., 2 cajones cotín de hilo y algodon, muestras; Engelbert Hardt y Ca., 1 cajon género algodon; Fidanza Pianavia y Ca., 1 cajon muestras; Canale Hnos., 2 cajones muestras; Echagoyen y Hebert, 2 cajones encajes; N. Caparrio, 1 fardo tripe rizado; Tallee y Moretti, 1 paquete libros en pastados y á la rústica; Sanguinetti y Ca., 1 fardo listado algodon; Staudt y Ca., 1 cajon listado algodon; Rein y Ca., 1 cajon tartan algodon; T. Lamp, 2 cajones floreros de vidrio; Echagoyen y Hebert, 1 cajon sombreros de fieltro; Braceras Rademacher y Ca., 1 fardo lienzo algodon; Juan A. Palma, 1 cajon casimir de algodon; Roch Capdevila y Ca., 2 cajones ojalillos; Vidal; N. Caparrio, 1 cajon impresos á la rústica; Fidanza Pianavia y Ca., 1 cajon franela algodon; Bergalahl, Trillo Larrilera y Ca., 1 ilo ma... tavilla cuzalca, 2 cajones licor alquitran; Santiago Gande, 2 cajones casineta algodon; Trabucati y Ca., 1 cajon vasos para piano; Banco de la República, 1 cajon tuercas; 27 fardos papel para fotografía, 5 fardos id id.

COMESTIBLES, BEBIDAS, ETC.

J. C. Tarradellas, 15 cascos y 5 barriles vino comun; Peixoto Morales y Ca. 35 barricas y 27 1/2 pipas y 1 mate, 197 cajones pasas de alhucema; Moretti, 4 cajones aceitunas; Martins y Ca., 20 cajones aceite de olivo; J. C. Tarradellas, 5 bordalesas vino comun; J. C. Tarradellas, 3 seras aceitunas en salmuera; Granaro y Ca., 450 sacos farina, 25 cajones vino oporto, 20 balas papel de astraza; J. Granara y Ca., 11 cajones fideos, 4 cajones comestibles, 2 id clavos de olor, 7 cajones piñones sin cáscara, 10 cajones bacalao, 4 cajones conservas, 40 id. N. Farriols é hijo, 20 sacos arroz; R. Favaro, 14 cajones sardinas en aceite y en salmuera; R. Cazaux y Hnos., 20 bordalesas vino comun; R. Favaro, 1/4 pipa vino comun; A. Rovira, 5 cajones aceite de olivo; Rosciano y Valles, 2 sacos café en grano; N. Caparrio, 20 1/4 pipa vino comun; J. y A. Alice Hnos., 10 cascos vino comun, 2 1/4 id blanco; Martí y Ca., 2/4 pipa vino comun, 4/4 pipa id blanco; José M. Estero, 10 cajones champagne; A. B. Gardella, 1 cajon yerba mate; A. Rovira, 5 cajones conservas, 2 cajones legumbres; Augusto C. Linck y Ca., 24 sacos arroz; Sarde Laborde y Ca., 6 bocoyes vino comun; Tallee y Moretti, 16 cascos vino comun; Martí y Ca., 20 sacos orejones, 2 Ros pasas de uva, 150 cajones vino medicinal; J. N. Rossi y Ca., 1 cajo... en aceite; Echagoyen y Hebert, 6 cajones queso, 7 bultos orejones, conservas pescados, langostas; Pelrano Hnos. y Ca., 6 cajones hongos secos.

NAVIGAZIONE G. ITALIANA

SOCIETA REUNITE FLORIO e RUBATTINO

Para Barcelona, Génova y Nápoles.

Orione

Comandante: PIZZARELLO

Sale el 27 de Mayo de 1903

Para Barcelona, Génova y Nápoles

Sirio

Comandante: PARODI

Sale el 10 de Junio de 1903

LA VELOCE

NAVEGACION ITALIANA A VAPOR

Para Barcelona, Génova y Nápoles.

VENEZUELA

Comandante RAFFO

Sale el 20 de Mayo de 1903

Para Barcelona, Génova y Nápoles

SAVOIA

Comandante: BURLANDO

Sale el 3 de Junio de 1903

Los boletos de ida y vuelta y de llamada por una ú otra sociedad, serán válidos por cualquier vapor de las dos compañías. Agente General, ANTONIO PIAGGIO. PIEDRAS 194. 59-pm.

NAVEGACION A VAPOR

NICOLAS MIHANOVICH

Administracion en Buenos Aires, calle 25 de Mayo esquina Cangallo

Linea entre Montevideo y Buenos Aires con salidas diarias de los espléndidos vapores:

EOLO y VENUS

Recibiendo pasajeros para Colonia, Conchillas, Martin Chico y Carmelo los martes, juéves y sábados con trasbordo en Buenos Aires.

Linea del Uruguay con los vapores

Rivadavia, Triton, Comercio, Labrador y Paris

Salidas de Montevideo los lunes, miércoles, juéves, viérnes y sábados, recibiendo pasajeros y carga para los puertos Orientales y Argentinos del Rio Uruguay.

El Comercio sale los juéves, no toca en puertos argentinos y hace escalas en Colonia.

Linea del Paraná, Paraguay, Alto Paraná, Alto Paraguay y Corumbá con dos salidas semanales de los vapores:

Olimpo, Saturno, San Martin, Golondrina, Montevideo, Centauro

Para más informes ocurrir á los agentes.

CHRISTOPHERSEN HNOS.—CALLE PIEDRAS 142 1581-pm.

PACIFIC STEAM Navigation Company

Linea quincenal de vapores entre Liverpool, Rio de la Plata y Valparaiso

CON ESCALA MENSUAL EN PORT STANLEY (ISLAS MALVINAS)

SALIDAS DE MONTEVIDEO SUJETAS A MODIFICACION

PARA EUROPA

ORCANA

Capitan: W. Styer

Saldrá el 22 de Mayo de 1903

Para Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco Lisboa, Coruña, La Pallice y Liverpool.

LIGURIA

Capitan: Lindsay Hay

Saldrá el 31 de Mayo de 1903

Para Rio Janeiro, Lisboa, Vigo, La Pallice y Liverpool.

PARA EL PACIFICO

OROPESA

(Á DOS HÉLICES)

Capitan: H. W. Heyes

Saldrá el 24 de Mayo de 1903

Para Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaiso y demás puertos del Pacífico.

ORAVIA

Á DOS HÉLICES

Capitan: S. Massey R. N. R.

Saldrá el 6 de Junio de 1903

Para Port Stanley (Islas Malvinas), Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaiso y demás puertos del Pacífico.

Los vapores «California», «Orcana» y «Arellana» no llevan pasajeros de segunda clase.

Los poseedores de boletos de primera clase (tanto sencillos como de ida y vuelta) para Brasil ó Europa tienen opcion á interrumpir su viaje en los puertos intermedios y continuarlo por vapor de «The Royal Mail Steam Packet Co», «Compagnie des Messageries Maritimes» ó «The Pacific Steam Navigation Co», sin recargo alguno.

Idéntica concesion se les hace á los pasajeros de segunda clase pero solamente para los vapores de The Royal Mail Steam Packet Co. ó The Pacific Steam Navigation Co.

Se expiden pasajes para New York y Boston, via Inglaterra, en combinacion con los vapores de las líneas White Star y Cunard; Australia, via Londres; Paris, via La Pallice; y los siguientes puertos de España—Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Ribadeo, Gijon, Santander y Bilbao, así como tambien para Panamá, Centro América y demas puertos del Pacífico.

Se expiden boletos de llamada de todos los puntos donde tocan los vapores.

Por pasajes, fletes y demas pormenores cúrrase, á

Wilson, Sons & Co. Limited

AGENTES

MONTEVIDEO — Calle Misiones núm. 117 | BUENOS AIRES — Reconquista 80 | ROSARIO — San Lorenzo núm. 1130

Santos, San Paulo, Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco y San Vicente 202 ab j.m.

Aceituna fresca

Se compra de la presente cosecha, recoleccion temprana, calle Orillas del Plata número 16.—Montevideo. 782 ab 14 v jn 13

AVISOS MARITIMOS

COMPANIA TRASATLANTICA

(Antes A. Lopez y Ca.)

VAPORES CORREOS ESPAÑOLES

SERVICIO MENSUAL

El magnífico y lujoso vapor-correo español

Reina Maria Cristina

Saldrá el 1.° de Junio de 1903 con destino á Tenerife, Cádiz, Barcelona, Génova, Nápoles, Vigo, Coruña, Carril, Villagarcía, Ferrol, Rivadeo, Gijon y Santander y Bilbao.

Se expiden billetes de LLAMADA para los puertos arriba expresados.

Admite carga y pasajeros para los puertos arriba indicados. Por más informes dirigirse á los agentes

TARANCO Y CIA.

CALLE 25 DE MAYO 214, ESQUINA ZABALA 193 pm.

MESSAGERIES MARITIMES

PAQUETES - CORREOS FRANCESES

EL PAQUETE FRANCES

Atlantique

Comandante: LE TROADEC

Saldrá el 16 de Mayo de 1903 para Burdeos tocando en Rio Janeiro, Dakar Lisboa y Vigo.

La compañía da pasajes de ida y vuelta con rebaja respectiva de 25 % y de 20 % en los pasajes de cámara de 1.ª clase 1.ª categoría y 1.ª clase 2.ª categoria. En 2.ª clase rebaja de 10 o/o.

Las familias que tomarán cuatro pasajes de cámara gozarán de una rebaja de 15 por ciento y de 10 por ciento en segunda clase

Para mas datos sobre pasajes y fletes ocurrir á la agencia.

CALLE CERRITO 169 184 pm.

SOCIETE GENERALE

DE

Transports Maritimes á vapeur

SERVICIO REGULAR

De Nápoles á Buenos Aires

VAPOR FRANCÉS

ALGERIE

Comandante RAVEL

Saldrá el 19 de Mayo para Santos, Rio, Marsella, Barcelona, Génova y Nápoles.

EL VAPOR FRANCÉS

AQUITAINE

Comandante: NICOLAI

Saldrá el 31 de Mayo para Santos, Rio, Marsella, Barcelona,

Flota de la Compañia

LINEA DE LA AMERICA DEL SUD

«Algerie», 4.300 toneladas y 3 000 caballos; «France», 4.268 id y 2.800 id; «Italia», 4.193 id y 2.800 id; «Espagne», 4.144 id y 6.800 id; «Provence», 4.075 id y 2.400 id; «Aquitaine», 339 id y 400 id; «Les Alpes», 4.163 id y 4.200 id; «Les Andes», 163 id y 2.400 id; «Bretagne», 2.200 id y 1.200 id

En caso de cuarentena los gastos de los pasajeros de 3.ª clase serán por cuenta de la Compañia.

Se dan boletos de pasaje de ida y vuelta, haciendo una rebaja de 20 por ciento á los de 1.ª y 2.ª clase.

Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa pagarán aquí su importe contra una carta de crédito y en caso de quedar sin efecto, se devolverá íntegramente el importe.

Se recibe carga, encomiendas y dinero á flete para los puntos arriba indicados.

Para pormenores, ocúrrase al agente, calle Colon núms. 78 A y 78 B.

Bonnasse, Mallier y Ca. 818 pm.

Omnibus

AVISO — Montevideo, Mayo 8 de 1903. — Por escritura que autorizó en esta fecha el escribano Rafael Marasco, he vendido el activo de mi casa de negocio que con el nombre de «Librería Internacional» giraba en esta plaza, á los señores don Bernardo Zudaño, don Emilio Becino y don Antonio Marchesi, quienes han formado una sociedad colectiva, para seguir en la misma clase de negocio bajo la razon social de A. Marchetti y Ca. Todos los que tienen cuentas á cobrar de la antigua casa de don Joaquin Testasecca, pueden pasar á cobrarlas á la calle Sarandí núm. 161, dentro de diez dias, pasado cuyo término no se atenderán.—Joaquin Testasecca. 1053 my 12 v my 22

CAJONES — Se venden 1.500 cajones vacíos, para registros y casas mayoristas. Ocurrir calle Arapey 55. 501 ab 24 v my 24

EUCALIPTUS — Variedad de gran porvenir, madera empleada hoy en Francia para la fabricacion de muebles y carpintería. Para durmientes de ferrocarriles y postes de alambrado, es superior al quebracho por ser más flexible, y menos quebradizo, y no se pudre en la humedad. Variedad nueva recibida de Australia, superior en crecimiento y valor de la madera á las muchas anteriormente recibidas en el país; algunas muy ornamentales por la cantidad de flores que produce á los 4 ó 5 años. Tengo más de cien mil plantas, de 2 á 4 años en plena vegetacion algunas de más de 8 metros de alto. Visitar el establecimiento de Villa Agustina, para cerciorarse bien del porvenir de las variedades que pongo en venta. Hay disponibles mas veintitantas mil plantas, todas criadas en macetas de 4 y 5 pulgadas. Por detalles y precios calle Uruguay número 24. Consolina del Cáucaso crece en todo terreno, produccion enorme de forraje superior para lecherías, el ciento de raices: $ 1.20. 1057 my 12 v ag 12

OBRAS HISTORICAS DE LA REPUBLICA por De-María.—La venta en las principales librerías, completas 5 por tomos sueltos.—Compendio de Historia de la República 6 tomos, elementos de la misma, edicion 12a., textos de enseñanza adoptados en la Universidad, principales colegios y escuelas públicas.—Anales de la Defensa de Montevideo 4 tomos, biografías de hombres notables 1.o y 4.o tomo.—El libro de las niñas uruguayas, catecismo constitucional, y algunos otros.—Precios módicos. 975 my 3 v my 30

PROFESORA (diplomada en Francia), teniendo algunas horas disponibles, desea encontrar alguna familia para dar lecciones de francés. Dirigirse: Mercedes núm. 259, de 1 á 6 p. m. 974 my 3 v jn 3

SE DESEA COMPRAR una casa con terreno ó casa-quinta, con preferencia, en el camino 8 de Octubre, que tenga seis ó siete piezas y una cuadra de terreno con frente á tranvía ó una cuadra mas ó menos. Dirigirse: Maldonado 311, de 11 a. m. á 2 p. m. 1030 my 8 v my 23

SE VENDE la propiedad nueva, de altos y bajos, calle Piedad números 36, 38 y 40 entre la Paz y Miguelete con 16 piezas y demás oficinas: da buena renta. Informes: Cerro Largo núm. 441 (altos). No se admiten corredores. 973 my 3 v jn 3

SE OFRECE—Un jóven para dependiente ó cobrador, con buenas recomendaciones. Para tratar, ocurrir á la calle Misiones número 253 ó por cartas á A. S. C.

SE VENDE—Una propiedad de altos y bajos, con 25 varas de frente á la calle Guatemala y 12 y 1/2 á Figueroa, núms. 11 á 13 esquina por Guatemala y 127 y 129 por Figueroa. Por datos en la misma. 272 ab 22 v myo 22

TALLER DE DALMIRO CARRIL Y Ca.—Se ha trasladado á la calle Ituzaingó 67. Se hace toda clase de trabajos de hojalatería en zinc, bronce, fierro y cualquier otro metal. 869 ab 22 v myo 22

VENTA DE CASA DE COMERCIO—En el departamento de Rio Negro, y á seis leguas de la estacion Merinos, se vende la casa del señor Francisco Zugasti, sita en el campo que arriendan los señores Barrantes Hnos., con todas las existencias, etc. La casa está situada en la interseccion de los caminos la cual mas transitable, siendo por esto inmejorable para la venta al menudeo.—En ella se pagan todos los vales de la estancia de los Barrantes, uno de los establecimientos mas importantes del departamento, y de otras estancias. La casa cuenta con un potrerillo de 27 cuadras, chiqueros, quinta con buena arboleda y jardin. Se garante el arrendamiento por seis años y medio.—Las poblaciones son de madera y acero galvanizado.—La venta es al contado y ascenderá á unos 5.000 pesos mas ó menos. Para tratar, dirigirse al interesado, por estacion Merinos.—Francisco Zugasti. 532 ma 8 v jn 8

Oficiales

Direccion de Cementerios

Debiendo estraerse del sepulcro número 363 del primer cuerpo del Cementerio Central, propiedad de don Félix Buxareo, los restos de Paulina Langanay, Manuel Masa y los de Elena Hebert, se previene á los interesados que tienen noventa dias de plazo para trasladarlos á otro local en caso contrario se depositarán en el Osario General, así que se cumpla el término señalado.

Montevideo, Abril 24 de 1903.

905 ab 25 v jl 25 La Direccion.

Oficina de Patentes de Invencion Marcas de Fábrica y Comercio

Esta oficina á los efectos consiguientes, avisa al público y al comercio:

Que los señores Ameglio Podestá y Amado, calle Cerro número 122, se han presentado solicitando el registro de la marca de fábrica y de comercio que usa para distinguir los artículos siguientes:

Chocolates, especies, café, confituras, dulces secos y en pasta, y cuya marca consiste en la denominacion: Paris, y etiqueta correspondiente.

Montevideo, 13 de Mayo de 1903.

Ricardo Sanchez, Director.

449 my 15 v my 18

Secretaría del Ministerio de Gobierno

AVISO

De órden superior, esta Secretaría llama á propuestas para la adquisicion de paño para los uniformes de invierno destinados al personal policial de la Capital y del Interior de la República, como así mismo para su confeccion, con sujecion al pliego de condiciones que se encuentra depositado en la secretaría á disposicion de los interesados.

Las propuestas deberán presentarse el dia veintitres del corriente en esta secretaría á las 3 p. m. en el sellado correspondiente y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran, legalizando el acto el señor escribano de Gobierno y Hacienda.

Montevideo, Marzo 9 de 1903.

1015 my 11 v my 23 La Secretaría.

Direccion de Cementerios

Debiendo procederse á la exhumacion de los restos existentes en las fosas de los Cementerios del Paso del Molino y del Cerro, se previene á los interesados que pueden ocurrir á reclamarlos á las Sub-receptorías del ramo, dentro del término de noventa días á contar desde la fecha.

En esta disposicion están comprendidos, tantos los restos de las víctimas de enfermedades endémicas como epidémicas, con tal que tengan cinco años de término los primeros y diez los segundos.

En caso de que no sean reclamados, se depositarán en el osario general.

Montevideo Febrero 16 de 1903.

435 fb 17 v my 17 La Direccion.

Direccion General de Correos y Telégrafos

Por disposicion de esta Direccion General, el 14 del corriente se pondrá en circulacion una nueva emision de sobres postales del valor de cinco centésimos.

El timbre representativo de su valor, en cuyo centro se destaca estampado en relieve el busto del General José Gervasio Artigas, se encuentra impreso en tinta vermellon.

Hasta nueva resolucion los sobres timbrados de ese mismo valor actualmente en circulacion, continuarán considerándose válidos á la par de los de esta nueva emision.

Montevideo, Mayo 11 de 1903.

1056 my 12 v my 22

Secretaría de la Direccion General de Correos y Telégrafos

AVISO

Por resolucion de la Direccion General, llámase á propuestas para la confeccion de diez y ocho trajes-uniformes para los porteros de la reparticion, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla en esta Oficina, á disposicion de los interesados, todos los dias hábiles de 9 1/2 á 5 p. m.

Dichas propuestas deberán presentarse cerradas y lacradas, antes del 26 del corriente, día en que serán abiertas á las tres de la tarde, en presencia de los interesados que concurran.

Se previene que la Direccion se reservará el derecho de rechazarlas todas en caso de que no convengan á sus intereses.

Montevideo, Mayo 12 de 1903.

1063 my 13 v my 25

Direccion de Parques y Jardines

La Direccion de Parques y Jardines, de acuerdo con lo que determina el artículo 414 del Código Penal, y los artículos 10, 370 (incisos 4o. y 5o.) y 394 del Código de Instruccion Criminal, hace presente á todo propietario ú ocupante de edificio á cuyo frente exista árbol, que le está absolutamente prohibido podarlo ó cortar rama alguna sin previa autorizacion por escrito de esta Direccion y bajo pena de diez pesos de multa.

Montevideo, Mayo 14 de 1903.

1100 my 15 v my 31 La Direccion.

Secretaria del Ministerio de Hacienda

Cumpliendo con el decreto de esta fecha llamase á licitacion para el arrendamiento por el término de ocho años, de la pesca de lobos en los departamentos de Maldonado y Rocha ó Islas de Lobos, Castillos, Polonio y Coronilla.

Se abrirán las propuestas el 17 de Agosto venidero á las tres de la tarde con presencia de los interesados, debiendo estos ajustarlas al pliego de condiciones que se exhibirá todos los dias hábiles en esta secretaría.

Montevideo, Mayo 13 de 1903.

Eugenio J. Madalena, oficial mayor.

1103 my 15 v ag 17

Direccion de Cementerios

Don Antonio Canoyrano, propietario del nicho número 316 del Cementerio del Buceo, ha solicitado un boleto duplicado de esta sepultura.

Se hace pública la peticion para que los que se consideren con derecho, deduzcan la accion correspondiente ante esta reparticion dentro del plazo de noventa días á contar desde la fecha.

Si no hay oposicion se expedirá el boleto solicitado.

Montevideo, Abril 13 de 1903.

806 ab 15 v jl 15 La Direccion.

Departamento Nacional de Ingenieros

LLAMADO A LICITACION

Llámase á licitacion por el término de un mes para la construccion de un edificio destinado á Carcel y Cuartel de la ciudad de Rocha, con sujecion extricta á la memoria descriptiva, pliegos de condiciones y planos que se hallan de manifiesto en esta Secretaría General del Departamento Nacional de Ingenieros y en la Comision de Obras Públicas de Rocha.

Las propuestas en el sellado correspondiente se recibirán en esta Secretaría y en la citada Comision de Obras Públicas hasta el día 22 de Mayo próximo, á las dos de la tarde, á cuya hora serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, reservándose el Departamento el derecho de aceptar la que á su juicio sea mas conveniente ó el de rechazarlas todas si no encontrara ninguna aceptable.

Montevideo, Abril 22 de 1903.

Carlos de Avila, pro-secretario.

888 ab 23 v my 22

Direccion de Obras Municipales

Montevideo, Abril 30 de 1903.

Se cita, llama y emplaza á las personas que se consideren con derecho á los terrenos que á continuacion se indican para que dentro del término de treinta dias comparezcan á esta Oficina á oir providencia en asuntos que se les ha iniciado para que construyan cercos y veredas bajo pena de procederse como haya lugar.

Los terrenos de la referencia son: Esquina Juan D. Jackson y Canelones con frente al Este y al Sur; Juan D. Jackson entre Canelones y Charrúa, uno á 19 metros 20 centímetros medidos de esta última calle hacia Canelones y con frente al Este y el otro á 21 metros 40 centímetros medidos desde la de Canelones hacia Charrúa y con frente al Oeste.

Eduardo Monteverde, director.

Augusto Ximeno, secretario.

960 my 1.o v my 20

JUDICIALES

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Francisco Alonso Mourigan y doña María Martinez, citándose a la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Mayo 4 de 1903.—Antenor R. Pereira, escribano público. 995 my 5 v jn 6

JUDICIAL—De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Sarachaga, se hace saber que los señores José y Luis Etchepare, se han presentado solicitando la homologacion del siguiente concordato preventivo extrajudicial: «Concordato. Los que suscribimos de una parte la razon social José y Luis Etchepare y de la otra acreedores de esa razon social, segun el balance que se presenta, hemos convenido lo siguiente que sometemos á la aprobacion judicial: 1o. Acordar una quita á la expresada razon social de Etchepare de un ochenta por ciento sobre nuestros respectivos créditos, que figuran en el balance referido; 2o. El veinte por ciento que se comprometen á abonar los hermanos Etchepare será en tres vales por cantidades iguales á los seis, doce y diez y ocho meses; 3o. Firmados los vales que se expresan y entregados a sus respectivos dueños, de hecho, sin necesidad de declaracion judicial quedarán rehabilitados los hermanos Etchepare, pudiendo continuar su negocio.—Montevideo, Abril de 1903.—José L. Etchepare. Luis M. Etchepare, Fidanza Pianavia y Ca., Rafael Tognres, Hirschberg y Ca., Ricardo Sienra, Staricco y Ca., Agustin Carbonell, Santiago Guido, Frascheri, Goñi y Yubero, Malade Hnos., Falcone Caffera y Ca., Francisco Campodónico, Gibert y Perez Hnos., Zárate Ibarra y Ca., Brandes y Ca., Lopez Pesquera, Viuda é hijos de Juan Massons, del Ré Cánepa y Ca., Braceras Rademacher y Ca., J. Lansac, F. Rocha, Severo Gonzalez, Nicolás P. Larraide, Ceferino Perez, F. Marquez Ledesma, Lorenzo Maritan, Cándido Mulla, Antonio Grolero, Luis J. Amaro.» Y á los efectos del artículo 1525 inciso primero del Código de Comercio, se hace esta publicacion.—Montevideo, Abril 30 de 1903.—José Gerardo Canosa, escribano público. 988 myo 5 v myo 25

EDICTO—Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Marianne Harriet Catherina Inglis de Combe, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlo en forma, dentro del término de noventa dias bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Febrero 14 de 1903.—Pedro Moreno, actuario. 414 fb 17 v myo 17

EDICTO — Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Adela Puig de Pons, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlo en forma, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Abril 24 de 1903.—Pedro Moreno, actuario. 906 ab 25 v my 25

AVISO JUDICIAL.—Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Ramon Montero y Paullier, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don José Zenzotti, y se cita á todos los que por cualquier concepto se crean con derechos á sus bienes para que comparezcan á deducirlos en forma ante este Juzgado, dentro del término de treinta días con los comprobantes respectivos.—Montevideo, Abril 24 de 1903.—Avelino Barbot, actuario. 915 ab 26 v my 26

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se cita y emplaza á los herederos de don Manuel Peyrosch y Casajuana, para que dentro del término de noventa días comparezcan por sí ó por apoderado constituido en forma á estar á derecho en el juicio que ante este Juzgado le ha promovido don Juan Vidal [illegible] á don Manuel Peyrosch y Casajuana sobre ejecucion de hipoteca, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.—Montevideo, Abril 20 de 1903.—Juan P. Musto, escribano público. 862 ab 21 v my 21

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Ramona Teixeiro Filgueiras de Francesch y de don José Joaquin Francesch Tenreiro, citándose a la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon número 63, á deducirlos. — Montevideo, Abril 21 de 1903. — Antenor R. Pereira, Escribano Público. 883 ab 23 v my 23

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Francisco Pedro Marsan, citándose a la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Abril 14 de 1903.—Antenor R. Pereira, escribano público. 827 ab 17 v jl 17

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Francisca Guerra de Borrerodi, citándose á la vez a todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado calle Rincon número 63, a deducirlos.—Montevideo, Mayo, 8 de 1903. — Antenor R. Pereira, escribano público. 1059 my 12 v jn 12

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Julian Alvarez, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon número 63, á deducirlos. Montevideo, Mayo 12 de 1903.—Antenor R. Pereira, escribano público. 1085 my 14 v my 25

CONVOCATORIA—Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Ramon Montero y Paullier, se convoca á los acreedores de don Guillermo Otero para la reunion que en la sala de este Juzgado se celebrará el día [illegible] del corriente á las 10 a. m. Se previene á los acreedores que deberán concurrir á la junta con los justificativos de sus créditos bajo apercibimiento de que se les considerará conformes con lo que esta resuelva con los que concurran. —Montevideo, Mayo 14 de 1903. — Avelino Barbot, escribano público. 1101 my 15 v my 25

EDICTO — Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que por auto de fecha de 14 de Marzo de 1903 ha sido declarado en estado de incapacidad don Pablo Casaneva, habiéndosele nombrado curador en la persona de don Pedro Marquese, y á los efectos de la ley se hace esta publicacion.—Montevideo, Abril 22 de 1903.—Pedro Moreno, actuario. 898 ab 24 v my 24

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental de la Colonia, doctor don Nicolás Minelli, se hace saber al público que habiendo sido declarada en quiebra la razon social Manuel M. Fernandez y Hnos., del comercio de esta ciudad, queda prohibido el hacer pagos ó entregas de efectos a los fallidos, so pena de no quedar exonerados los que lo hicieren, de las obligaciones pendientes á favor de la masa. Se intima así mismo á todas las personas que tengan bienes ó documentos de los fallidos que los pongan á disposicion del juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Y se fija en sesenta dias, el término dentro del cual deberán todos los acreedores con excepcion de los hipotecarios y prendarios, presentar al síndico que se nombre, los justificativos de sus créditos.—Colonia, Marzo 16 de 1903.—Ramon Barbot, escribano público. 719 ab 2 v jn 6

EDICTO—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Euriqueta Winter, citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto, y especialmente á don Emilio Wirter, bajo apercibimiento de que si no comparece se le nombrará un curador de bienes para que dentro del término de 90 dias comparezcan ante este Juzgado, á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Marzo 3 de 1903.—Juan P. Musto, escribano público. 501 mzo 5 v jn 5

EDICTO—Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Antonio de Leon y doña Maria de Leon de Leon, á fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlo en forma, dentro del término de 30 días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Abril 23 de 1903.—Pedro Moreno, actuario. 928 ab 28 v my 28

AVISO JUDICIAL — Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Ramon Montero y Paullier, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Gerónima Gonzalez y se cita a todos los que por cualquier concepto se crean con derechos á sus bienes para que comparezcan á deducirlos en forma ante este Juzgado dentro del término de noventa dias con los comprobantes respectivos. — Montevideo, Abril 21 1903. — Avelino Barbot, Actuario. 971 my 3 v jn 3

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Luis Benvenuto, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don José Ugolini, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado á deducirlos. — Minas, Abril 28 de 1902. — Domingo E. Gonzalez, Actuario. 966 my 3 v jl 3

EDICTO—Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de don Juan Royero y don Juan Royero (hijo), a fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlo en forma, dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Abril 29 de 1903.—Pedro Moreno, actuario. 996 my 6 v jn 6

EDICTO—Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público, que ante este Juzgado se ha presentado un escrito del tenor siguiente: «Señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno: Pedro Barbosa Gutierrez, ciudadano natural, constituyendo domicilio á los efectos de derecho en la calle Uruguay número 249, ante V. S., como mejor proceda digo: Que deseando optar á la profesion de escribano, en cumplimiento de lo dispuesto en la ley 31 de Diciembre de 1878, vengo á producir ante V. S., la informacion requerida por dicha disposicion. Al efecto solicito de V. S. por los testigos, doctor don Ambrosio L. Ramasso y don Manuel L. Sanchez, domiciliados respectivamente en la calle Andes número 56 y Curiales número 4, sean examinados al tenor del siguiente interrogatorio: 1.o Por las generales de la ley; 2.o declaren desde cuando conocen al peticionario y si les consta que ha observado siempre buenas costumbres y una conducta intachable; 3.o de público y notorio dando razon de sus dichos. Por lo tanto á V. S., suplico que teniéndome por presentado se sirva proveer lo que por derecho corresponda. Montevideo, 4 de Mayo de 1903. —Pedro Barbosa Gutierrez.» Y a los efectos de la ley se hace esta publicacion.—Montevideo, 5 de Mayo de 1903.—Pedro Moreno, actuario. 1010 my 6 v my 17

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Adrian Aeizaga, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon número 63, á deducirlos. — Montevideo, Mayo 11 de 1903. — Antenor R. Pereira, Escribano Público. 1055 my 12 v jn 12

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Magdalena Scaglia, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon número 63, a deducirlos. — Montevideo, Mayo 9 de 1903.—Antenor R. Pereira, escribano público. 1110 my 16 v jn 16

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Graciana Buzzetti de Vaccarezza, citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Mayo 12 de 1903.—Juan P. Musto, escribano público. 1105 my 16 v jn 16

REMATES

José B. Gomensoro

De la casa-jardin, calle Aurora, próxima á la fabrica de tejidos de los señores Salvo Campomar y Ca., y pasada la estacion telefónica. Altura precios. Venta en la misma.

EL DOMINGO 17 DE MAYO, á las 3 y media de la tarde, remataré á la mas alta postura, por órden de su dueño, esta casa-jardin que se compone de 4 piezas grandes con techos de teja, pisos de tabla, 1 cocina, letrina, algibe grande. El jardin está bien cuidado, con plantas finas, hay viñas de dos años.

La posicion es muy pintoresca, de allí se domina la ciudad y toda la bahía.

Su ubicacion es del otro lado del arroyo Miguelete, despues de pasada la fábrica de tejidos.

La bandera indicará el paraje. Se dará 100 pesos en garantía de la oferta.

El remate tendrá lugar en la misma.

El terreno mide 685 metros 72, teniendo al frente 10 metros 45, en el fondo 21 metros 50.

EN SEGUIDA—El terreno contiguo que mide 21 metros 35 de frente al Sud á la calle Aurora por 43 metros 69 de frente tambien al Oeste a la calle Conciliacion.

Títulos buenos.

Los gastos de escritura y certificados son por cuenta del comprador.

Se dará en garantía el 10 por ciento del precio de venta.

José B. Gomensoro

De muebles—Un buen piano aleman, 1 armonium, alfombras, cortinas, aparatos de gas y demas objetos que adornan la casa calle Perez Castellanos núm. 163, y que pertenecen al señor José Franck, por ausentarse del país.

EL JUEVES 21 del corriente Mayo á la una y media en punto de la tarde, empezaré la venta a la mas alta postura, de todo el mobiliario que adorna esta casa, y que consiste en sala, escritorio, dormitorios, comedor con servicios de loza y cristalería, despensa, cocina y demás objetos á la vista.

Al mismo tiempo 1 excelente piano, piano aleman con excelentes voces.

1 armonium.

1 amueblado tapizado para sala.

1 amueblado dormitorio, con ropero de 3 cuerpos.

1 amueblado para comedor, una caja de fierro, plantas en tinas y macetas.

Pido puntualidad.

Por carteles detalle.

Se exige garantía en dinero á todo comprador.

Nota—La casa se alquila, dirigirse á la misma.

José B. Gomensoro

De la mitad de la cabaña Lucio Rodriguez, situada en el departamento de Paysandú.

EL SABADO 13 de Junio a las 2 p. m. y en el vestíbulo de la Bolsa de Comercio, procederé a la venta, á la mas alta postura, sin tasacion, de acuerdo con el siguiente

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, dictada en los autos seguidos por Matilde Mazarinos de la Tour de Saint Igest contra Alfredo Zubiria, sobre ejecucion de hipoteca, se hace saber al público que el martillero don José B. Gomensoro, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate almoneda al mejor postor en las puertas de la Bolsa de Comercio, el día 13 del entrante mes de Junio a las 2 de la tarde, de la mitad del establecimiento de cabaña denominado Lucio Rodriguez, ubicada en el departamento de Paysandú, compuesto el terreno en que se halla planteado dicho establecimiento de trece suertes de chacras de diez y ocho hectareas cuarenta y cuatro áreas y setenta centiáreas cada una y mas una fraccion de chacra, encerrando el todo dentro de los límites siguientes: Al Norte la cuchilla Nueva, al Este la calle Extra N. y al Sud-Oeste el camino general, límite del Ejido que divide con campo de pastoreo perteneciente a don Tomas Drisdale y Miguel Horta y Hno. Se previene que el mejor postor, deberá oblar en manos del actuario, el diez por ciento del precio, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimientos.—Montevideo, Mayo 8 de 1903.—Juan P. Musto, escribano público.

Jaime Maeso

A GRANDES PLAZOS — 2 espléndidos y proporcionados solares con frente a la calle Minas, al lado de la calle de Estanzuela, frente á la Escuela de Artes y Oficios, situacion espléndida. Paraje sano y pintoresco, al lado de las playas, tranvías por todos sus contornos. Empedrado y vereda, pagadero en 20 mensualidades.

EL DOMINGO 17 del corriente Mayo á la 2 de la tarde, venderé 2 magníficos solares contiguos, con 11 varas de frente al Este sobre la calle Minas, al lado de la Estanzuela, lindando con casas, por 35 varas 79 centímetros de fondo. Todo el empedrado pago, están muy bien situados y como localidad bonita y de porvenir no hay dos opiniones.

La venta se efectuará á pagar su importe en 20 mensualidades sin interés, disponiendo libremente el comprador del solar comprado, con solo pagar la primera mensualidad.

Los interesados no pueden encontrar mejor ocasion para adquirir lindos y centrales solares, pagaderos á tan generosas condiciones. No se distraigan que en 5 minutos se los han de sacar de las manos. Títulos buenos. Por cada lote darán en garantía simplemente $ 40, y al firmar la escritura se les devolverá el excedente, quedando paga la cuota. Por mas informes, calle Paraná número 4. 1080 myo 13

Vicente Torres

Al mejor postor—De un solar de terreno esquina, situado en la calle Ejido esquina á Tacuarí, en la parte Sur, posicion de gran porvenir.

EL DOMINGO 17 del corriente, á las 3 y media en punto, procederé a la venta en remate, al mejor postor y en el lugar de su ubicacion. El terreno que se compone de 6 v. 77, con la esquina de Ejido por 24.23, esquina á Tacuarí; el terreno tiene cantera abierta y se venderá por cualquier precio. El mejor postor oblará 30 $ como garantía de su oferta. Títulos garantidos, buenos.

Por mas datos, al rematador, calle Soriano núm. 261. 1070 myo 13

José Caramés

JUDICIAL—De todas las existencias del bazar, ferretería y juguetería, perteneciente al intestado don Pedro Espinosa, Avenida General Rondeau núm. 192.

Los días 26 y siguientes á la 1 de la tarde, continuando á las 8 de la noche, procederé á la venta en remate público y al mejor postor de todo el gran surtido de esta importante casa.

Las instalaciones, mostradores y muebles se venderán el último día del remate.

El inventario está agregado a los autos de esta sucesion, los que pueden verse en el Juzgado de lo Civil de tercer turno.

Léase el presente

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, dictada en los autos seguidos por José Gomes, denunciando el fallecimiento de Pedro Espinosa, se hace saber al público que el martillero don José Caramés, va a proceder á la venta de las existencias de la casa de comercio del expresado causante don Pedro Espinosa, sita en la calle Rondeau núm. 192, y cuyas existencias están determinadas en el inventario que obra desde fojas veinte á fojas treinta y siete. La venta tedrá lugar los dias veinte y seis del corriente y siguientes.—Montevideo Mayo 14 de 1903.—Juan P. Musto, escribano público.

NOTA—J. Caramés y Ca., hacen anticipos en dinero sobre muebles y mercaderías sin cobro de interés.

No venda usted sus muebles sin antes consultar las ventajas que ofrece nuestra casa, calle Sarandí núm. 162. 1162 my 15

Manuel P. Mendoza

JUDICIAL—De la casa calle Soriano número 192, entre Avenida de la Paz é Ibicuí. Con 9 piezas bajas, cocinas, excusado, pileta, algibe, aguas corrientes, dos patios, zaguan de mármol y puerta cancel y tres piezas mas de altos, con escalera de fierro y tambien cocina y excusado.—Rentaba 50 $ mensuales.—Arrimos, vereda, adoquinado y caño maestro, pagos. Bajísima base de venta, 6000 $.

EL DOMINGO 24 del corriente Mayo, á las 3 en punto, venderé por orden del señor Juez L. Departamental, esta propiedad que ha sido tasada en 9000 $, en los autos sucesorios de Antonio Buschiazzo. Escrituracion por cuenta del comprador. Consignacion, 10 por ciento.

Otros informes, Canelones 134. 1088 my 14

Manuel P. Mendoza

JUDICIAL—Del conocido molino de Carrasco, con un terreno de chacra y quinta de 12 cuadras y 1855 varas. Un espléndido y cómodo edificio con 10 habitaciones, techos de azotea y pisos pino de tea, con ventanas exteriores y rejas de fierro gran patio con zarzo de fierro é inmenso algibe, gran cocina con fogon y económica de fierro, zarzos al exterior de las habitaciones, un galpon grande de material con altillo y techo de zinc, con toda la maquinaria de atahona, de madera dura y caballeriza, un molino de material denominado del «Indio», con 4 pisos, todo madera dura pronto para funcionar con poco gasto. Todo el terreno cercado en parte de material, y de álamos, membrillales é higueras, frente al camino macadamizado de Carrasco en un costado y en el otro al que va á Punta Gorda. La quinta tiene monte de árboles frutales, dos estanques con cañaverales y mimbres, pozo manantial y tierra superior vegetal negra. Linda con las propiedades de Rosello, Dodera, Coronel Laborde, sucesion Juan M. Perez y otros. Con inquilinos buenos pagadores sin contrato y a quienes se ha intimado desalojo para comodidad del comprador. Venta en la misma propiedad con la ínfima base de 4.500 pesos.

EL LUNES 25 de Mayo (día feriado) á las dos de la tarde, por orden del señor Juez Letrado Departamental, venderé en los autos sucesorios de don Antonio Buschiazzo, esta propiedad que ha sido tasada en 6750 $. En caso de no existir comprador por el todo se venderá en tres lotes: el primero con edificio y molino, 4 cuadras y 5565 v. con la base de 3700 $.; el segundo con 4 cuadras 3509 varas, con base de 1000 $. y el tercero con 3 cuadras y 2777 varas, con base de 800 pesos. Escrituracion por cuenta del comprador. Consignacion. 10 por ciento. En seguida al mejor postor y al contado, herramientas, útiles y demas enseres del molino. Mas informes, Canelones 134. 1089 my 14

Manuel P. Mendoza

JUDICIAL—Al mejor postor—Primero: De la cuarta parte de la quinta camino Millan núm. 475, frente mismo á donde desemboca el camino Castro, con diez habitaciones, cinco mas para servicio, algibe, aguas corrientes, zarzos de fierro, jardin y árboles de adorno y frutales, verja de fierro y porton, etc.

Segundo: Un solar de terreno sito en la avenida del Prado. Area: 343 m. 56.

EL MARTES 26 de Mayo á las 3 en punto, venderé al mejor postor, en la puerta del juzgado, Rincon núm. 52, por orden del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, las dos propiedades relacionadas, en los autos seguidos por don Luis Bonasso contra don Cayetano Velati por ejecucion de hipoteca. Consignacion, 10 por ciento. 1090 my 14

Manuel P. Mendoza

JUDICIAL—Al mejor postor.—De la casa de altos y bajos calle Reconquista números 43 y 45, entre Alzaibar y Colon.—12 y 1/2 varas por 25, compuesta: los bajos de 6 habitaciones, 2 patios, algibe, aguas corrientes y demas comodidades y los altos de 7 habitaciones. Aprovechen la ocasion para colocar bien el dinero.

EL MIERCOLES 27 de Mayo, á las 3 en punto, y en el lugar de su ubicacion, venderé por orden del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, en autos don Luis Bonasso contra don Cayetano Velati, por ejecucion de hipoteca, esta propiedad. Consignacion 10 por ciento.

Mas informes, Canelones 134. 1091 my 14

Manuel P. Mendoza

Importantísimo remate judicial.—Al mejor postor.—3 propiedades en la calle Agraciada números 47, 49, 51, 51 a y 53. Ojo capitalistas.—Posicion insuperable.—Entre Miguelete y Nueva York.

EL SABADO 30 de Mayo a las 4 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, venderé al mejor postor, por orden del Juzgado de lo Civil de segundo turno, en autos Victoriano Plantino Piston contra su deudor hipotecario, las siguientes propiedades:

1o. El terreno con edificio, Agraciada 51 y 51 a, con 22 varas 12 centímetros de frente y un área superficial de 1106 varas 83 decímetros.

2o.—La mitad proindivisa de todo el edificio Agraciada núm. 53, con 17 varas 86 de frente y un área superficial de 662 varas 72 centímetros.

3o. La mitad proindivisa de todo el terreno con edificio Agraciada 47 y 49, con 21 varas 60 centímetros y un área superficial de 1186 varas 83 decímetros.

La propiedad Agraciada 53, tiene las siguientes comodidades: 7 piezas corridas, escritorio, zaguan y patio de mármol, algibe, aguas corrientes, caño maestro y demas comodidades, adoquinado y vereda. Los títulos en el Juzgado, Rincon 52.

El mejor postor consignará el 10 por ciento.

Otros informes: Canelones 134.

El edicto va inserto en los carteles. 1092 my 14

Manuel P. Mendoza

JUDICIAL—De 91 563 cuadras de campo en el Paraguay, con extensos montes vírgenes de cedro y otras maderas finas de construccion fácilmente explotables, y ademas algunos yerbales, circundadas de ríos caudalosos y navegables. Ínfima base de venta, 0 $ 0.34 milésimos la cuadra. Espléndida oportunidad para los especuladores y hombres de iniciativa y negocios para adquirir 34 suertes de campo por 3211 $ 942.

EL MARTES 30 de Junio á las 3 en punto, en la puerta del juzgado, Rincon 52, venderé por órden del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, en autos concurso Antonio Paullier, este campo, tasado a 0 $ 0.71 milésimos la hectárea, en el departamento de Caaguazú. Planos y títulos en el juzgado. Consignacion, 10 por ciento. Otros informes, Canelones 134. 1093 my 14

Alfredo Bocage

JUDICIAL.—De tres casas situadas en el paraje mas alto y saludable de la novísima ciudad. Carapé 140 y 142, Carapé 144 y Brandzen 133; y un terreno en las Piedras que lo venderé inmediatamente despues de la última casa. Tasaciones bajísimas, hechas en época en que la propiedad raiz no valia ni cerca de lo que hoy vale. Base para la venta de la casa Carapé 144, $ 1.856.26; id Carapé 140 y 142, 1.288.57; id Brandzen 133, $ 1.275.71; id solar en las Piedras, $ 62.13. Venta forzosa por pago de acreedores. Todas las medianerías y empedrados pagos.

El 27 del corriente empezaré á las 3 de la tarde, la venta de las referidas propiedades y solar en las Piedras, de acuerdo con el siguiente:

EDICTO — Por resolucion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, dictada en los autos del concurso de la sucesion de don Agustin Larrechart, se va á proceder á la venta en remate almoneda, el día 27 del corriente, á las tres de la tarde, y en el lugar de su ubicacion, por el martillero don Alfredo Bocage, asistido del Actuario y Alguacil del Juzgado de las siguientes propiedades: 1.o Una finca situada en la calle Carapé número 144 y edificada en terreno compuesto de doce metros dos centímetros de frente al Sud, sobre la citada calle, cuarenta y dos metros veinte centímetros en el costado Este, lindante con don Manuel Rubal, y treinta y siete metros sesenta centímetros en la línea del Oeste, por donde linda con propiedad de la sucesion Magdalena Malet de Larrechart, y por el Norte, con don Angel Fiapriz, que ha sido tasada en la suma de dos mil setecientos ochenta y cuatro pesos cuarenta centésimos; 2.o Otra finca sita en la misma calle Carapé, contigua á la anterior, señalada con el número 142 y construida en un solar de terreno compuesto de diez metros cinco centímetros de frente al Sud, sobre dicha calle, treinta y siete metros sesenta centímetros en el costado Este, lindante con la propiedad que queda deslindada, treinta y tres metros ochenta centímetros en el costado Oeste por donde linda con don Bernardo Viscardi y por el Norte, con don Francisco Alió, la que fué tasada en la suma de mil novecientos treinta y dos pesos con cincuenta y seis centésimos; 3.o Otra finca situada en la calle de Coronel Brandzen número 133, entre las de Salsipuedes y Patria, edificada en terreno compuesto de diez metros setenta y cuatro centímetros de frente á la calle Brandzen, por veinte y siete metros setenta y siete centímetros de fondo al Sud, por donde linda con don Pedro Biscay; por el Este con Francisco Alió y por el Oeste con la sucesion Fernandez y García, tasado en la suma de mil novecientos trece pesos cincuenta y siete centésimos. El mismo día, a las 4 y 1/2 de la tarde, y en el mismo lugar que las anteriores se procederá a la venta del siguiente solar y por el mismo martillero, con asistencia de los funcionarios nombrados anteriormente, situado en el Pueblo de las Piedras, señalado con el número 3, en la manzana número 33, y compuesto de veinte y un metros cuatrocientos setenta y cinco milímetros de frente al Sud, sobre calle pública y cuarenta y dos metros novecientos cincuenta milímetros de fondo al Norte, por donde linda con el solar número 7; por el Este, con don Antonio Vallejo y por el Oeste, con el solar número 2; tasado en la suma de noventa y tres pesos veinte centésimos. Se hace constar que las fincas descriptas nada adeudan por medianería ni por empedrado, así como que los gastos de escrituracion serán de cuenta del comprador.

Se previene que no se admitirá oferta tanto en las propiedades como en el solar que no alcance á las dos terceras partes de sus respectivas tasaciones, y que el mejor postor deberá oblar en manos del actuario, el diez por ciento del precio a los efectos de artículo 919 del Código de P. Civil. — Montevideo, Mayo de 1903. — Juan P. Musto Escribano Público.

Por otros datos al rematador: Treinta y Tres número 135. 1067 my 15

Manuel M. Macció

30 potros, 30 yeguas, 15 mulas.—¡Todos animales de primer orden!—Procedentes de dos importantes establecimientos: estancia Santa Emilia, en el departamento de Soriano, y estancia Santa Ana, en el departamento de Flores, propiedad esta última de don Enrique A. Grepp.

En mi local La Pastoril, calle Panamá esquina Estrecho, plaza General Flores, Aguada.

EL DOMINGO 17 de Mayo á la 1 p. m. remataré 60 potros y yeguas mestizas, procedentes de los antedichos establecimientos y de las conocidas y acreditadas marcas Corazon y C M de las razas Cledisdale, Tracaquen, Morgan y Bolonés. Hay varias soberbias yuntas de gran alzada y de pelos cubiertos.

Las mulas garanto que son inmejorables, pues son hijas de burro puro importado y yegua mestiza, tienen de 5 á 6 años de edad y estan bien gordas (es un lote que verdaderamente ha de llamar la atencion).

5 buenas vacas lecheras, 3 paridas y dos próximas á parir, dos vaquillonas de muy buena clase.

Estarán en el local la víspera del remate. 1071 myo 13

Eduardo Albanell

JUDICIAL—EL DOMINGO 31 de Mayo á las 3 de la tarde.

Un lindo terreno con verja y porton de hierro, 4 piezas de material, un gran galpon, algibe, zarzos de hierro y alambrados, en la calle Monte Caseros, lindando con el Barrio [illegible] y con terreno del señor Jaume y á 2 cuadras del camino de la Figurita.

El mismo día á las 4 de la tarde, la propiedad calle Olimar núm. 58, bien edificada, compuesta de 5 piezas bajas, 1 de altos, 2 cocinas, 2 algibes, verja y porton de hierro, caño maestro y demas mejoras. Al mejor postor.

EDICTO—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público, que el domingo 31 del corriente, en el lugar de sus respectivas ubicaciones y por el martillero don Eduardo Albanell, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder a la venta en remate público y al mejor postor, de las siguientes propiedades: Primero A las 3 de la tarde, un terreno con todo lo edificado y demas mejoras que contiene, situado en esta ciudad en el paraje conocido por las Tres Cruces, compuesto de una extension superficial de 4839 metros 23 decímetros, lindando por su frente al Nor-Oeste con la continuacion de la calle del Cármen, por el Nord-Este con don Juan Ferreira, por el Sud-Oeste calle falsa y terreno de la sucesion Lasála y por el fondo con doña Eva Ferreira, y segundo: A las 4 de la tarde, el terreno y edificio en él construido, situado en esta ciudad y compuesto segun plano levantado por el agrimensor don Emilio Goyeneche y Laviña, de diez metros 74 centímetros de frente á la calle de Olimar núm. 58, por cuarenta y dos metros 95 centímetros de fondo, lindando por el Este con don Angel Gordon donde tiene 10 metros 74 centímetros, por el Sud con don Serapio Piñeyro y por el Norte con terreno de la sucesion Alvez da Cruz. Se previene que el mejor postor estará obligado á consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 por ciento del precio de venta á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil. Las ventas han sido ordenadas en los autos seguidos por don Antonio Valle, representado por su curador don Pedro Gianelli contra la sucesion de don Juan Cruz Costa, por ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Mayo 13 de 1903. —Antenor R. Pereira, actuario. 1109 my 16

Pascual Quartino

De los armazones, pertenecientes á la tienda denominada al Siglo XIX.—Calle San José núm. 96.

EL MARTES 19 del corriente á las 2 de la tarde, daré principio á la venta de todas las instalaciones de dicha casa, como ser armazones, mostradores, aparatos de gas, escritorios, escalera, bancos, patente, etc., etc. 1111 my 16

José T. Tellechea

JUDICIAL—De dos fincas de altos situadas en la calle Rincon número 290 y 292 y Paraná 29 y 31, linderas ambas por sus fondos y arrendados los bajos de esas dos propiedades, por contrato, á los señores F. Villamil y Cía., y un terreno de chacra inmediato al matadero de la Union. En este terreno existe una gran poblacion de material. El remate de todas estas propiedades se efectuará al frente de la casa calle Rincon número 290 y 292 debiendo venderse en un solo lote las fincas Rincon y Paraná, y separadamente el terreno. La base de venta de las casas es de $ 16.282.02 y la del terreno y edificios, $ 2.170.02. Tasacion bajísima, pues producen mas del 8 % anual. Véase las condiciones de la venta en el siguiente

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez se hace saber al público que el día 22 del corriente mes á las 3 1/2 de la tarde, en la calle del Rincon números 290 y 292 y por el martillero don José T. Tellechea asistido del Actuario y Alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público de las siguientes propiedades: 1o En un solo lote las fincas contiguas, situadas en la Vieja Ciudad de esta capital, con frente á las calles Rincon y Paraná, compuesta la primera de una extension superficial de 143 metros, 24 decímetros cuadrados, teniendo 5 metros 54 centímetros de frente á la calle del Rincon donde tiene el edificio señaladas sus puertas con los números 290 y 292 por 25 metros 855 milímetros de fondo, lindando por el Este y Oeste con mas terreno que fué de esta testamentaría, y la segunda tiene una extension superficial de 147 metros, 42 decímetros y 31 centímetros con 8 metros, 47 milímetros de frente al Norte á la calle Paraná, señaladas sus puertas con los números 29 y 31; por el Oeste 18 metros, 47 milímetros; por el Este tiene 18 metros, 2 centímetros y por el Sud, donde linda con la anteriormente deslindada, tiene 8 metros, 77 milímetros. Han sido tasadas estas propiedades en la suma de $ 24.423.02. 2o A continuacion, una fraccion de terreno con los edificios y demas mejoras que contiene, sito á inmediaciones del Cerrito, en este departamento, compuesto de 5 hectareas y 52 areas, lindando por el Norte con don Joaquin Varela; por el Sud, con doña Cándida Vidal; por el Este, con doña Carolina Fariña, y por el Oeste con doña María Santistevan de Martinez. Ha sido tasada en la suma de $ 3.255.03 cents. Se previene que no se admitirá oferta que no alcance á las dos terceras partes de las respectivas tasaciones y que el mejor postor estará obligado á consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento del precio de venta á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil. Las ventas han sido ordenadas en los autos testamentarios de don Julian Mesquita y Mestre.—Montevideo, Mayo 6 de 1903.—Antenor R. Pereira, Escribano Público.

Nota—Por otros datos, verse con el rematador, calle Rincon 47. 1016 mayo 7.

Eduardo Montes

200 chapas de zinc, 3 carretillas para pandillas, tablas, tablones, puertas, balcones etc., etc., en la calle Hocquart número 50, plaza General Flores (Aguada).

EL DOMINGO 17 á la 1 y media, remataré á la mas alta postura gran cantidad de chapas de zinc de varias medidas, tablas, tablones, tirantillos, puertas, ventanas y demás, que estarán a la vista.

Al mismo tiempo—3 carretillas en buen estado como para pandilla, para tres mulas.

Todo comprador dara seña. Mas datos, Alzaibar 23. 1081 my 14

Juan M. Lawes

JUDICIAL

En el Pueblo de San Ramon; una soberbia casa y terreno, tasada en 250 pesos, no aceptando oferta que no llegue á las dos terceras partes de su tasacion que son 166 pesos con 60 centésimos.

EL DOMINGO 24 DE MAYO, a las once y media de la mañana, en el lugar de su ubicacion segun el siguiente

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público, que el día 24 del corriente mes de Mayo, a las once y media de la mañana, en el lugar de su ubicacion y por el martillero don Juan M. Lawes, precidido por el señor Juez de Paz de la localidad, se va á proceder á la venta en remate público de dos solares de terreno situados en el pueblo de San Ramon, departamento de Canelones, ubicados en la manzana número 49, compuestos cada uno de 25 metros de frente por 50 metros de fondo con sus esquinas frente al Oeste sobre la calle Misiones y por el Norte, Este y Sud lindan con terrenos baldíos. Han sido tasados en la suma de 250 pesos.—Se previene que no se admitirá oferta que no alcance a las dos terceras partes de la tasacion y que el mejor postor estará obligado á consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento del precio de venta á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil. La venta ha sido ordenada en los autos testamentarios de doña Maria Eusebia Montenegro y don Ramon Hornos. — Montevideo, Abril 30 de 1903.—Antenor R. Pereira, escribano público. 579 my 7

Dalmiro Figares

De 5 hermosos solares, en la esquina de las calles Minas y La Paz, con frente al Sud y al Este, paraje donde nadie vende, de mucho porvenir, hacen cruz con la Estacion del Ferrocarril á Pando, rodeados de lindos y modernos edificios, tienen mejoras, arrimos, caño maestro y todos sus frentes empedrados.

EL DOMINGO 17 de Mayo, a las tres de la tarde, en el lugar de su ubicacion, á la más alta postura, dinero de contado, a cosellado, venderé estos cinco solares de terreno, que constan de buen frente y fondo, lo que puede verse en los programas que estan colocados en los tableros.

TITULOS DE PRIMER ORDEN

Los gastos de escritura y certificados por cuenta del comprador.

El mejor postor oblará el 10 porciento como garantía. Por informes ó ver los títulos al rematador: domicilio: Constituyente 166; escritorio: Buenos Aires 261. 1054 my 11

Mendoza Garibay

EL DOMINGO 17 DE MAYO, á las dos y media de la tarde, por orden y cuenta de la Sociedad «Crédito Real Uruguayo» en liquidacion. De 46 solares á 40 meses de plazo; dan frente a las calles Millan, Vilardebó, San Eugenio y otras intermedias. Están inmediatos al Manicomio Nacional; á la estacion del tranvía del Reducto y á la gran fabrica de fósforos La Victoria.—Se venderá todo á todo precio y pagadero en 40 mensualidades, sin interés.

A los compradores que quieran abonar al contado, se les hará un descuento del diez por ciento sobre el monto de la compra.

Títulos de primer orden. Los gastos de escrituracion y certificados serán de cuenta del que compre.

Los terrenos se entregarán amojonados por agrimensor público.

Garantía por cada solar, diez pesos.

Habrá trenes para la concurrencia; punto de salida: calle Florida esquina Paysandú, á la una y media en punto.

Los planos se distribuyen en el acto del remate.

Por mas informes: ocurran á la Oficina de la Sociedad, calle Treinta y Tres número 55. ó á mi escritorio, en la misma calle número 154. 1001 my 6

Mendoza Garibay

EL JUEVES 21 de Mayo (feriado) á las 2 y media p. m.—Buena casita para renta. Calle Egido núm. 217 a entre Estanzuela y Cebollatí. Consta de tres hermosas piezas, con techos de bovedilla, caño maestro interior, cocina, W. C., gran algibe de 97 pipas.

Mide: 8 v. 18 de frente al Este por 33 v. 77, sumando una superficie de 250 v. c. Construccion sólida y elegante. Actualmente gana 15 $.

Empedrado y arrimos pagos.

Venta al mejor postor y al contado.

Títulos del mejor origen.

Pueden verse en la escribanía del señor Andrés Chiphio, calle 18 de Julio 594.

Los gastos de escrituracion y certificados serán de cuenta del comprador.

Garantía: 200 $.

Por mas datos: Treinta y Tres núm. 154. 1049 myo 10

Mendoza Garibay

EL JUEVES 21 de Mayo (Feriado) á las 3 y media de la tarde. En la calle Sierra.

Un valioso terreno, situado en la muy transitada y bonita calle de Sierra esquina á Orillas del Plata, contiguo al puente del Ferrocarril á Pando, entre los números 194 y 196.

Mide: 12 m. 30 de frente al Sud-Oeste; 51 m. 30 en la línea del Sud-Este, lindando con propiedad de la suc. Martins y 5 m. 50 en el contra frente al Norte. Area: 439 m. c. 67.

Tiene cerco con portoncillo, vereda y adoquinado; todo pago. Venta al mejor postor y al contado. Títulos buenos. El costo de la escritura y certificados serán de cuenta del que compre. Seña: 100 $.

RICARDO SIENRA

GRANDES REMATES DE MERCADERIAS

En mi casa calle Rincon 87

EL MARTES 19 de Mayo á las 12 1/2 en punto se procederá á la venta de un importante surtido de mercaderías de estacion.

Al mismo tiempo—Varios bultos mercaderías, cuyo detalle se dará por carteles. 1124-my.17.

Pascual Quartino

Importante remate de todas las existencias

De la tienda denominada AL SIGLO XIX

EN MI CASA CALLE TREINTA Y TRES NUMERO 147

El lúnes 18, miércoles 20 y sábado 23 del corriente, á las 12 1/2 en punto, daré principio á la venta de todas las existencias de dicha tienda por órden de su dueño y cuenta de quien corresponda. 1121-m.17.

En seguida—Otro solar, lindando con el anterior, con frente á la calle Arenal Grande. Mide: 5 m. 56 de frente á dicha calle por 36 m. 20 de fondo. Area: 201 m. c. 60. Seña: 20 $.

Otros 2 solares—Con frente á la calle Orillas del Plata, entre Gaboto y Yaro, señalados en el plano del agrimensor Quinche en los números 18 y 27. Dan frente á la vía del ferrocarril. Mide el primero: 11 m. 61 de frente á Orillas del Plata por 25 m. de fondo. Area: 220 m. c. 85 decímetros.

El solar núm. 27 mide: 11 m. por 31 m. 47 de fondo. Area: 346 m. c. 7 decímetros.

Orden de liquidarlos por cualesquier oferta. Seña en garantía: 20 $ por cada lote.

Por planos y mas datos: Treinta y Tres 154. 1050 myo 10

Mendoza Garibay

Judicial y al mejor postor

EL DOMINGO 24 DE MAYO, a las cuatro de la tarde, buena casa central, para renta. Calle Uruguay número 587, esquina a la de Piedad.

Lease el siguiente

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules se hace saber al público que el día 24 de Mayo, a las cuatro de la tarde y por el rematador don Manuel Mendoza Garibay, asistido del actuario y del alguacil del Juzgado, se va a proceder á la venta en remate almoneda y al mejor postor, de una fraccion de terreno, con el edificio y demas mejoras que contiene, situado en la Novísima Ciudad y compuesto el terreno de 12 metros 90 centímetros de frente al Norte sobre la calle del Uruguay por donde tiene señalada su puerta con el número 587; en el costado Oeste, mide: 13 metros que por formar esquina dan frente tambien á la calle Piedad; 14 metros 65 centímetros en la línea del Este, por donde confina con don Santiago Teriani y 13 metros 38 centímetros en la línea del Sud, confinando con los señores Belgrano Hnos., conteniendo un área superficial de 181 metros 72 decímetros y 62 centímetros. El mejor postor en el acto del remate consignará el 10 por ciento en garantía, á los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de P. Civil. La venta se efectuará en la misma propiedad y ha sido ordenada en los autos seguidos por don Pedro Rethen.—Montevideo, Abril 24 de 1903.—Julio de Freitas, escribano público.

Los títulos y demas antecedentes pueden verse en la oficina actuaria, Rincon 52.

Por mas datos: calle Treinta y Tres número 154. 867 ab 25

Mendoza Garibay

EL DOMINGO 24 DE MAYO, a las dos y media de la tarde.

EN LA NUEVA CIUDAD

Precioso solar en la calle Nueva Palmira número 135, entre Inca y Democracia. Empedrado, arrimos, cerco de pared y portón al frente: todo pago. Está rodeado de lindos edificios y en paraje central, distante tan solo una cuadra de la calle Justicia al Este.—Tiene un buen manantial (con brocal de ladrillo): el caño maestro pasa por enfrente.—Mide: 9 metros 62 centímetros de frente al Norte de la importante calle de Nueva Palmira, por 20 metros 37 de fondo. Area: 195 metros cuadrados, equivalentes á 265 varas cuadradas con 75 décimos. Venta al mejor postor y al contado.

Títulos perfectos. El costo de la escritura y certificados serán de cuenta del comprador.

Este lindo terreno puede visitarse entrando por la casa contigua.

Seña en garantía: cien pesos.

EN SEGUIDA

A las tres de la tarde: otros tres solares a la vuelta, con frente al Este sobre la calle Democracia, entre Hocquart y Nueva Palmira, señalados en el plano con los números 11, 12 y 13.

Solar número 11: 254 metros cuadrados, equivalentes á 344 varas cuadradas 28.

Idem idem 12: 373 id id 68, id id 506 id 32.

Idem idem 13: 373 id id 68, id id 506 id 32.

Tienen empedrado pago y títulos de la misma procedencia. Consignacion por cada lote: 20 pesos.

Por mas detalles: á mi oficina, Treinta y Tres número 145. 1060 my 17

Mendoza Garibay

EL LUNES 25 de Mayo (fiesta cívica) á las 2 p. m.

¡Qué pichincha! para los que buscan un terrenito en la Nueva Ciudad. Invitamos a la gente de poco dinero para adquirir, por lo que ofrezcan, un lote muy lindo, con mejoras, situado en la calle Cuñapirú, entre Gaboto y Yaro, 10 v. de frente al Norte; 22 v. 06 por el Este y 19 v. 10 al Oeste. Area: 221 v. c. 50.

Empedrado, vereda y arrimos, cerco, todo pago.

Tiene ademas un buen algibe de 50 pipas rebosado.

El cimiento del frente es para construir pared maestra. Hay, pues, empleados unos 250 $ en mejoras.

El interesado puede visitar este lindo terreno, entrando por la casa contigua.

Títulos de primer orden. El costo de los certificados y escritura serán de cuenta del que compre.

Seña: 20 $.

Para otros informes, a mi oficina, Treinta y Tres núm. 154, de 1 a 3 p. m. 1099 my 15

José L. Laugarou

EL DOMINGO 17 de Mayo a las 9 de la mañana. En el «Tattersall», calle Agraciada núm. 50, esquina Cuareim.

Por cuenta y orden de una lechería.—De 15 vacas mestizas lecheras sangre holandés y frescas, próximas a parir. 1 toro holandés puro por cruza y 5 toritos mestizos de la misma sangre.

El dia indicado a las 9 de la mañana venderé lo siguiente:

15 vacas holandesas lecheras buenas, próximas á parir.

1 toro holandés puro por cruza.

5 toritos holandeses mestizos.

10 caballos mansos de tiro y andar, procedentes de una estancia.

Tablas, piquets, postes y rejillas.

Estos animales estarán en exposicion la víspera del remate á las 4 de la tarde. 1095 my 11

José L. Laugarou

EL DOMINGO 17 DE MAYO, a las cuatro de la tarde. Al mejor postor. De una buena propiedad de bajos situada en la calle Madrid número 612, entre las calles Sierra y Batoví; á dos cuadras de la Plaza de Flores.

Orden terminante de vender.

Espléndida posicion y rodeado de buenos edificios. Construida con buenos materiales y tirantería de fierro.

La citada propiedad cuenta con las siguientes comodidades: cinco piezas corridas, algibe pro-indivisa, cocina, letrina, una pieza en los altos, etc., etc.

Caños maestros, vereda, empedrado y arrimos; todo pago.

Títulos buenos y garantidos. Garantía 300 pesos que se devolverán si por cualquier defecto en los títulos no se pudiera escriturar.

Escrituras y certificados por cuenta del comprador.

For mas datos ocurrir al escritorio del rematador: calle Cerrito número 187. 1045 my 10

José L. Laugarou

EL LUNES 18 de Mayo á las 2 de la tarde, frente al Depósito General Artigas número 2.—De vino con avería.

El dia indicado, venderé con intervencion de la Direccion General de Aduanas y cuenta de quien corresponda lo siguiente, desembarcado del vapor inglés «Liguria», procedente de Chile:

C T—27 cascos vino con avería.

En seguida—Frente al depósito Herrera:

A (B) C P—40 bordalesas vino francés de 218 litros cada, una de 14 grados de alcohol en perfecto estado.

Ventas en lotes á satisfaccion del comprador.

Pagadero en oro sellado, al contado y despachado. 114 my 16

José L. Laugarou

EL MARTES 19 de Mayo á la una y media de la tarde.—En mi casa, calle Cerrito núm. 187, al lado del Banco Comercial.

De muebles usados, cuadros, vidrios, fonógrafo y varios otros artículos.

El dia indicado venderé cantidad de muebles como ser: 1 buen juego de comedor, 2 juegos tapizados para sala, camas, roperos, bibliotecas, mesas, sillas, escritorios, aparatos para gas, 1 mesa para relojero con cantidad de cajones chicos, una gran pajarera con su mesa y varios otros.

EN SEGUIDA—Varios artículos de tienda.

1 craphofone en perfecto estado, con corneta.

36 piezas impresas para craphofone.

300 vasos de vidrio. 1076 myo 13

Laudelino Vazquez hijo

De las existencias de una hojalatería, relojes de pared y despertadores, mesas, sillas, taburetes, juego de medidas, mostradores, divisiones de escritorio, estante, vidriera, aparatos para gas, lámparas de colgar, etc.

En el local del Depósito Judicial, calle Zabala número 163.

EL MARTES 19 del corriente, á la 1 p. m., procederé á vender por orden del Juzgado Letrado Departamental, en los autos de Leonardo A. Petit con Andrés Carril: cantidad de baños surtidos, regaderas, soperas, calentadores, portaviandas, jarras, faroles, mechas, máquinas para café, rayadores, cucharones, bombas para agua, juegos de lavatorio, bandejas, etc.

AL MISMO TIEMPO

Por orden del Juzgado Letrado de Comercio de primer turno, en los autos de Bixen y Ca., con Luis Scafarelli: 10 relojes de pared y despertadores.

Por orden del Juzgado Letrado de lo Civil de segundo turno. Los bienes pertenecientes á la sucesion de María Palaroni de Pinotti ó intestado Carlos Victor Tangora.

Por orden de la Alcaldía de la segunda seccion, los muebles y demas objetos pertenecientes á los siguientes autos: Campos y Bonet con Agustin Manzano.

Emilio N. Queirós cesionario de Benita Rodriguez con Ana de Bueno.

Venta al contado y en oro sellado. Exijo garantía á todo comprador. 1041 my 19

Adolfo B. Castellanos y Ca.

Calle Zabala número 155.—Judicial.—De alhajas.

EL LUNES 18 DEL CORRIENTE, á la una en punto, por orden del señor Juez Letrado del Comercio de primer turno, en los autos seguidos por Bixen y Ca., con Luis Scafarelli, se procederá á la venta de las siguientes alhajas:

Cubiertos de plata, pocillos con platito y cucharita de plata, prendedores de oro, servilleteros de plata, pulseras, anillos, gemelos, lápices, boquillas, carabanas, cigarreras plata, aderezos, collares, candeleros, mates, etc., etc., que estarán a la vista el día del remate.

Todo comprador dejará seña en dinero en garantía de su oferta. 1027 my 8

Antonio S. Zorrilla

JUDICIAL—¡Buena propiedad!—Para pago de hipoteca—Al mejor postor.

De la finca con buen frente sobre la calle Paysandú núm. 521, distante 30 varas de la de Sierra, por donde pasa el Tranvía Oriental, edificada con buenos materiales y distribuida con las comodidades siguientes: 4 piezas corridas, una de escritorio, un comedor que cuadra al patio, un cuarto despensa, uno id de baño con W. C., dos patios, teniendo ademas en su gran fondo 4 piezas de material, dos algibes, cocina, dos letrinas, etc.

La propiedad esta alquilada y produce de renta mensual 25 pesos

EL DOMINGO 24 de Mayo á las 4 de la tarde venderé de acuerdo con el siguiente

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el día domingo 24 del corriente mes á las 4 de la tarde, en el lugar de su ubicacion y por el martillero don Antonio S. Zorrilla, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público y al mejor postor de un terreno con lo en él edificado, situado en el Cordon de esta ciudad, compuesto de 10 metros y 88 centímetros de frente al Norte a la calle Paysandú, donde el edificio tiene señalada su puerta con el número 521; por 43 metros y 605 milímetros de fondo al Sur lindando por don Alfredo Marshall, por el Este con don Francisco Costa y por el Oeste con don Manuel Alvarez, encerrando una superficie de cuatrocientos setenta y un metros 782 milímetros cuadrados. Se previene que el mejor postor está obligado á consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 % del precio de venta á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil.—La venta ha sido ordenada en los autos seguidos por don Lorenzo Fa[illegible] contra don Alfredo W. Marshall, como representante del menor Enrique Marshall, por ejecucion de hipoteca. — Montevideo, Marzo 7 de 1903.—Antenor R. Pereira, escribano público.

Por mas datos, en mi escritorio, Cerrito 118 (altos). 1035 myo 9

Antonio S. Zorrilla

JUDICIAL—¡Atencion capitalistas! ¡Campos! ¡Campos! En el departamento de Flores.—¡Ojo! Á $ 12 la hectárea, equivalente á $ 8.85 centésimos los 7378 metros 81 centímetros ó sea la cuadra cuadrada.

De dos importantes fracciones de campo flor, ubicado en la 3a. seccion del departamento de Flores, distante 4 ó 5 leguas de Trinidad (Porongos), con pastos de primera calidad, aguadas permanentes, una de ellas con poblaciones de material, alambrado, montes, en una palabra, como campo, algo muy bueno y de superiores condiciones para la ganadería en general.

La venta de este magnífico campo, se subdividirá en dos importantes lotes, y se verificara en las siguientes condiciones:

1er. lote—Una fraccion de 1036 hectáreas 9206 metros 97 centímetros ó sean 1418 cuadras 8224 varas 30 centímetros cuadrados, dividido en 2 potreros con montes sobre el arroyo Grande, costa del arroyo de la Guardia, con aguadas permanentes y con poblaciones de material, como ser dos piezas con techo de zinc, un galpon y una cocina.

2o. lote—La fraccion de 641 hectáreas 6.279 metros 35 centímetros ó sean 922 cuadras 5983 varas 77 centímetros cuadrados, con montes sobre el arroyo Grande, buenas aguadas, alambrado, etc.

El campo que ofrezco en venta, es de los que se llaman en la República, campo flor, por lo que todo á los interesados lo hagan examinar y se convenzan de que no exagero al llamarlo campo superior por sus bondades como calidad de pastos, aguadas, montes, etc., y su proximidad á la capital del departamento.

El remate tendrá lugar en la Bolsa de Comercio el viérnes 22 de Mayo á las 2 de la tarde, de acuerdo con el siguiente edicto:

REMATE ALMONEDA — Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Ramon Montero y Paullier, dictada en los autos sucesorios de don Fernando Velazco, se hace saber: Que el día 22 del entrante mes de Mayo a las 2 p. m. y en el vestíbulo de la Bolsa de Comercio se procederá por el martillero don Antonio S. Zorrilla, asistido del alguacil y actuario del Juzgado, a la venta en pública subasta de las fracciones de campo situadas en la tercera seccion judicial del departamento de Flores y compuesta una de seiscientas cuarenta y una hectáreas, doscientos setenta y nueve metros y cincuenta y cinco decímetros cuadrados, lindando por el Norte con el arroyo del Arenal Chico, por el Este con la fraccion vendida a don Juan Dámaso Baráy y por el Sur y el Oeste con el arroyo Grande, y la otra compuesta de mil cuarenta y seis hectáreas, nueve mil doscientos seis metros y noventa y siete decímetros cuadrados, lindando por el Norte con la fraccion vendida al expresado don Juan Dámaso Baráy, por el Este con campos de don Celedonio Nin, por el Sud con el arroyo de la Guardia y por el Oeste con el mismo arroyo y con la cañada de la Esperanza, formando ambas fracciones una superficie de mil setecientas veinte y siete hectáreas, nueve mil cuatrocientos ochenta y seis metros y cincuenta y dos decímetros cuadrados, tasadas á razon de diez y ocho pesos la hectárea. Se previene que no se admitirá oferta que no llegue á las dos terceras partes de su tasacion así como que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento al serle aceptada su oferta, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. Los títulos y demas antecedentes se encuentran en la oficina actuaria, sita en la calle Treinta y Tres número ciento cincuenta y nueve, á disposicion de los interesados.—Montevideo, Abril 24 de 1903.—Avelino Barbot, escribano público.

Nota—Por mas datos, en mi escritorio Cerrito núm. 118 (altos). 911 ab 26

Agustin Sorracco

Remate de dos grandes solares en el pueblo de Nico Perez, uno de ellos con poblaciones y demás señalado con el número 3 de la manzana de la estacion de Nico Perez, Florida, compuesto de 800 metros cuadrados, letra D, y se venderán con arreglo al presente

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que el día 29 del corriente Mayo, á las tres de la tarde y por el martillero don Agustin Sorracco, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público, de los siguientes bienes: 1.o Una fraccion de terreno situada en la manzana número 3 del pueblo de Nico Perez, departamento de Minas, compuesta de un área total de 6250 metros que lindan en mayor area por un costado con la calle Castelar, por otro con la 18 de Julio; por otro con la de Victor Hugo y por otro con la mitad de los solares 3 y 7, y ha sido avaluado por el pago de la Contribucion Inmobiliaria en la suma de 800 $. 2o. otro solar de terreno designado con el número 3 de la manzana letra D, con sus poblaciones y demas accesorios, situado en la estacion de Nico Perez, Florida, compuesto segun el plano respectivo de 20 metros de frente por 40 metros de fondo, igual á 800 metros cuadrados de superficie, lindando al Noroeste con el solar número 16; al Nordeste con el solar núm. 4; al Sudeste calle por medio con la estacion del Ferrocarril y al Sudoeste con el solar número 2, el que ha sido avaluado en la suma de 800 pesos.—Al mismo tiempo y en el día y hora designada se va á proceder a la venta de los bienes semovientes siguientes: ochenta animales vacunos de cría avaluados por el perito nombrado, don Ignacio Etchart, á cuatro pesos cada una, $ 320.00. Seis caballos á $ 2 cada uno, $ 12.00. Yeguas á $ 1.60 c/u. $ 960. Se previene que no se admitirán ofertas que no cubran las dos terceras partes de dichas tasaciones y que el mejor postor en el acto del remate deberá consignar el diez por ciento en garantía á los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de P. Civil.—Las ventas se efectuarán en la puerta de este Juzgado calle Rincon número 52 y ha sido ordenada en los autos sucesorios de Hilaria Jerez de Silveira. — Montevideo, Abril 30 de 1903.—Pedro Moreno, actuario.

Nota — Para mas informes verse con el rematador en su casa, calle Mercedes número 281. 967 my 8